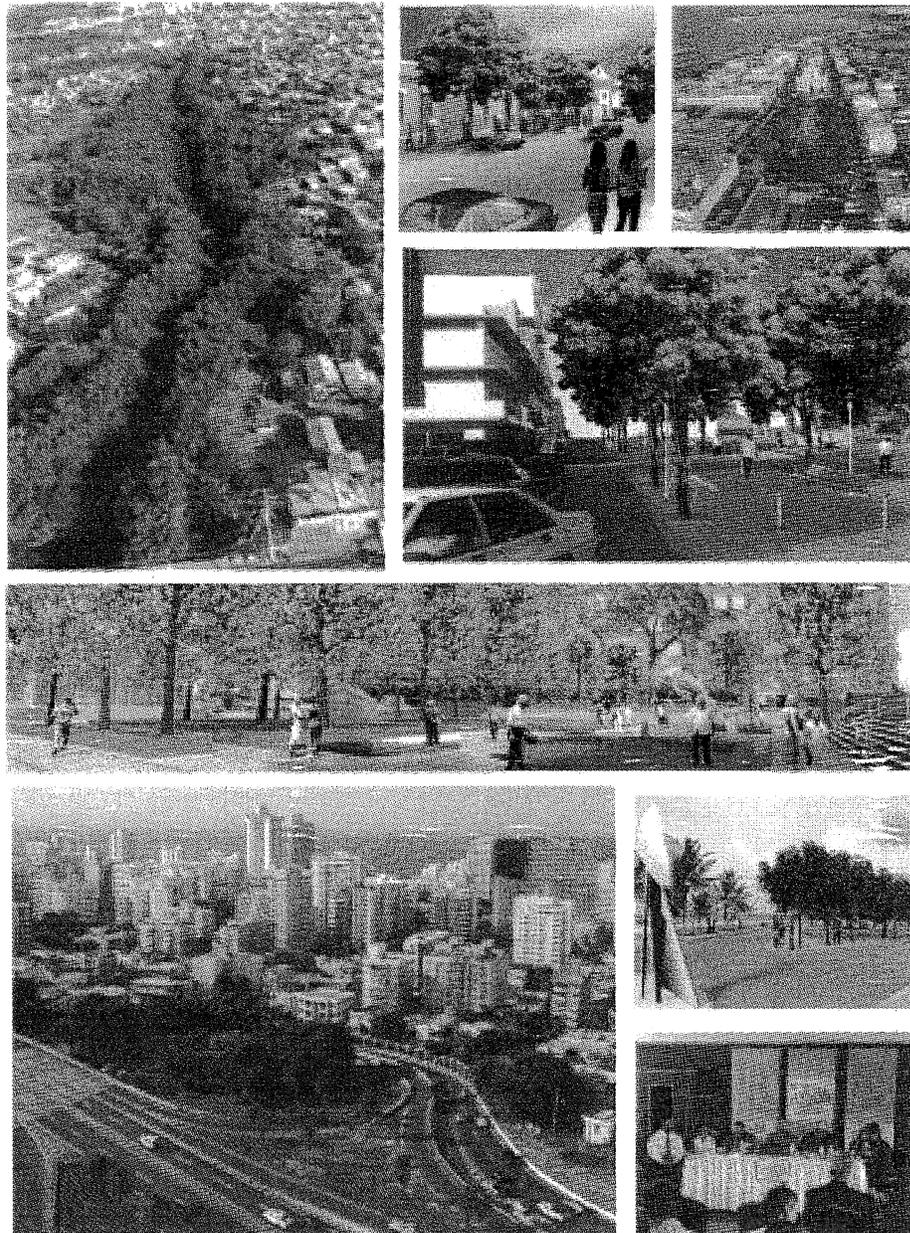


Programa de Inversiones de Cuatro Años

2003 -2004 a 2006-2007
Documento Final



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA GOBERNADORA
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

Programa de Inversiones de Cuatro Años 2003-2004 □ 2006-2007

ÁNGEL DAVID RODRÍGUEZ QUIÑONES

·Presidente
Junta de Planificación

SILVIA ABADÍA MORALES

Directora
Programa Planificación Física

JOSÉ AUGER MARCHAND

Director
Programa de Planificación Económica y Social

Oficina de la Gobernadora
Junta de Planificación
Programa de Planificación Física

Octubre 2003
(Revisado marzo 2004)

OFICINA DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS

EQUIPO DE TRABAJO

Directores

HERMINIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SUBPROGRAMA ANÁLISIS ECONÓMICO

WILLIAM ECHEVARRÍA RIVERA
SUBPROGRAMA ANÁLISIS SOCIAL, MODELOS
Y PROYECCIONES

LUIS GAUTIER MERCADO
SUBPROGRAMA DE ESTADÍSTICAS

JORGE R. HERNÁNDEZ FAVALE
COORDINADOR
OFICINA DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y
ASUNTOS ESTRATÉGICOS

Técnicos

Gisele Sánchez Franco
Leena f. Khan
Bernice Torres Flores
Betty González Rivera
Miriam Cardona de Jesús
Félix Rivera Feliciano
Antonio de Jesús López
Ebenezer Negrón Vázquez
José I. Vélez Quiñones

Secretarias

Luz María Febus Ortiz
Wanda I. Semidey Montañez
Lourdes Hance Castro
Gaudiosa M. Salva De Jesús

Taller de Reproducción y Encuadernación

Portada: José Fernández Salicrup

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. *OE-2004-16*

**ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA
APROBAR EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE
CUATRO AÑOS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS
FISCALES 2003-2004 AL 2006-2007**

- POR CUANTO:** La Junta de Planificación, a tenor con la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”, propuso y discutió el 19 de mayo de 2003 en vistas públicas el Programa de Inversiones de Cuatro Años correspondientes a los años fiscales 2003-2004 al 2006-2007.
- POR CUANTO:** La Junta de Planificación en su reunión del 9 de octubre de 2003 adoptó dicho Programa de Inversiones.
- POR CUANTO:** La Junta de Planificación, en su reunión del 24 de marzo de 2004 enmendó dicho Programa de Inversiones a tenor con revisiones efectuadas en fechas posteriores al 9 de octubre de 2003 y adoptó dicho documento revisado.
- POR CUANTO:** El Programa de Inversiones de Cuatro Años correspondiente a los años fiscales 2003-2004 al 2006-2007 establece los objetivos y prioridades dentro de los cuales se enmarcan tanto el presupuesto anual de gastos corrientes, como los programas anuales de mejoras permanentes que prepare la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

POR TANTO: YO, SILA M. CALDERÓN, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: APRUEBO el Programa de Inversiones de Cuatro Años correspondiente a los años fiscales 2003-2004 al 2006-2007 según revisado, que se hace formar parte de esta Orden Ejecutiva.

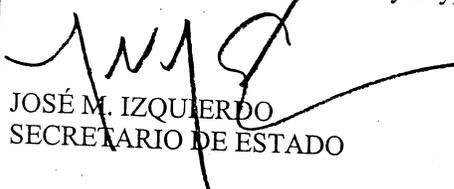
SEGUNDO: Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan hoy, 1 de abril de 2004.



SILA M. CALDERÓN
GOBERNADORA

Promulgada de acuerdo con la Ley hoy, 1 de abril de 2004.


JOSÉ M. IZQUIERDO
SECRETARIO DE ESTADO

INDICE

Introducción	1
A. AREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL.....	A - 1
Sector Administración General - Rama Ejecutiva	A - 2
Oficina de Gerencia y Presupuesto	A - 3
Sector Servicios Auxiliares al Gobierno	A - 4
Administración de Servicios Generales	A - 5
B. AREA DE PROTECCION Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDADES	B - 1
Sector Administración de la Justicia	B - 2
Autoridad de Edificios Públicos – Facilidades Instituto de Ciencias Forenses	B - 3
Tribunal General de Justicia - Oficina de Administración de los Tribunales ...	B - 4
Departamento de Justicia.....	B - 5
Autoridad de Edificios Públicos - Facilidades para los Centros Judiciales y los Tribunales	B - 6
Sector Mantenimiento de la Ley y el Orden	B - 7
Autoridad de Edificios Públicos - Policía de Puerto Rico.....	B - 8
Guardia Nacional de Puerto Rico	B - 9
Sector Custodia y Rehabilitación de la Población Penal.....	B-10
Administración de Instituciones Juveniles	B-11
Administración de Corrección	B-12
Autoridad de Edificios Públicos – Facilidades para la Administración de Corrección	B-14
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo	B-15
Sector Prevención y Ayuda Contra Desastres y sus Efectos.....	B-16
Autoridad de Edificios Públicos – Facilidades para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	B-16
C. AREA DE DESARROLLO SOCIAL	C - 1
Sector Educación y Cultura	C - 2
Universidad de Puerto Rico.....	C - 4
Instituto de Cultura Puertorriqueña	C - 8
Conservatorio de Música de Puerto Rico	C - 9
Escuela de Artes Plásticas	C-11
Oficina Estatal de Conservación Histórica.....	C-13
Departamento de Educación	C-14
Sector Conservación de la Salud	C-15
Departamento de Salud	C-16
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	C-17
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.....	C-18
Autoridad de Desperdicios Sólidos	C-20
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.....	C-21

2003-2004 A 2006-2007

Sector Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente	C-23
Departamento de la Vivienda.....	C-25
Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas.....	C-26
Administración de Vivienda Pública	C-27
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera.....	C-28
Sector Bienestar Social	C-29
Departamento de la Familia	C-30
Administración de Rehabilitación Vocacional	C-31
Sector Recreación	C-33
Departamento de Recreación y Deportes.....	C-34
Compañía de Parques Nacionales	C-36
Sector Seguridad Social	C-38
Corporación del Fondo del Seguro del Estado	C-39
Sector Recursos Humanos y Trabajo.....	C-41
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios Y Trabajadores	C-42
Oficina del Procurador del Veterano	C-44
D. AREA DE DESARROLLO ECONOMICO	D - 1
Sector Agropecuario	D - 2
Departamento de Agricultura	D - 3
Administración de Servicios Agrícolas y Desarrollo Agropecuario	D - 4
Corporación para el Desarrollo Rural	D - 5
Autoridad de Tierras.....	D - 7
Sector Industrial	D - 8
Compañía de Fomento Industrial.....	D - 9
Sector Turismo.....	D-10
Compañía de Turismo.....	D-11
Sector Transporte y Comunicaciones.....	D-11
Departamento de Transportación y Obras Públicas.....	D-12
Autoridad de Carreteras y Transportación.....	D-13
Autoridad Metropolitana de Autobuses	D-15
Autoridad de los Puertos.....	D-18
Sector Recursos Naturales y Ambientales	D-18
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	D-20
Sector Energía.....	D-21
Autoridad de Energía Eléctrica	D-22
Sector Financiamiento Público y Privado	D-23
Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental.....	D-24

APENDICES

A. Programa Conjunto de Mejoras Capitales por Organismo y Origen de Recursos, 2003-2004 A 2006-2007	AP 1-3
B. Programa de Mejoras Capitales por Organismo con Cargo al Fondo de Mejoras Públicas, 2003-2004 A 2006-2007.....	AP 1-3
C. Programa Conjunto de Mejoras Capitales por Organismo 2003-2004 A 2006-2007	AP 1-4
PROYECCIONES ECONÓMICAS	MR -1
PERFILES DEMOGRÁFICOS.....	MR-11
TÉRMINOS.....	T - 1
DEUDA PUBLICA.....	1-31

INTRODUCCION

INTRODUCCION

El documento del Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) se prepara en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada. La Junta de Planificación de Puerto Rico, por medio de la elaboración del Programa de Inversiones de Cuatro Años y de otros instrumentos de planificación, cumple con su deber ministerial de guiar y orientar las acciones de quienes intervienen con el desarrollo de Puerto Rico. El PICA contribuye a una sana y efectiva administración pública recomendando las mejoras capitales e inversiones en infraestructura a corto y mediano plazo, conforme las políticas públicas, metas y objetivos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El documento que presentamos a continuación corresponde a la inversión recomendada para el período que cubre los años fiscales de 2003-2004 a 2006-2007.

Programa de Inversiones de Cuatro Años 2003-2004 a 2006-2007

El Programa de Inversiones de Cuatro Años incluye un desglose de las mejoras permanentes que las agencias del gobierno proyectan realizar. Los proyectos se detallan a través de los distintos programas de mejoras capitales utilizando como marco de referencia las políticas públicas establecidas para cada área de intervención.

El documento del PICA presenta la integración de las obras programadas por las agencias y es el producto de un proceso de planificación para un período de tiempo mayor al presupuestario. Los proyectos programados pueden presentar varias etapas de desarrollo, así como ser de diferente magnitud e importancia. Además, este documento tiene el propósito de lograr la asignación eficiente de recursos disponibles para el desarrollo de los mismos.

Los proyectos recomendados en el Programa para el cuatrienio de 2003-2004 a 2006-2007 van dirigidos a adelantar las prioridades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico: el desarrollo económico y la generación de empleos y el ofrecer a la familia puertorriqueña proyectos y programas que mejoren su bienestar y su calidad de vida.

Estos proyectos figuran en las cinco áreas programáticas que componen el PICA: Gerencia Gubernamental, Protección y Seguridad

2003-2004 A 2006-2007

de Personas y Propiedades, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Asistencia Técnica y Económica a Gobiernos Municipales. Estas áreas se dividen a su vez en sectores programáticos que incluyen los proyectos a ser desarrollados por cada agencia.

Para este cuatrienio el Programa de Inversiones de Cuatro Años presenta una inversión total montante a \$8,456.8 millones. Las fuentes de financiamiento para las mejoras recomendadas requieren de \$1,251.8 millones provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, \$3,110.6 millones de Préstamos y/o Emisiones de Bonos, \$1,453.8 millones de Aportaciones del Gobierno Federal, \$632.9 millones de los Ingresos Propios de las Corporaciones Públicas y \$2,007.7 millones de Otros Recursos, como por ejemplo, transferencias de fondos, aportaciones municipales o balances de años anteriores.

**TABLA I-1
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRENIO
(Miles de Dólares)**

Area	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Gerencia Gubernamental	37,000	4,555	3,950	3,940	49,445
Proteccion y Seguridad de Personas y Propiedades	128,773	107,282	34,439	10,823	281,317
Desarrollo Social	1,655,625	750,754	359,320	271,723	3,037,422
Desarrollo Económico	1,698,465	1,305,920	1,094,710	989,481	5,088,576
TOTAL	3,519,863	2,168,511	1,492,419	1,275,967	8,456,760
Origen de los Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	267,352	428,587	283,857	271,969	1,251,765
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,465,159	789,441	443,349	412,606	3,110,555
Aportaciones del Gobierno Federal	470,148	317,772	389,257	276,662	1,453,839
Ingresos Propios	192,755	139,649	156,765	143,780	632,949
Otros Recursos	1,124,449	493,062	219,191	170,950	2,007,652
TOTAL	3,519,863	2,168,511	1,492,419	1,275,967	8,456,760

**GERENCIA
GUBERNAMENTAL**

A. ÁREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL

El Área de Gerencia Gubernamental tiene la responsabilidad de orientar, dirigir e impartir ordenamiento a la actividad del pueblo y del Gobierno, con el propósito de que los ciudadanos reciban los servicios públicos en forma adecuada dentro de un marco de igualdad y justicia. Los sectores programáticos que integran esta Área sientan las bases legales y administrativas y establecen los mecanismos e instrumentos para lograrlo.

En esta Área se establecen los mecanismos e instrumentos dirigidos al establecimiento de normas y reglamentación gubernamental; la planificación social, física y económica que fomente el desarrollo del País; la administración eficiente de la política fiscal y presupuestaria; y el manejo de todos los aspectos correspondientes a la administración de personal.

Los esfuerzos del Área se concentran en: proveer ciertos servicios auxiliares comunes a todo el Gobierno, tales como, el desarrollo de proyectos de mejoras permanentes, conservación y mejoras de proyectos existentes, transporte, compra y suministro, etc.; organiza, dirige y supervisa los procesos electorales; y asegura a los ciudadanos una representación imparcial ante los organismos de la Rama Ejecutiva en reclamo por las actuaciones de algunos organismos de acuerdo a las leyes vigentes.

Los tres sectores que componen el Área de Gerencia Gubernamental son: Legislación y Contraloría, Administración General-Rama Ejecutiva y Servicios Auxiliares al Gobierno. Para lograr las mejoras capitales de los sectores que integran esta Área, se le recomienda una inversión total de \$49.4 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. **(Tabla A-1)**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA A-1
AREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Sector					
Administración General - Rama Ejecutiva	37,000	---	---	---	37,000
Servicios Auxiliares al Gobierno	---	4,555	3,950	3,940	12,445
TOTAL	37,000	4,555	3,950	3,940	49,445
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	37,000	4,555	3,950	3,940	49,445
TOTAL	37,000	4,555	3,950	3,940	49,445

SECTOR ADMINISTRACION GENERAL - RAMA EJECUTIVA

Este Sector es responsable de poner en vigor la política pública y los programas de gobierno, los asuntos fiscales y contributivos, el regir las operaciones fiscales y contables del gobierno, el allegar recursos de otras fuentes del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y velar por la eficiente asignación del presupuesto. Forman este Sector la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Departamento de Hacienda y la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos. Para seguir desarrollando estos programas, se recomienda para este Sector una inversión total de \$37.0 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. **(Tabla A-2)**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA A-2
SECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL - RAMA EJECUTIVA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Oficina de Gerencia y Presupuesto	37,000	---	---	---	37,000
Fondo de Mantenimiento Extraordinario	27,000	---	---	---	27,000
PR Star Net	10,000	---	---	---	10,000
TOTAL	37,000	---	---	---	37,000
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	37,000	---	---	---	37,000
TOTAL	37,000	---	---	---	37,000

Oficina de Gerencia y Presupuesto

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) fue creada mediante la Ley Núm. 147 del 18 de junio de 1980. El propósito de OGP es orientar la política presupuestaria, programática, fiscal y gerencial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La OGP desarrolla sus funciones a través de los siguientes programas: Administración General, Auditoría Operacional, Dirección y Administración General, Gerencia Programática, Instituto Cibernético, PR Start Net, Presupuesto, Resolución de Controversias sobre Pagos y Deudas de Organismos Gubernamentales, Seguimiento Programático, Servicios a los Ex -Gobernadores y Tecnología de Información Gubernamental.

Entre sus funciones principales se encuentran las siguientes:

- Asesorar a la Gobernadora en la formulación de la política pública relacionada con programas de gobierno, asuntos fiscales y contributivos y la organización de la Rama Ejecutiva.
- Formular y preparar el Presupuesto Anual de Gastos de Funcionamiento y Mejoras Permanentes del Gobierno que el Gobernador somete a la Asamblea Legislativa.

2003-2004 A 2006-2007

- Garantizar que los fondos públicos sean utilizados en forma efectiva y económica.
- Mejorar los procesos gerenciales en los distintos niveles de la Rama Ejecutiva, para agilizar el logro de las políticas y los objetivos de la administración pública.

Entre los logros significativos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto se pueden mencionar los siguientes: En el Área de Tecnología de Información, se reestructuró el Portal del Gobierno para ofrecer mayor información a la ciudadanía. Actualmente, la ciudadanía puede acceder más de 400 formularios en la Internet para obtener servicios gubernamentales. Se amplió a 74, la cantidad de municipios con servicios de Internet a través de la red informática del Gobierno. Se completó la red de telecomunicaciones de Gobierno que incluye 1,434 nodos (puntos de presencia) y se reforzaron los sistemas de seguridad. También, se va continuar ampliando la red informática del Gobierno para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007.

SECTOR SERVICIOS AUXILIARES AL GOBIERNO

El Sector de Servicios Auxiliares al Gobierno está dirigido a lograr mayor eficiencia en los procesos administrativos y operacionales de las agencias públicas. Su objetivo se logrará mediante la coordinación y la centralización de los servicios que el gobierno presta a los distintos organismos públicos, principalmente, a través de sus programas de construcción, mejoras, mantenimiento y conservación de edificios públicos.

Para proveerle al pueblo las facilidades gubernamentales y los servicios necesarios, se le están recomendando a la Administración de Servicios Generales recursos ascendentes a \$12.4 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. **(Tabla A-3)**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA A-3
SECTOR SERVICIOS AUXILIARES AL GOBIERNO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Administración de Servicios Generales	---	4,555	3,950	3,940	12,445
TOTAL	---	4,555	3,950	3,940	12,445
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	4,555	3,950	3,940	12,445
TOTAL	---	4,555	3,950	3,940	12,445

Administración de Servicios Generales

La Administración de Servicios Generales (ASG) fue creada mediante la Ley Núm. 164 del 23 de julio de 1974 y tiene la función de diseñar, programar, construir, administrar y reparar edificios públicos propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La ASG posee un Programa de Conservación que atiende la conservación de todo edificio propiedad del Gobierno que no sea plantel escolar y que no haya sido financiado por el Programa de Construcción de la Autoridad de Edificios Públicos.

El propósito de este Programa es mantener en condiciones óptimas los edificios públicos no escolares para que los mismos sean seguros y adecuados para los empleados y visitantes. La labor de mantenimiento que se realiza bajo este Programa es necesaria para evitar que los edificios se deterioren rápidamente.

La clientela que se atiende incluye más de 190 estructuras, entre los que se encuentran tribunales, parques de bombas, cuarteles de policía, centros de corrección de menores, La Fortaleza y otros. Para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 se recomiendan fondos ascendentes a \$12.4 millones para las mejoras que realizarán en las agencias del Gobierno exceptuando las Corporaciones Públicas. **(Tabla A-4).**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA A-4
ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras a Edificios no Escolares	---	4,555	3,950	3,940	12,445
TOTAL	---	4,555	3,950	3,940	12,445
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	4,555	3,950	3,940	12,445
TOTAL	---	4,555	3,950	3,940	12,445

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

**B. ÁREA DE PROTECCION Y SEGURIDAD
DE PERSONAS Y PROPIEDADES**

El propósito fundamental de la acción gubernamental en el Área de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades se concentra en mejorar y fortalecer los organismos que aseguran al individuo y a nuestras instituciones la máxima protección y seguridad. Esta Área comprende los sectores: Administración de la Justicia, Mantenimiento de la Ley y el Orden, Custodia y Rehabilitación de la Población Penal, y Prevención y Ayuda Contra Desastres y sus Efectos. A través de los organismos que componen estos sectores se canalizan los programas gubernamentales encargados de mantener el orden y la seguridad pública, prevenir la delincuencia y proteger al ciudadano contra todo tipo de desastre.

Entre los objetivos del Área se destacan los siguientes:

- Reducir el tráfico de drogas y armas, y la entrada de indocumentados en la Isla.
- Mantener la ley y el orden.
- Proteger la sociedad mediante la custodia y la rehabilitación de los confinados en las instituciones penales.
- Proveer la máxima ayuda y protección al ciudadano en cualquier situación de emergencia o desastre.
- Proveer protección y educación al ciudadano como consumidor y propietario.
- Lograr de una forma efectiva la seguridad de la población, en términos institucionales, de administración de justicia, lucha contra la corrupción y cambio de valores y hábitos.

El Área de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades cuenta con una recomendación de \$281.3 millones para el cuatrienio de 2003-2004 a 2006-2007. De este total, \$128.8 millones corresponden al año fiscal 2003-2004. **(Tabla B-1)**

2003-2004 A 2006-2007

**TABLA B-1
AREA DE PROTECCION Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDADES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)**

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Sector					
Administración de la Justicia	34,668	33,596	2,169	---	70,433
Mantenimiento de la Ley y el Orden	35,601	16,621	8,275	3,906	64,403
Custodia y Rehabilitación de la Población Penal	42,506	51,308	21,856	6,917	122,587
Prevención y Ayuda Contra Desastres y sus Efectos	15,998	5,757	2,139	---	23,894
TOTAL	128,773	107,282	34,439	10,823	281,317
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	50,647	55,846	25,521	8,048	140,062
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	56,516	33,243	5,664	---	95,423
Aportaciones del Gobierno Federal	15,870	12,744	296	---	28,910
Ingresos Propios	240	360	2,100	2,775	5,475
Otros Recursos	5,500	5,089	858	---	11,447
TOTAL	128,773	107,282	34,439	10,823	281,317

SECTOR ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA

El Sector Administración de la Justicia está encaminado a proveer al ciudadano de una administración justa e imparcial que reconozca los derechos individuales del mismo.

Las funciones de este sector programático están encaminadas a garantizar la imparcialidad y rapidez en la tramitación de los casos, con el fin de proveerle a la ciudadanía de un sistema de justicia criminal ágil y eficiente.

El Instituto de Ciencias Forenses y los Centros Judiciales y Tribunales a través de la Autoridad de Edificios Públicos, Administración de los Tribunales, Departamento de Justicia son los organismos que componen este Sector. Se le recomiendan fondos montantes a \$70.4 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. (Tabla B-2)

**TABLA B-2
SECTOR ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)**

Agencia	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Autoridad de Edificios Públicos Facilidades para el Instituto de Ciencias Forenses	5,205	5,205	2,169	---	12,579
Administración de los Tribunales	5,500	---	---	---	5,500
Departamento de Justicia	4,200	11,488	---	---	15,688
Autoridad de Edificios Públicos Facilidades para los Centros Judiciales y Tribunales	19,763	16,903	---	---	36,666
TOTAL	34,668	33,596	2,169	---	70,433
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	25,408	17,596	2,169	---	45,173
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	3,760	16,000	---	---	19,760
Otros Recursos	5,500	---	---	---	5,500
TOTAL	34,668	33,596	2,169	---	70,433

**Autoridad de Edificios Públicos
Facilidades para el Instituto de Ciencias Forenses**

El Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico se crea en virtud de la Ley Número 13 del 24 de julio de 1985. Este juega un papel muy importante en garantizar mediante participación e investigación científica el objetivismo del Sistema de Justicia, para esclarecer mas allá de duda razonable, causas, modos y circunstancias de muertes y otros delitos a través de las ciencias forenses.

Las funciones principales son las siguientes:

- Investigar las causas, modos y circunstancias de muerte de cualquier persona cuyo deceso se produzca bajo situaciones especiales.
- Colaborar con la Oficina de Investigaciones y Procesamiento Criminal del Departamento de Justicia, la Policía de Puerto Rico o con cualquier otra agencia, así como cuando se requiere por los tribunales, llevar a cabo los

2003-2004 A 2006-2007

exámenes necesarios en el área de las ciencias forenses y criminología, y en la investigación y tramitación de cualquier caso criminal.

- Estimular el desarrollo de patólogos forenses, criminólogos y científicos forenses.
- Efectuar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo de las ciencias y técnicas forenses.

Para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 se le recomienda al Instituto de Ciencias Forenses la cantidad de \$12.6 millones. **(Tabla B-3)**

TABLA B-3
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
 Facilidades para el Instituto de Ciencias Forenses
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Remodelación y Ampliación del Instituto de Ciencias Forenses	5,205	5,205	2,169	---	12,579
TOTAL	5,205	5,205	2,169	---	12,579
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	5,205	5,205	2,169	---	12,579
TOTAL	5,205	5,205	2,169	---	12,579

Tribunal General de Justicia
Oficina de Administración de los Tribunales

La base legal de la Rama Judicial es el Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, del 25 de julio de 1952. La Ley Núm. 11 del 24 de julio de 1952, según enmendada, conocida como la "Ley de la Judicatura" del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, instrumenta la disposición constitucional sobre la organización y administración de la Rama Judicial. La Ley Núm. 286 del 20 de diciembre de 2002, concede autonomía presupuestaria a la Rama Judicial.

Su misión es resolver los casos, controversias y conflictos que se presentan ante su consideración, con independencia, diligencia, prontitud e imparcialidad, garantizando los derechos constitucionales y el debido proceso de ley.

Para su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda la cantidad de \$5.5 millones para el año fiscal 2003-2004. **(Tabla B-4).**

TABLA B-4
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
Oficina de Administración de los Tribunales
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Ampliación de las facilidades del Tribunal Supremo de San Juan	4,000	---	---	---	4,000
Remodelación Antiguo Edificio del NIE, Pda. 8 1/2 Puerta de Tierra	1,500	---	---	---	1,500
TOTAL	5,500	---	---	---	5,500
Origen de Recursos					
Otros Recursos	5,500	---	---	---	5,500
TOTAL	5,500	---	---	---	5,500

Departamento de Justicia

La misión primordial del Departamento de Justicia es proteger la sociedad; los derechos de los habitantes y la integridad de las instituciones del Estado; y promover la seguridad pública y el disfrute de la propiedad.

Entre las mayores prioridades de esta Administración está el combatir la actividad delictiva con firmeza. Esta agencia juega un papel importante en la lucha contra el crimen, por ser su responsabilidad el investigar y radicar casos criminales, ya sean relacionados con el crimen organizado, el tráfico, uso y abuso de sustancias controladas y tráfico ilegal de armas, entre otros. El Departamento de Justicia representa al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en casos civiles y criminales que sean llevados ante cualquier tribunal, funcionario o junta.

Para que el Departamento de Justicia pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda para el año fiscal 2003-2004 la cantidad de \$15.7 millones **(Tabla B-5).**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA B-5
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Edificio de Oficinas	4,200	11,488	---	---	15,688
TOTAL	4,200	11,488	---	---	15,688
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	4,200	---	---	---	4,200
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	---	11,488	---	---	11,488
TOTAL	4,200	11,488	---	---	15,688

Autoridad de Edificios Públicos

Facilidades para los Centros Judiciales y Tribunales

La misión de la Rama Judicial es resolver los casos controversiales que se presentan sirviendo de árbitro neutral al aplicar e interpretar la ley en la adjudicación de las controversias entre los ciudadanos y el gobierno y entre intereses de ciudadanos particulares. Como parte del componente de protección y seguridad de personas y propiedades y para colaborar con la Rama Ejecutiva en sus planes para dicho componente el Poder Judicial necesita, la inversión en la infraestructura requerida. Sólo podrá ser posible establecer nuevas estrategias en el manejo de casos, producto de nueva tipificación de delitos, expedición de órdenes de arresto y allanamientos para el logro de operativos policiales y la correspondiente colaboración y atención del Poder Judicial a estas intervenciones para la determinación de causa.

La Autoridad de Edificios Públicos tiene a su cargo las mejoras permanentes para los Tribunales y Centros Judiciales, por tal motivo, se le recomienda la cantidad de \$19.8 millones para el año fiscal 2003-2004 (**Tabla B-6**).

TABLA B-6
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
FACILIDADES PARA LOS CENTROS JUDICIALES Y TRIBUNALES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras a Centros Judiciales y Tribunales	19,763	16,903	---	---	36,666
TOTAL	19,763	16,903	---	---	36,666
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	16,003	12,391	---	---	28,394
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	3,760	4,512	---	---	8,272
TOTAL	19,763	16,903	---	---	36,666

SECTOR MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN

El deterioro en la calidad de vida se evidencia por un alto nivel de desempleo, altos índices de pobreza, uso desmedido de drogas y alcohol, tráfico ilegal de armas de fuego y de drogas, el relajamiento de los valores morales y religiosos y el debilitamiento de los valores familiares. La atención prioritaria al problema de la criminalidad está dirigida a reorganizar y reorientar los enfoques y programas de las agencias responsables del cumplimiento de la Ley y el Orden con el propósito de elevar el nivel de efectividad en sus intervenciones.

El Plan de Acción en este Sector va dirigido a combatir la criminalidad. Los enfoques están dirigidos a controlar el trasiego de armas y drogas. Uno de los organismos que aportan al logro de este objetivo es la Policía de Puerto Rico, encargada de mantener y conservar el orden, proteger a las personas y propiedades, prevenir y combatir la delincuencia, la criminalidad y la violación de las leyes.

Para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 se recomienda a este Sector recursos ascendentes a \$64.4 millones. De esta cantidad, \$35.6 millones corresponden al año fiscal 2003-2004. **(Tabla B-7)**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA B-7
SECTOR MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Autoridad de Edificios Públicos					
Facilidades para la Policía de Puerto Rico	35,601	16,621	6,175	1,131	59,528
Guardia Nacional de Puerto Rico	---	---	2,100	2,775	4,875
TOTAL	35,601	16,621	8,275	3,906	64,403
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	6,304	---	511	1,131	7,946
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	29,297	16,621	5,664	---	51,582
Ingresos Propios	---	---	2,100	2,775	4,875
TOTAL	35,601	16,621	8,275	3,906	64,403

Autoridad de Edificios Públicos **Policía de Puerto Rico**

La Policía de Puerto Rico tiene como misión velar por la seguridad de todos los ciudadanos, reducir la criminalidad y la violación de las leyes para mantener el orden y la paz de nuestro pueblo.

Su función básica se concentra en mantener el orden público y proteger las personas y propiedades; prevenir, descubrir el delito; hacer cumplir, dentro de la esfera de sus atribuciones las leyes, ordenanzas municipales y reglamentos promulgados. Cooperar con las autoridades del Gobierno de los Estados Unidos en casos de violación a sus leyes. Observar y procurar la más absoluta protección de los derechos civiles del ciudadano, entre otros.

Para que la Policía de Puerto Rico pueda seguir combatiendo la criminalidad se recomienda para su programa de mejoras permanentes la cantidad de \$35.6 millones para el año fiscal 2003-2004. **(Tabla B-8)**

TABLA B-8
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
FACILIDADES PARA LA POLICIA DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras a Facilidades para la Policia	35,601	16,621	6,175	1,131	59,528
TOTAL	35,601	16,621	6,175	1,131	59,528
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	6,304	---	511	1,131	7,946
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	29,297	16,621	5,664	---	51,582
TOTAL	35,601	16,621	6,175	1,131	59,528

Guardia Nacional de Puerto Rico

La Guardia Nacional de Puerto Rico tiene como misión proteger las vidas y propiedades, preservar la paz, el orden y la seguridad pública en situaciones provocadas por desastres naturales o disturbios civiles; y servir como cuerpo de reserva para la seguridad nacional cuando el Congreso declara una situación de emergencia en la cual la Guardia Nacional es activada y pasa a formar parte del Ejército de Estados Unidos.

La Guardia Nacional de Puerto Rico, mediante los programas de acción cívica, trabaja para resolver o aliviar situaciones en las comunidades pobres de nuestro País, en las áreas médicas, de ingeniería y otras necesidades. Puerto Rico ha servido de modelo para varios países de Centro, Sur América y el Caribe en cuanto a programas para la lucha contra el crimen, contribuyendo a incrementar la presencia de Puerto Rico en estos países con las iniciativas que vienen desarrollándose en la región.

En los pasados años la Guardia Nacional de Puerto Rico ha ejecutado un plan agresivo de mejoras permanentes, comprometido con las exigencias del futuro Puerto Rico y su entrada al nuevo milenio, con facilidades que alcanzan un nivel de excelencia cónsono con la misión y solidez de esta institución.

A la Guardia Nacional de Puerto Rico se le recomienda para su programa de mejoras permanentes para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 la cantidad de \$4.9 millones. (Tabla B-9)

2003-2004 A 2006-2007

TABLA B-9
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Rehabilitación de Cuarteles Militares en Juncos, Ponce, Yauco, Carolina, Ceiba, Arecibo, Utuado, Guayama, Aibonito, Humacao, Aguadilla, Arroyo y Caguas	---	---	---	2,775	2,775
Rehabilitación de Cuarteles Militares en Coamo, Salinas, Juana Díaz, Bayamón, San Juan, Ponce y Yauco	---	---	2,100	---	2,100
TOTAL	---	---	2,100	2,775	4,875
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	---	---	2,100	2,775	4,875
TOTAL	---	---	2,100	2,775	4,875

SECTOR CUSTODIA Y REHABILITACION DE LA POBLACION PENAL

Este Sector tiene el propósito de propiciar el funcionamiento del individuo transgresor de la ley como un ente socialmente aceptable y que permita su integración al ambiente familiar y comunitario como ciudadano productivo y respetuoso de la Ley. Además, es el encargado de implantar la política pública relacionada con el sistema correccional y de rehabilitación de adultos y jóvenes. Los organismos que componen este Sector son responsables de estructurar y administrar el sistema correccional. A esos efectos, se desarrollan programas y actividades relacionadas con el diagnóstico y tratamiento de la población penal. Se brindan, además, servicios sociales, como cursos educativos y vocacionales, servicios médicos, libertad bajo palabra y servicios de custodia, que se prestan a través de la Administración de Instituciones Juveniles, Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, Administración de Corrección y la Autoridad de Edificios Públicos para las facilidades correccionales. Para ampliar los servicios que se prestan es necesario contar con facilidades físicas que contribuyan a la rehabilitación del confinado, procedimientos rápidos y adecuados en la investigación y decisión de casos para libertad a prueba, y oportunidades de empleo para los confinados.

Para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 se le recomienda a este Sector una inversión total de \$122.6 millones. (Tabla B-10).

TABLA B-10
SECTOR CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN PENAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Administración de Instituciones Juveniles	---	2,043	---	---	2,043
Administración de Corrección	32,870	17,833	1,154	---	51,857
Autoridad de Edificios Públicos Facilidades Correccionales	9,396	31,072	20,702	6,917	68,087
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo	240	360	---	---	600
TOTAL	42,506	51,308	21,856	6,917	122,587
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	9,303	33,115	20,702	6,917	70,037
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	17,093	---	---	---	17,093
Aportaciones del Gobierno Federal	15,870	12,744	296	---	28,910
Ingresos Propios	240	360	---	---	600
Otros Recursos	---	5,089	858	---	5,947
TOTAL	42,506	51,308	21,856	6,917	122,587

Administración de Instituciones Juveniles

La Administración de Instituciones Juveniles es un organismo del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico adscrito al Departamento de Corrección y Rehabilitación. Su política pública es el garantizar servicios o tratamiento con carácter individualizado, en forma tal que responda a las necesidades particulares y propendan a la eventual rehabilitación de los jóvenes.

La misión de la Administración de Instituciones Juveniles es el proveer protección y seguridad pública al País y responsabilizar a los menores por las faltas cometidas y proveerles los servicios adecuados para que desarrollen destrezas necesarias que le permitan regresar a la libre comunidad.

La Administración de Instituciones Juveniles evalúa diariamente el movimiento de clientes de sus centros con el propósito de identificar cambios en sus patrones de crecimiento que justifiquen el desarrollo de mejoras permanentes.

2003-2004 A 2006-2007

Para que la Administración de Instituciones Juveniles pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Capitales se le recomienda la cantidad de \$2.0 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. (Tabla B-11).

TABLA B-11
ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES JUVENILES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Remodelación de Estructura para Albergar 150 Jóvenes Transgresores los Cambios deben Cumplir con los Requisitos Establecidos para Construcciones de este Tipo	---	815	---	---	815
Remodelación de Estructura para Albergar 120 Jóvenes Transgresores los Cambios deben Cumplir con los Requisitos Establecidos para Construcciones de este Tipo	---	1,228	---	---	1,228
TOTAL	---	2,043	---	---	2,043
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	2,043	---	---	2,043
TOTAL	---	2,043	---	---	2,043

Administración de Corrección

La misión de la Administración de Corrección es garantizar la seguridad pública mediante custodia, tratamiento y servicios conducentes a la rehabilitación de las personas detenidas y/o convictas por los tribunales de justicia.

La política pública de la agencia está orientada y tiene como prioridad el rehabilitar al confinado, diseñando enfoques de tratamiento que propendan a cambiar su conducta para que pueda reintegrarse a la libre comunidad como ciudadano útil.

La clientela a la cual sirve la Administración de Corrección es adulto y joven adulto de 16 a 21 años (masculino o femenino) sumariado o convicto por un Tribunal, que se encuentre en una institución penal o en algún programa comunitario o de desvío.

La eficiencia de los programas para combatir la criminalidad en el País han traído como resultado un aumento de los casos radicados en los tribunales y como consecuencia un crecimiento marcado en la población ingresada en las instituciones correccionales. Las proyecciones de población penal tienden a indicar que la población promedio diaria incrementará entre un 5% a un 9% en los próximos años.

La rehabilitación de las instituciones ha afectado la movilidad de la población correccional a medida que la agencia ha ido invirtiendo en esfuerzos para aumentar la capacidad de espacios para cumplir con las estipulaciones del Tribunal Federal.

Para que la Administración de Corrección pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda la cantidad de \$51.9 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. **(Tabla B-12)**

TABLA B-12
ADMINISTRACION DE CORRECCION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Conservación e Ingeniería	32,870	17,833	1,154	---	51,857
TOTAL	32,870	17,833	1,154	---	51,857
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	2,000	---	---	---	2,000
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	15,000	---	---	---	15,000
Aportaciones del Gobierno Federal	15,870	12,744	296	---	28,910
Otros Recursos	---	5,089	858	---	5,947
TOTAL	32,870	17,833	1,154	---	51,857

2003-2004 A 2006-2007

**Autoridad de Edificios Públicos
Facilidades para la Administración de Corrección**

La Autoridad de Edificios Públicos tiene a su cargo la construcción y mejoras a las facilidades correccionales.

Se le recomienda a la Autoridad de Edificios Públicos la cantidad de \$68.1 millones para su programa de mejoras permanentes, correspondiente al cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. **(Tabla B-13)**

**TABLA B-13
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
FACILIDADES PARA LA ADMINISTRACION DE CORRECCION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)**

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Facilidad Correccional Sabana Hoyos en Arecibo	---	11,858	11,858	6,917	30,633
Obras Extramuros Sanitarios Complejos Correccional en Ponce	2,093	---	---	---	2,093
Reconstrucción y Rehabilitación de la Institución Correccional en Río Grande	3,050	1,525	---	---	4,575
Centro de Ingresos y Clasificación en Vega Alta	---	5,629	2,814	---	8,443
Facilidad Correccional para Mujeres en Vega Alta	---	12,060	6,030	---	18,090
Rehabilitación y Mejoras Institución Regional Metropolitana Anexo en Bayamón	2,661	---	---	---	2,661
Mejoras Centro de Detención 1072 Institución Regional en Bayamón	1,592	---	---	---	1,592
TOTAL	9,396	31,072	20,702	6,917	68,087
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	7,303	31,072	20,702	6,917	65,994
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	2,093	---	---	---	2,093
TOTAL	9,396	31,072	20,702	6,917	68,087

Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo

La Ley Núm. 47 de agosto de 1991, según enmendada, creó la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (C.E.A.T.). El Plan de Reorganización Núm. 3 del 9 de diciembre de 1993, creó el Departamento de Corrección y Rehabilitación; adscrita a la Corporación como un componente operacional.

Su Misión es ampliar las oportunidades de empleo y reeducación de la clientela correccional y de justicia juvenil, para que cada confinado o menor transgresor sea adiestrado para lograr su rehabilitación y facilitar su ingreso a la libre comunidad.

Para que la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda para los años fiscales 2003-2004 a 2006-2007 la cantidad de \$600,000. (**Tabla B-14**).

TABLA B-14
CORPORACION DE EMPRESAS DE ADIESTRAMIENTO Y TRABAJO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Repavimentación Area Talleres Industriales Complejo Correccional de Río Piedras	60	---	---	---	60
Repavimentación de Terrenos Edificio Sur Complejo Correccional de Río Piedras	120	---	---	---	120
Construcción Agregado al Edificio Sur (Almacén) para Guardar y Conservar Materia Prima Complejo Correccional Río Piedras	60	---	---	---	60
Construcción de Taller de Ebanistería y Rehabilitación de Infraestructura y Equipo de Ebanistería en San Juan	---	180	---	---	180
Construcción y Compra de Equipo para Habilitar Taller de Costura Industrial en la Cárcel Las Cucharas en Ponce	---	180	---	---	180
TOTAL	240	360	---	---	600
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	240	360	---	---	600
TOTAL	240	360	---	---	600

2003-2004 A 2006-2007

SECTOR PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA DESASTRES Y SUS EFECTOS

El propósito primordial de este Sector es prevenir y reducir la pérdida de vida y propiedad que pudiera resultar como consecuencia de desastres naturales o de desastres causados por el hombre. El Departamento de Recursos Naturales integra este Sector de Prevención y Ayuda. El Departamento de Recursos Naturales, mediante el Programa de Control de Inundaciones, se encarga de proteger la vida y la propiedad de los ciudadanos contra la amenaza de inundaciones producidas por desbordamientos de ríos, canales, quebradas y otros cuerpos de agua.

A este sector se le recomienda para su programa de mejoras permanentes para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 la cantidad de \$23.9 millones, de los cuales \$16.0 millones corresponden al año fiscal 2003-2004. **(Tabla B-15)**

TABLA B-15
SECTOR PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA DESASTRES Y SUS EFECTOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Autoridad de Edificios Públicos					
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	15,998	5,757	2,139	---	23,894
TOTAL	15,998	5,757	2,139	---	23,894
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	9,632	5,135	2,139	---	16,906
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	6,366	622	---	---	6,988
TOTAL	15,998	5,757	2,139	---	23,894

Autoridad de Edificios Públicos **Facilidades para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico**

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico tiene como misión el proteger vidas y propiedades mediante los servicios de la prevención, extinción de incendios, participar en actividades de búsqueda y rescate; así como una vez ocurrido el siniestro, determinar el origen y las causas del mismo. Es responsable, también, de adoptar reglas y reglamentos para mantener las debidas condiciones de seguridad y evitar incendios en estructura de alto riesgo.

La Autoridad de Edificios Públicos es la agencia que tiene a su cargo las mejoras para el Cuerpo de Bomberos. Para que la Autoridad de Edificios Públicos desarrolle los proyectos se le recomienda para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 la cantidad de \$23.8 millones. (Tabla B-16).

TABLA B-16
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
FACILIDADES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Parques de Bombas	15,998	5,757	2,139	---	23,894
TOTAL	15,998	5,757	2,139	---	23,894
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	9,632	5,135	2,139	---	16,906
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	6,366	622	---	---	6,988
TOTAL	15,998	5,757	2,139	---	23,894

DESARROLLO SOCIAL

C. ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

El Área de Desarrollo Social tiene como objetivo propiciar una mejor calidad de vida a la ciudadanía. La concepción del desarrollo social comprende el fortalecimiento de la familia, la educación integral del individuo, la garantía de viviendas adecuadas, el mejoramiento de la salud y el ambiente, proveer las oportunidades de empleo, y el disfrute de los valores culturales y accesibilidad a facilidades recreativas y deportivas. El alcance de este objetivo conlleva limitar, resolver, atenuar o eliminar aquellos problemas y condiciones desfavorables de índole social, económica y cultural que en una u otra forma reduce o pudieran reducir la capacidad del individuo y su familia para ser autosuficientes.

Con el objetivo de promover las mejoras permanentes relacionadas con los servicios en el Área de Desarrollo Social, se propone lo siguiente:

- Lograr el desarrollo integral de los recursos humanos del País, mediante una educación de alta calidad y acciones dirigidas a apreciar y preservar los valores culturales del pueblo puertorriqueño.
- Mantener en condiciones óptimas los niveles de salud física, mental y social de la población mediante la integración de los recursos privados y públicos en un sólo sistema de salud.
- Fomentar la construcción de viviendas para atender la demanda existente en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada.
- Promover el bienestar económico, social y emocional de los individuos y familias de acuerdo a sus necesidades particulares.
- Velar por los mejores intereses del pueblo en lo que respecta a la celebración de actividades y eventos deportivos en el País.
- Atender y compensar al individuo que por situaciones particulares o imprevistas pierde temporal y permanentemente los ingresos necesarios para atender sus necesidades básicas y las de su familia.
- Capacitar y desarrollar los recursos humanos para convertirlos en personas productivas que aporten a la economía de Puerto Rico; la creación de oportunidades de empleo y adiestramiento; y el mejoramiento del clima laboral del País.

2003-2004 A 2006-2007

Conforme al Programa de Mejoras Capitales para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 se recomienda al Área de Desarrollo Social una inversión de \$3,037.4 millones, de los cuales \$1,655.6 millones corresponden al año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-1)**

TABLA C-1
AREA DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Sector					
Educación y Cultura	484,775	65,589	46,898	25,239	622,501
Conservación de la Salud	497,372	255,216	85,837	44,131	882,556
Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente	628,556	357,094	217,246	194,593	1,397,489
Bienestar Social	5,187	54,227	---	---	59,414
Recreación	26,082	11,000	6,000	5,000	48,082
Seguridad Social	9,177	2,540	2,540	2,380	16,637
Recursos Humanos y Trabajo	4,476	5,088	799	380	10,743
TOTAL	1,655,625	750,754	359,320	271,723	3,037,422
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	81,480	123,331	46,103	43,452	294,366
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	609,539	235,266	85,493	38,648	968,946
Aportaciones del Gobierno Federal	209,957	110,352	200,946	175,293	696,548
Ingresos Propios	12,549	8,605	7,878	5,380	34,412
Otros Recursos	742,100	273,200	18,900	8,950	1,043,150
TOTAL	1,655,625	750,754	359,320	271,723	3,037,422

SECTOR EDUCACION Y CULTURA

Los programas que se incluyen en este Sector de Educación y Cultura están dirigidos a lograr que toda persona en edad escolar o adulta de nuestra sociedad reciba una educación adecuada a sus intereses y capacidades de forma que le permita el desarrollo óptimo de sus potencialidades dentro del marco socioeconómico del País. Además, en este Sector se desarrollan programas y

actividades encaminadas a la promoción, conservación, enriquecimiento y divulgación de nuestra cultura y tradiciones.

Las mejoras capitales del Sector Educación y Cultura tienen el propósito de:

- Ampliar las facilidades escolares como salones de clase, comedores, escuelas de artes, laboratorios, bibliotecas y otros.
- Implantar un plan de acción para reparaciones menores de planta física escolar para evitar el deterioro de la misma.
- Desarrollar y mantener las facilidades físicas para la educación universitaria.
- Restaurar y conservar los monumentos y zonas históricas.

Para que las agencias que se mencionan a continuación puedan lograr sus propósitos, se recomiendan recursos por \$622.5 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. De esta cantidad, \$484.8 millones corresponden al año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-2)**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA C-2
SECTOR DE EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Universidad de Puerto Rico	71,471	44,905	29,718	8,058	154,152
Instituto de Cultura Puertorriqueña	6,000	5,253	2,000	2,000	15,253
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	2,000	15,181	15,180	15,181	47,542
Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico	---	250	---	---	250
Oficina Estatal de Preservación Histórica	753	---	---	---	753
Departamento de Educación	404,551	---	---	---	404,551
TOTAL	484,775	65,589	46,898	25,239	622,501
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	18,753	20,684	17,180	17,181	73,798
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	454,074	40,905	27,718	8,058	530,755
Aportaciones del Gobierno Federal	11,948	2,000	---	---	13,948
Ingresos Propios	---	2,000	2,000	---	4,000
TOTAL	484,775	65,589	46,898	25,239	622,501

Universidad de Puerto Rico

La Universidad de Puerto Rico, como institución pública de educación superior, fue creada por la Ley Número 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada. Dentro de sus funciones esenciales la Universidad dirige sus esfuerzos y su plan de trabajo hacia las áreas de enseñanza, investigación y servicios a la comunidad.

Por su importancia en la formulación de un desarrollo educacional abarcador, amplio y viable para Puerto Rico, la Universidad se renueva constantemente, tanto en el contenido de las disciplinas académicas como en los métodos y técnicas de enseñanza. De esta manera, prepara a los jóvenes para incorporarse a una economía que cada día se caracteriza más por un alto grado de especialización y complejidad.

Durante el cuatrienio del 2004-2007, la Universidad de Puerto Rico propone atender, entre otras, las siguientes necesidades de la Administración Central y de las Unidades Académicas:

En la **Administración Central** - Mejoras al Jardín Botánico, Construcción de un Nuevo Centro de Cuidado Diurno, Estudio y Diseño de una Nueva Entrada al Jardín Botánico, Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Restauración de la Escuela de Medicina Tropical.

En el **Recinto Universitario de Río Piedras** - Terminar la Construcción del Nuevo Edificio de Arquitectura y Bellas Artes, Mejoras a la Biblioteca General, Mejoras al Teatro, Rehabilitación de Ciencias Sociales, Mejoras a Estudios Generales, Remodelación del Museo, Remodelación del Decanato de Estudiantes, Mejoras al Complejo Deportivo, Edificio de Estacionamiento y Mejoras al Edificio Janer y Hostos.

En el **Recinto Universitario de Mayagüez** - Construcción de un Nuevo Edificio de Biología, Construcción de un Nuevo Edificio para Administración de Empresas, Remodelación del Edificio Antiguo Instituto, Remodelación del Decanato de Estudiantes, Finalizar Nueva Construcción del Edificio Antonio Luchetti, Construcción de Instalaciones Físicas del Departamento de Agronomía y Suelos y Mejoras a la Piscina.

En el **Recinto de Ciencias Médicas** - Habilitación de la Terraza Sur del Edificio Principal y Mejoras a Salones de Clase y a Unidades de Aire Acondicionado.

En la **UPR en Cayey** - Ampliación del Edificio de Ciencias Naturales y Remodelación de la Pista Atlética.

En la **UPR en Humacao** - Ampliación del Edificio de Ciencias Naturales y Mejoras a la Planta Central de Aire Acondicionado.

En la **UPR en Aguadilla** - Construcción de un Nuevo Centro de Servicios de Información y Construcción de Cisterna de Agua.

En la **UPR en Utuado** - Diseño y Construcción de Nueva Biblioteca.

En la **UPR en Carolina** - Construcción de Instalaciones Deportivas, Diseño y Comienzo de Construcción de Estacionamiento para Estudiantes, Construcción de Edificio de Laboratorios y Diseño y Construcción de Centro de Cuidado Diurno.

En la **UPR en Arecibo** - Adquisición de Terrenos contiguos.

2003-2004 A 2006-2007

En la **UPR en Ponce** - Construcción de Sistema Modular y Construcción de Salones de Clase.

Por último, en la **UPR en Bayamón** - Comienzo de Construcción de Nuevo Centro de Estudiantes/Administración, Diseño de Edificio de Ciencias y Tecnología y Diseño Conceptual del Edificio de Laboratorio.

En resumen, se recomienda a la **Universidad de Puerto Rico**, para desarrollar un programa de construcción de facilidades físicas adecuadas, la remodelación de otras y el mantenimiento adecuado de la planta física, una inversión de \$154.2 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. De esa cantidad \$71.5 millones corresponden al año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-3)**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA C-3
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Administración Central	15,164	6,000	4,287	---	25,451
Recinto Universitario de Río Piedras	25,509	13,007	5,066	---	43,582
Recinto Universitario de Mayagüez	6,794	2,578	---	---	9,372
Recinto de Ciencias Médicas	6,871	2,500	7,000	4,312	20,683
UPR de Cayey	4,800	5,719	5,466	---	15,985
UPR de Humacao	1,000	---	---	---	1,000
UPR de Aguadilla	---	1,000	---	---	1,000
UPR de Utuado	700	2,748	1,000	---	4,448
UPR de Carolina	1,000	2,499	585	---	4,084
UPR de Arecibo	350	---	---	---	350
UPR de Ponce	500	---	---	---	500
UPR de Bayamón	8,783	8,854	6,314	3,746	27,697
TOTAL	71,471	44,905	29,718	8,058	154,152
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	10,000	---	---	---	10,000
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	61,471	40,905	27,718	8,058	138,152
Aportaciones del Gobierno Federal	---	2,000	---	---	2,000
Ingresos Propios	---	2,000	2,000	---	4,000
TOTAL	71,471	44,905	29,718	8,058	154,152

2003-2004 A 2006-2007

Instituto de Cultura Puertorriqueña

La Ley Número 89 del 21 de junio de 1955, según enmendada por la Ley Número 5 del 31 de julio de 1985, reorganiza el Instituto de Cultura Puertorriqueña como una entidad oficial, corporativa y autónoma.

El Instituto de Cultura Puertorriqueña tiene la encomienda de velar porque se cumpla con la política pública en relación con el desarrollo de las artes, las humanidades y la cultura en Puerto Rico. En tal capacidad, el Instituto contribuye a promover, divulgar y enriquecer los valores de nuestra cultura. Es su objetivo enaltecer los valores culturales puertorriqueños, el seguir reforzando la operación de los museos localizados por nuestros pueblos y la protección del patrimonio cultural. Además de esta amplia responsabilidad, es custodio de alrededor de treinta y siete (37) estructuras a través de toda la Isla, incluyendo Vieques.

El programa de mejoras permanentes del Instituto es preparado por la Unidad de Conservación del Patrimonio Arqueológico e Histórico Edificado. Entre las metas más significativas del Programa están las siguientes:

- Promover el establecimiento de zonas históricas en los centros urbanos de Puerto Rico, siguiendo una reglamentación idónea y apropiada a cada uno; para así salvaguardar, con la participación ciudadana, el patrimonio histórico y arquitectónico de Puerto Rico.
- Desarrollar un programa de restauración de monumentos históricos.

Entre las mejoras que se propone realizar el Instituto de Cultura Puertorriqueña durante el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 se destacan las siguientes:

- Mejoras y conservación del Arsenal de la Marina, Casa del Sargento, en San Juan.
- Mejoras y conservación a la Casa Serrallés, en Ponce.
- Mejoras y conservación a la Casa Urrutia, en Mayagüez.
- Mejoras a la estructura Antigua Casilla del Caminero, en Aibonito.
- Mejoras y conservación a la Hacienda Vives en Guayama.
- Mejoras y conservación a la Iglesia Porta Coeli en San Germán.

- Mejoras a las antiguas Ruinas de Caparra que albergan hoy un museo.

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce la gran importancia del desarrollo del arte y la cultura. Es por esta razón que se compromete a estimular el pleno desarrollo y divulgación de esos valores. A esos efectos, se recomienda al Instituto de Cultura Puertorriqueña para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 recursos montantes a \$15.2 millones. De esa cantidad, \$6.0 millones corresponden al año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-4)**

TABLA C-4
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Proyectos de Restauración y Conservación	3,000	5,253	2,000	2,000	12,253
Promoción Cultural y de las Artes	3,000	---	---	---	3,000
TOTAL	6,000	5,253	2,000	2,000	15,253
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	6,000	5,253	2,000	2,000	15,253
TOTAL	6,000	5,253	2,000	2,000	15,253

Conservatorio de Música de Puerto Rico

El Conservatorio de Música de Puerto Rico se crea mediante la Ley Núm. 141 del 9 de agosto de 1995. La misión del Conservatorio es proveer a la comunidad puertorriqueña, en especial a la juventud, las facilidades necesarias para educar y perfeccionar sus destrezas musicales, incluyendo el ofrecimiento de programas de estudios de educación superior orientadas hacia el desarrollo de las artes musicales.

Las funciones del Conservatorio se enmarcan dentro de lo siguiente:

- Conceder y otorgar grados académicos a sus estudiantes de acuerdo con las normas establecidas en instituciones similares o por las entidades acreditadoras de instituciones de enseñanza.

2003-2004 A 2006-2007

- Coordinar, supervisar y promover el Programa de Cuerdas para Niños, así como otros programas afines a los propósitos para el cual se creó el Conservatorio.
- Ser titular en pleno dominio, administrar y coordinar la utilización más eficiente de las instalaciones físicas relacionadas con sus propósitos que actualmente estén en uso o en etapas de construcción o aquellas que se construyan o adquieran en el futuro.

El Conservatorio tiene un programa llamado Desarrollo del Talento Musical mediante el cual se pretende alcanzar el desarrollo de la ejecución, composición y educación musical a sus más altos niveles. Se crea con el propósito de preparar a los estudiantes para formar parte de los músicos de la Orquesta Sinfónica. Ofrece sus servicios a jóvenes estudiantes, niños de 8 años en adelante y al público en general.

La principal alternativa de relocalización para el Conservatorio son las facilidades del Antiguo Asilo de Niñas en Miramar. El mismo fue construido en 1881. La restauración del edificio haría resaltar la belleza de esta joya arquitectónica, y serviría como la base creadora para el diseño del resto del proyecto.

Las necesidades programáticas del Conservatorio requerirán la construcción de nuevas estructuras adicionales, las cuales conjuntamente con el legendario edificio histórico albergarán, entre otras cosas, lo siguiente: dos modernos y amplios teatros, cuatro (4) salas de ensayo para las agrupaciones musicales, tales como la orquesta, banda, coro y "stageband"; una sala de baile, un amplio estacionamiento de 350 automóviles, un estudio de grabación, modernos laboratorios para la aplicación de la tecnología musical, un espacioso centro de estudiantes, una librería y tienda de efectos musicales de interés especializado y general, 137 salones de clase y de práctica, un taller para reparación de instrumentos musicales y la más amplia y completa biblioteca musical del País con cabida para casi 200,000 volúmenes.

El valor total de esta inversión está calculado en aproximadamente \$53.6 millones, y se anticipa será terminado para mediados del año 2004.

En su plan de mejoras permanentes se le recomienda al Conservatorio de Música de Puerto Rico la cantidad de \$47.5 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. De esa cantidad 2.0 millones corresponden al año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-5)**

TABLA C-5
CONSERVATORIO DE MUSICA DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción de Nueva Sede	2,000	15,181	15,180	15,181	47,542
TOTAL	2,000	15,181	15,180	15,181	47,542
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	2,000	15,181	15,180	15,181	47,542
TOTAL	2,000	15,181	15,180	15,181	47,542

Escuela de Artes Plásticas

La Escuela de Artes Plásticas se creó mediante la Ley Número 54 del 22 de agosto de 1990. Su propósito es desarrollar programas de estudio de educación superior orientados hacia el desarrollo de las artes plásticas, utilizando un currículo que enfatice en la enseñanza de las técnicas artísticas de taller y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes hacia una amplia y profunda conciencia humanística.

Esta Escuela se creó por la demanda de talentosos jóvenes puertorriqueños que se adiestraban en los Talleres de Arte del Instituto de Cultura Puertorriqueña. El Programa de Bachillerato le sirve a una población de casi 600 estudiantes. Unos 60 alumnos participan del Programa de Estudios Libres.

La estructura de la Escuela, localizada en el centro de uno de los más bellos lugares de San Juan, está considerada como una joya arquitectónica. La misma cuenta con una Galería dedicada a mostrar las obras de sus alumnos, cafetería, biblioteca especializada en arte con sobre 25,000 volúmenes y una tienda que vende obras de sus alumnos, egresados y profesores. Se ofrece también, un variado programa de conciertos, conferencias, cine y presentaciones teatrales como complemento a la formación académica de su población estudiantil.

Los objetivos de la Escuela son:

2003-2004 A 2006-2007

- Ofrecer programas de estudios dirigidos a otorgar el grado de Bachillerato en Artes Plásticas con especialidad en Artes Gráficas, Pintura, Escultura y Educación del Arte.
- Ofrecer programas de estudios libres dirigidos a aquellas personas que interesen obtener conocimientos y destrezas en alguna disciplina artística, pero que no interesan obtener grado académico.
- Establecer y mantener relaciones con instituciones de educación superior y centros de cultura en Puerto Rico y el exterior.
- Proveer recursos bibliotecarios y audiovisuales especializados en las artes plásticas.

Durante el año fiscal 2004-2005 se realizará la reparación y mejoras a la sede principal de la Escuela. Se realizarán las divisiones internas para crear salones de clases. Estas mejoras tienen un costo total estimado de \$250,000.

El Programa de Formación de Maestros y Artistas en Artes Plásticas surge de la necesidad de crear un currículo para la enseñanza de técnicas artísticas y de otorgar a quienes aprueban los requisitos académicos, un grado acreditado equivalente a los grados de bachillerato expedidos por otras instituciones públicas de Educación Superior.

Al Programa de Mejoras Permanentes de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico correspondiente al cuatrienio del 2003-2004 al 2006-2007, se le recomiendan recursos montantes a \$250,000 dólares. **(Tabla C- 6)**

TABLA C-6
ESCUELA DE ARTES PLASTICAS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Reparación y Mejoras a la Sede Principal de la EAP	---	250	---	---	250
TOTAL	---	250	---	---	250
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	250	---	---	250
TOTAL	---	250	---	---	250

Oficina Estatal de Conservación Histórica

El 21 de agosto de 2000 se firma la Ley 183, la cual crea la Oficina Estatal de Conservación Histórica, sucesora de la Oficina Estatal de Preservación Histórica. Esta tiene el propósito de promover, fomentar y velar por la conservación y la preservación del patrimonio histórico-cultural de Puerto Rico.

La Oficina continuará con la labor de preservación y conservación del patrimonio arqueológico y arquitectónico puertorriqueño y la coordinación interagencial de actividades relacionadas con proyectos de especial interés en las áreas de preservación histórica, cultura, planificación y urbanismo. También, continuará evaluando todos los proyectos de construcción en Puerto Rico donde se utilicen fondos federales y/o se requieran endosos y/o permisos para dar cumplimiento tanto a las leyes estatales como a las federales que regulan la utilización de los mismos.

Los proyectos incluidos en su Programa de Mejoras Permanentes son: la Rehabilitación de Pabellones y Comandancia de la Fortaleza, Cuartel de Ballajá, Plaza V Centenario, Hospital de Nuestra Señora de la Concepción, Real Audiencia, Palacio Santa Catalina, Batería del Escambrón, Balcones del Palacio Rojo, Parque de la Beneficencia y Plaza del Soportal a realizarse en el Viejo San Juan y además, como parte de la conservación del Bosque de Guánica, se está programando la rehabilitación del Faro del Fuerte *Capron* y el Campamento Borinquen. Para este cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 la inversión recomendada asciende a \$753,000. (Tabla C-7)

TABLA C-7
OFICINA ESTATAL DE CONSERVACION HISTORICA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Proyectos en el Area de San Juan, Proyectos Conservación del Bosque de Guánica, Rehabilitación del Faro del Fuerte Capron y el Campamento Borinquen	753	---	---	---	753
TOTAL	753	---	---	---	753
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	753	---	---	---	753
TOTAL	753	---	---	---	753

2003-2004 A 2006-2007

Departamento de Educación

La misión del Departamento de Educación es garantizar una educación gratuita y no sectaria que desarrolle las capacidades y talentos de todos los estudiantes para que sean ciudadanos productivos, independientes, aprendices de por vida, respetuosos de la ley y del ambiente, y capaces de contribuir al bienestar común.

En mejoras permanentes, para el año 2003-2004 se recomiendan \$67.9 millones, de los cuales \$56.0 millones provienen de Fondos QZAB's y \$11.9 millones de School Renovation Grants. Este presupuesto va dirigido a mejorar la infraestructura de las escuelas.

La Autoridad de Edificios Públicos es la agencia gubernamental encargada de financiar el programa reconstrucción de escuelas. La inversión recomendada permitirá la construcción, ampliación y mejoras de 122 escuelas con una inversión ascendente a \$336.6 millones para el año 2003-2004. **(Tabla C-8)**

**TABLA C-8
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)**

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Departamento de Educación					
Mantenimiento de Escuelas Públicas	67,948	---	---	---	67,948
Autoridad de Edificios Públicos					
Construcción, Ampliación y Mejoras a Escuelas	336,603	---	---	---	336,603
TOTAL	404,551	---	---	---	404,551
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	392,603	---	---	---	392,603
Aportaciones del Gobierno Federal	11,948	---	---	---	11,948
TOTAL	404,551	---	---	---	404,551

SECTOR CONSERVACION DE LA SALUD

La política pública del Gobierno en el Sector de Conservación de la Salud se encamina en mantener en condiciones óptimas los niveles de salud física y mental de la sociedad. Mediante la integración de los recursos públicos y

privados en un solo sistema de salud. Como estrategia, se cambia la participación del Gobierno como proveedor de servicios directos a uno de asegurador de familias de escasos recursos que no tenga acceso a servicios de salud.

De esta forma, las agencias relacionadas con la salud se concentran en promover y supervisar los costos. Con este nuevo modelo de prestación de servicios se espera disminuir el aumento en los costos de salud. Asegurando que todos los habitantes de la Isla tenga acceso a servicios de salud de calidad a un costo razonable. Educando a la ciudadanía en cuanto a la prevención de enfermedades, que a su vez redundará en una mejor calidad de vida.

Por otro lado, la necesidad de proveer agua potable y alcantarillado constituye un elemento esencial en la prevención de enfermedades. La política pública está orientada a mejorar los servicios mediante un aumento en los abastos de agua, optimizando los sistemas de distribución; garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad según las agencias reguladoras. Para cumplir con estos objetivos se ha requerido envolver al sector privado en aquellas fases de servicio que permitirán mejorar la eficiencia en operación y mantenimiento del sistema de abasto y tratamiento; reduciendo el agua no contabilizada; disminuyendo los costos operacionales; logrando el cumplimiento con las regulaciones ambientales para una mayor y mejor satisfacción de los ciudadanos.

Por último, para evitar el riesgo de enfermedades y contaminación del ambiente, se desarrolla infraestructura para el manejo adecuado de los desperdicios sólidos; conservando los recursos naturales de la Isla. Para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007, se recomienda una inversión de \$882.6 millones. De esta cantidad, \$497.4 millones corresponden al año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-9)**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA C-9
SECTOR CONSERVACION DE LA SALUD
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Departamento de Salud	10,730	---	---	---	10,730
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	---	2,146	1,094	---	3,240
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	9,642	40,135	28,300	18,541	96,618
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	477,000	151,758	21,033	1,498	651,289
Autoridad de Desperdicios Sólidos	---	61,177	35,410	24,092	120,679
TOTAL	497,372	255,216	85,837	44,131	882,556
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	23,000	22,544	14,324	11,091	70,959
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	155,465	191,811	54,775	25,590	427,641
Aportaciones del Gobierno Federal	27,435	8,796	---	---	36,231
Ingresos Propios	3,372	1,065	338	---	4,775
Otros Recursos	288,100	31,000	16,400	7,450	342,950
TOTAL	497,372	255,216	85,837	44,131	882,556

Departamento de Salud

El Departamento de Salud se crea mediante la Ley Orgánica Número 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada. Dentro de sus funciones regula y fiscaliza la prestación de servicios de salud. Vela por que se cumpla con las normas que garantizan el bienestar general del pueblo. Además de fomentar estilos de vidas saludables mediante la educación en áreas tales como cuidado prenatal, VIH-SIDA, alcohol, drogas, nutrición, diabetes, entre otros.

Están adscritos al Departamento de Salud los siguientes organismos: Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico; Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción; Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe y el Programa de Salud Correccional. El Departamento de Salud cuenta con oficinas regionales para coordinar todos los servicios que se prestan a través de los programas en los siguientes municipios: Arecibo,

Bayamón, Caguas, Humacao, Fajardo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y el Área Metropolitana de San Juan.

La inversión programada para mejoras capitales durante el cuatrienio 2003-2004 al 2006-2007, son las siguientes: completar la impermeabilización de techos, remodelación del sistema mecánico de aire acondicionado, reemplazo de tuberías sanitarias, mantenimiento de elevadores, reparación de baños, construcción de nuevas facilidades y mejoras en planta física de varios centros de salud para que funcionen 24 horas, entre otros.

Para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007, se recomienda una inversión de \$10.7 millones para seguir ampliando y mejorando los servicios de salud. **(Tabla C-10)**

TABLA C-10
DEPARTAMENTO DE SALUD
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción, Mejoras a las Facilidades del Departamento de Salud	10,730	---	---	---	10,730
TOTAL	10,730	---	---	---	10,730
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	10,000	---	---	---	10,000
Ingresos Propios	730	---	---	---	730
TOTAL	10,730	---	---	---	10,730

Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico

La Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM), se crea mediante la Ley Número 66 del 22 de junio de 1978; según enmendada. La misma está adscrita al Departamento de Salud y tiene la encomienda de contribuir a la salud y al bienestar de la ciudadanía en general mediante la prestación de servicios centralizados de naturaleza médico auxiliar, de mantenimiento y de suministro a las instituciones ubicadas en el Centro Médico de Puerto Rico. Provee servicios especializados de salud a pacientes, instituciones consumidoras y educativas. Además, brinda las herramientas

2003-2004 A 2006-2007

necesarias para la formación de profesionales de la salud, actuando como taller de enseñanza y de investigación científica.

Entre los proyectos de mejoras permanentes programados para el cuatrienio del 2003-2004 al 2006-2007, se encuentran los siguientes: construcción de tanque de reserva de agua; reemplazo y modernización de elevadores; mejoras al sistema eléctrico; reemplazo de lámparas quirúrgicas a las salas de operaciones; remodelación de baños para pacientes con necesidades especiales; remodelación del área de Sala de Emergencia; instalación del sistema "SCADA", el cual consiste en minimizar el uso de electricidad, controlando la utilización en todas las áreas del Edificio Central del Centro Médico fuera de horas laborables; remodelación del área de Intensivo-Trauma; remodelación y mudanza del Banco de Sangre; remodelación del área de Cirugía Patológica de la Sala de Autopsia; remodelación del área de Ginecología en Clínicas Externas; entre otras.

Durante el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 se recomienda una inversión de \$3.2 millones. (Tabla C-11)

TABLA C-11
ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción y Mejoras a Facilidades de ASEM	---	2,146	1,094	---	3,240
TOTAL	---	2,146	1,094	---	3,240
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	1,081	756	---	1,837
Ingresos Propios	---	1,065	338	---	1,403
TOTAL	---	2,146	1,094	---	3,240

Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), fue creada por la Ley Número 67 del 7 de agosto de 1993. La misma está adscrita al Departamento de Salud conservando su autonomía fiscal y administrativa. Garantiza la prestación de servicios de prevención, tratamiento y

rehabilitación en el área de salud mental, incluyendo abuso de sustancias controladas y alcohol.

Como parte de la política pública bajo el modelo de la Reforma de Salud creada bajo la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) el 7 de septiembre de 1993, los servicios de tratamiento de salud mental y abuso de sustancias controladas son cubiertas por los proveedores privados a través de toda la Isla. Se continuó transfiriendo el tratamiento de salud mental y abuso de sustancias controladas al sector privado permitiendo al paciente médico indigente acceder dichos servicios con su tarjeta de salud.

Es necesario mantener servicios básicos o fondos disponibles para atender aquella clientela que por su condición crónica agote el máximo beneficio de la tarjeta de salud. Se aprobó el 1 de enero de 2001 la nueva Ley de Salud Mental en la cual será responsabilidad de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) trabajar en todo lo relacionado al cumplimiento de la misma.

Las mejoras permanentes programadas por esta agencia para el cuatrienio del 2003-2004 al 2005-2007, son las siguientes: construcción y remodelación de facilidades; ampliar estacionamiento; arreglo de cancha; construcción caseta de guardia y portones eléctricos; mejoras al sistema eléctrico; mejoras al sistema sanitario; de agua potable; remoción e instalación de techos acústicos; reparar o sustituir ventanas; mejoras al sistema de alarma; planta eléctrica; mejoras al aire acondicionado; impermeabilización de techo; reconstrucción de baños; entre otros.

La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales de esta agencia es de \$96.6 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007, de los cuales \$9.6 millones corresponden al año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-12)**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA C-12
ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción y Mejoras a las Facilidades de ASSMCA	9,642	40,135	28,300	18,541	96,618
TOTAL	9,642	40,135	28,300	18,541	96,618
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	3,000	9,135	11,900	11,091	35,126
Ingresos Propios	2,642	---	---	---	2,642
Otros Recursos	4,000	31,000	16,400	7,450	58,850
TOTAL	9,642	40,135	28,300	18,541	96,618

Autoridad de Desperdicios Sólidos

La Ley Número 70 del 23 de junio de 1978, según enmendada, crea la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico. La Autoridad tiene el propósito de desarrollar e implantar la infraestructura para el manejo eficiente de los desperdicios sólidos.

La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) tiene como metas el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Desarrollar e implantar las estrategias adecuadas para el manejo eficiente de los residuos sólidos.
- Promover asistencia técnica a negocios sobre los métodos de prevención de contaminación.
- Implantar un programa educativo de reciclaje en las agencias gubernamentales, al público y la industria privada.

La Autoridad planea viabilizar el desarrollo de 42 proyectos en 30 municipios. Entre las opciones de financiamiento para desarrollar el Plan Regional están el fondo de mejoras públicas, así como la línea de crédito de la Autoridad.

Se le recomienda a la ADS la cantidad de \$120.7 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. (Tabla C-13)

TABLA C-13
AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Viabilizar el Desarrollo de 42 Proyectos en 30 Municipios	---	61,177	35,410	24,092	120,679
TOTAL	---	61,177	35,410	24,092	120,679
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	---	61,177	35,410	24,092	120,679
TOTAL	---	61,177	35,410	24,092	120,679

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se crea mediante la Ley Número 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada. Dicha entidad gubernamental tiene la misión fundamental de proveer a los habitantes de Puerto Rico servicio adecuado de agua potable, de alcantarillado sanitario y cualquier otro servicio o facilidad incidental o propio de éstos.

Las metas estratégicas de la Autoridad son las siguientes: desarrollar y mantener la infraestructura para garantizar agua potable suficiente, adecuada y segura. Reducir la cantidad de agua potable no contabilizada e implantar el Programa de Agua para Todos. Desarrollar y mantener la infraestructura para manejar, en cumplimiento con las reglamentaciones vigentes, la recolección, tratamiento y disposición de aguas usadas y lodos residuales. Implantar operaciones prudentes, efectivas y eficientes en su costo y obtener los recursos necesarios para lograr la autosuficiencia operacional, eliminando la necesidad de subsidios. Maximizar la capacitación de los recursos humanos y mejorar la comunicación y compromiso de servicio al pueblo.

Dentro de estas metas, se encuentra la realización del programa de mejoras permanentes de la Autoridad, el cual incluye la realización de 208 proyectos con una inversión recomendada de \$651.3 millones, correspondiente para los años

2003-2004 A 2006-2007

2003-2004 a 2004-2007. El mismo incluye itinerarios revisados para los proyectos en construcción, aquellos sometidos en la lista de Subastas para el año 2003 y otros proyectos prioritarios en planificación tales como compromisos municipales, entre otros.

Las mejoras incluidas en el presupuesto incluyen proyectos para mejorar el abasto de agua potable a sectores deficientes de la población a través del Programa Agua para Todos. Actualmente existen un total de 678 proyectos, que benefician alrededor de 591 comunidades.

El 1 de julio de 2002 entró en vigor el contrato de operación y mantenimiento con ONDEO de Puerto Rico el cual tiene una duración de diez años. El mismo tiene como metas: (1) la reducción del déficit operacional en cinco años o menos, (2) la reducción del agua no contabilizada, (3) lograr cumplimiento ambiental, y (4) mejorar los niveles de satisfacción de los clientes.

Las operaciones de la Autoridad bajo el control de ONDEO de Puerto Rico se dividen en las siguientes oficinas regionales:

- Región Este
- Región Metro
- Región Norte
- Región Suroeste

Para que la Autoridad pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes durante el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007, se recomienda recursos ascendentes a \$651.3 millones. De éstos, \$477.0 millones corresponden al año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-14)**

TABLA C-14
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	477,000	151,758	21,033	1,498	651,289
TOTAL	477,000	151,758	21,033	1,498	651,289
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas (Asignación Legislativa)	10,000	12,328	1,668	---	23,996
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	155,465	130,634	19,365	1,498	306,962
Aportaciones del Gobierno Federal	27,435	8,796	---	---	36,231
Otros Recursos	284,100	---	---	---	284,100
TOTAL	477,000	151,758	21,033	1,498	651,289

SECTOR MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU AMBIENTE

Es necesario que todo ser humano se desarrolle en un ambiente adecuado que le permita el máximo desenvolvimiento social y económico. La vivienda constituye un elemento importante dentro del marco de desarrollo económico. Además de constituir una de las necesidades básicas del ser humano también constituye el eslabón con la comunidad y contribuye a satisfacer la meta de proveer la condición mínima para la adecuada integración social y la convivencia.

El problema de la vivienda en Puerto Rico es un asunto de prioridad para este Gobierno. En los últimos 30 años, los cambios demográficos han sido dramáticos. Estos cambios junto al empleo, el ingreso familiar y las tasas de mortalidad, entre otros, inciden sobre la demanda de vivienda a corto y largo plazo. El Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas, tienen como una de sus metas prioritarias, continuar desarrollando y fomentando la construcción de viviendas para atender la demanda existente en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada. Además, el Sector dirige sus esfuerzos a implantar un plan de estímulo para la construcción de vivienda y el traspaso de vivienda pública.

2003-2004 A 2006-2007

El proyecto de mayor envergadura del Sector de Desarrollo Social lo constituye el Programa de Comunidades Especiales que atiende de manera integral las necesidades socioeconómicas y físicas de 686 comunidades identificadas que cumplen con ciertos indicadores de pobreza. La labor integral que se ha estado desarrollando en estas comunidades incluye:

- La rehabilitación física y ambiental de las comunidades
- El fortalecimiento socioeconómico de la familia
- El fomento de iniciativa ciudadanas compatibles con la política pública

En los años fiscales 2001-2002 y 2002-2003 se destinaron cerca de \$165 millones para la construcción de los proyectos prioritarios para las comunidades a través del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico de las Comunidades Especiales. Estos fondos se distribuyen a través de diversas agencias como la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Autoridad de Energía Eléctrica, Departamento de Transportación y Obras Públicas y Departamento de la Vivienda, entre otras.

En adición a este fondo, el 21 de noviembre de 2002 se firmó la Ley Núm. 271 creando el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales. Este Fideicomiso contempla una asignación de \$1,000 millones para la rehabilitación y construcción de viviendas en 222 Comunidades Especiales las cuales los desarrolla el Departamento de la Vivienda, y para la construcción de infraestructura y facilidades en las otras 464 Comunidades Especiales, las atiende el Departamento de Transportación y Obras Públicas, así como para ayudas socioeconómicas variadas.

Las cantidades solicitadas por el Departamento de la Vivienda para atender las 222 Comunidades Especiales se desglosan de la siguiente manera:

Año fiscal 2003-2004	\$450.0 millones
Año fiscal 2004-2005	\$242.2 millones

Las cantidades solicitadas por el Departamento de Transportación y Obras Públicas para atender las 464 Comunidades Especiales se desglosan de la siguiente manera:

Año fiscal 2003-2004	\$240.0 millones
Año fiscal 2004-2005	\$70.0 millones

Se recomienda a este Sector \$1,397.5 millones para el desarrollo del programa de mejoras capitales durante el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. De ese total, \$628.6 millones corresponden al año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-15)**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA C-15
SECTOR MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Departamento de la Vivienda	18,856	18,662	19,072	19,492	76,082
Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda	456,500	244,188	---	---	700,688
Administración de Vivienda Pública	153,200	76,694	177,674	151,601	559,169
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	---	17,550	20,500	23,500	61,550
TOTAL	628,556	357,094	217,246	194,593	1,397,489
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	13,500	9,988	8,000	10,000	41,488
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	---	2,550	3,000	5,000	10,550
Aportaciones del Gobierno Federal	165,056	99,356	200,746	175,093	640,251
Ingresos Propios	---	3,000	3,000	3,000	9,000
Otros Recursos	450,000	242,200	2,500	1,500	696,200
TOTAL	628,556	357,094	217,246	194,593	1,397,489

Departamento de la Vivienda

El Departamento de la Vivienda se creó mediante la Ley Número 97 del 10 de junio de 1972, según enmendada. Su propósito fundamental se basa en un enfoque integral del problema de la vivienda para lo cual se establece una coordinación adecuada con las agencias que tienen injerencia en este sector programático.

El Departamento, a través de sus agencias adscritas propicia el desarrollo de nueva vivienda de interés social para atender el déficit que existe entre los sectores más necesitados y contribuirá al mantenimiento físico y al desarrollo social de todas las comunidades existentes.

2003-2004 A 2006-2007

Al Departamento de la Vivienda se recomienda recursos montantes a \$76.1 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. De dicho total corresponden \$18.9 millones al año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-16)**

TABLA C-16
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Programa Home	---	18,662	19,072	19,492	57,226
Dirección y Administración General	5,000	---	---	---	5,000
Planificación y Servicios Técnicos de la Vivienda	13,856	---	---	---	13,856
TOTAL	18,856	18,662	19,072	19,492	76,082
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	5,000	---	---	---	5,000
Aportaciones del Gobierno Federal	13,856	18,662	19,072	19,492	71,082
TOTAL	18,856	18,662	19,072	19,492	76,082

Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas

La Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, antes conocida como la Administración de Vivienda Rural, fue creada por la Ley Número 58 del 9 de agosto de 1991. Dirige sus esfuerzos a lograr el desarrollo y mejoramiento de viviendas en las comunidades rurales y urbanas, al uso óptimo de los terrenos disponibles, así como a mejorar la calidad de vida en dichas comunidades.

La ADMV atiende el problema de vivienda a las familias de escasos recursos económicos, a través del establecimiento y la ampliación de comunidades, de forma planificada, dotándolas de los servicios esenciales. Además, implanta los programas encaminados a fomentar la construcción de viviendas adecuadas, utilizando al máximo el terreno disponible para el desarrollo de éstos. Tiene como fin el proveer a las familias con títulos de propiedad para su parcela y ayudarlos a crear un hogar más seguro para sus familias.

A la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007, se recomienda una inversión de \$700.7 millones, de los

cuales \$456.5 millones corresponden al año fiscal 2003-2004, esto para sus dos programas principales. **(Tabla C-17)**

TABLA C-17
ADMINISTRACION DE DESARROLLO Y MEJORAS DE VIVIENDAS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción y Rehabilitación de Vivienda	456,000	244,188	---	---	700,188
Desarrollo y Mejoramiento Comunitario y Familiar	500	---	---	---	500
TOTAL	456,500	244,188	---	---	700,688
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	6,500	1,988	---	---	8,488
Otros Recursos	450,000	242,200	---	---	692,200
TOTAL	456,500	244,188	---	---	700,688

Administración de Vivienda Pública

La Administración de Vivienda Pública se crea mediante la Ley Número 66 del 17 de agosto de 1989. Su misión es lograr una administración de los residenciales públicos altamente eficiente y con la flexibilidad necesaria para la ejecución de la política pública. Esta encomienda obedece al objetivo gubernamental de mejorar las condiciones y la calidad de vida, fomentar la actividad comunitaria y el desarrollo integral de los residentes en los proyectos de vivienda pública.

La Administración de Vivienda Pública sirve a una clientela de 224,656 personas residentes en los 323 Residenciales Públicos de la Isla.

Se le recomienda a la Administración de Vivienda Pública recursos montantes a \$559.2 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 de los cuales \$153.2 corresponden al año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-18)**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA C-18
ADMINISTRACION DE VIVIENDA PUBLICA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Modernización a residenciales	153,200	76,694	177,674	151,601	559,169
Total	153,200	76,694	177,674	151,601	559,169
Origen de Recursos					
Fondos de Mejoras Públicas	2,000	---	---	---	2,000
Aportaciones del Gobierno Federal	151,200	76,694	177,674	151,601	557,169
Total	153,200	76,694	177,674	151,601	559,169

Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera

El Sector de Cantera es una comunidad que tiene sus comienzos a principios de los años 20 con el establecimiento del Hipódromo Las Casas en un lugar que efectivamente era una cantera. Cantera es un proyecto calificado como “novel” en Estados Unidos porque consiste en el desarrollo social y económico de una comunidad de 12,000 residentes y aproximadamente 3,800 hogares y es un proyecto que cuenta con la participación directa de sus residentes. La mediana de ingreso familiar de esta comunidad es de aproximadamente \$4,703, mientras que la del área circundante, en Santurce, es de aproximadamente \$8,301.

A través del programa de mejoras permanentes de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, se utilizarán fondos para la construcción de facilidades comunitarias por la cantidad de \$61.6 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. **(Tabla C-19)**

TABLA C-19
COMPAÑIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PENINSULA DE CANTERA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Rehabilitación, Construcción de Viviendas y Otros Proyectos	---	17,550	20,500	23,500	61,550
TOTAL	---	17,550	20,500	23,500	61,550
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	8,000	8,000	10,000	26,000
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	---	2,550	3,000	5,000	10,550
Aportaciones del Gobierno Federal	---	4,000	4,000	4,000	12,000
Ingresos Propios	---	3,000	3,000	3,000	9,000
Otros Recursos	---	---	2,500	1,500	4,000
TOTAL	---	17,550	20,500	23,500	61,550

SECTOR BIENESTAR SOCIAL

La función básica de los diferentes programas que componen este Sector es fortalecer la integración social y viabilizar el bienestar de los individuos, mejorar la calidad de vida de personas indigentes, proteger los intereses de menores, mejorar las condiciones económicas de las familias de bajos recursos y propiciar el fortalecimiento de la familia.

Es responsabilidad del Gobierno ofrecer al sistema familiar que no se encuentre funcionando adecuadamente de acuerdo a las normas establecidas dentro de una sociedad, un tratamiento integral y oportuno. Los conceptos modernos de bienestar social visualizan el mismo dentro de una política integral que, además, facilite recursos para programas de prevención y asistencia social. La finalidad del Sector Bienestar Social es hacer que la persona sea el agente de su propio desarrollo y no se transforme en un ser dependiente del sistema.

El Departamento de la Familia y la Administración de Rehabilitación Vocacional son las agencias responsables de establecer proyectos efectivos de servicios de rehabilitación vocacional para aquellos miembros con impedimentos de la familia puertorriqueña en edad productiva, para que éstos puedan trabajar en un empleo competitivo.

2003-2004 A 2006-2007

Se recomienda al Sector Bienestar Social una inversión de \$59.4 millones para el cuatrienio de 2003-2004 a 2006-2007. La recomendación de \$5.2 millones corresponde al año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-20)**

TABLA C-20
SECTOR BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Departamento de la Familia	---	54,227	---	---	54,227
Administración de Rehabilitación Vocacional	5,187	---	---	---	5,187
TOTAL	5,187	54,227	---	---	59,414
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	1,599	54,227	---	---	55,826
Aportaciones del Gobierno Federal	3,588	---	---	---	3,588
TOTAL	5,187	54,227	---	---	59,414

Departamento de la Familia

Bajo la Ley Número 5 del 6 de abril de 1993, conocida como "Ley de Reorganización Ejecutiva de 1993", se aprobó el 28 de julio de 1995 el Plan de Reorganización Número 1 para red denominar y reorganizar el Departamento de Servicios Sociales como Departamento de la Familia. La misión del Departamento de la Familia es desarrollar e implantar la política pública dirigida a lograr el bienestar de las familias, así como de la comunidad en que se desenvuelve, con el fin de crear y preservar el progreso de la sociedad puertorriqueña.

Se reconoce a la familia como la unidad fundamental de la sociedad. Es la familia un sistema social integrado por un grupo de personas relacionadas entre sí, de forma significativa y particular. Siendo la familia una institución fundamental de la sociedad, cumple funciones básicas de proveer bienestar a sus miembros, socializarlos, facilitar su desarrollo, crecimiento integral y sustento económico, entre otros. El gobierno debe, a través de sus entidades, facilitar los medios para que las familias y la comunidad donde funcionen puedan hacerse cargo de su propio bienestar y desarrollo, así como atender sus propias

necesidades y problemas. Esto ayuda a las familias a mantener su cohesión interna, manejar sus conflictos y promover su bienestar social y económico.

Las metas del Programa de Inversiones de Cuatro Años del Departamento de la Familia son las siguientes:

- Mejorar la calidad de la planta física y del ambiente físico de las facilidades donde se brindan los servicios.
- Utilizar al máximo los recursos disponibles en la agencia.
- Multiplicar la inversión de los fondos estatales y los fondos federales.
- Habilitar las facilidades para que sirvan de refugio en caso de emergencia (huracán, terremoto, etc.) a sus residentes y empleados.

Para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 el Departamento de la Familia tiene programada mejoras permanentes a sus facilidades por la cantidad de \$54.2 millones. **(Tabla C-21)**

TABLA C-21
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Nueva Construcción Sede del Departamento de la Familia, Hato Rey	---	54,227	---	---	54,227
TOTAL	---	54,227	---	---	54,227
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	54,227	---	---	54,227
TOTAL	---	54,227	---	---	54,227

Administración de Rehabilitación Vocacional

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) se crea mediante, el Plan de Reorganización Núm. 1, aprobado el 28 de julio de 1995, bajo la Ley Número 5 de 1993, que reorganiza la rama ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Recientemente, la Ley Núm. 97 del 10 de junio de

2003-2004 A 2006-2007

2000 transfirió la Administración de Rehabilitación Vocacional al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

La visión de esta agencia es el promover la selección y transferencia de poderes a las personas con impedimentos mediante la prestación efectiva de servicios de rehabilitación vocacional, consistente con sus fortalezas, recursos, prioridades, intereses, habilidades y capacidades para ayudarlos a lograr un empleo remunerado, o independiente, para que logren mejorar su calidad de vida, su capacidad, autosuficiencia y autoestima.

La política pública conlleva el establecer proyectos y programas efectivos de servicios de rehabilitación vocacional para aquellos miembros con impedimentos, para que puedan trabajar en un empleo competitivo y así contribuir a su núcleo familiar y a la sociedad, acrecentando su capacidad de autosuficiencia e integración total.

Las metas del Programa de Inversiones de Cuatro Años de la ARV son:

- Mejorar la calidad de la planta física y del ambiente físico de las instalaciones donde se brindan los servicios.
- Utilizar al máximo los recursos disponibles de la ARV.
- Multiplicar la inversión de los fondos estatales y los fondos federales.

La Administración tiene proyectos para las facilidades localizadas en Utuado, Arecibo, Aguadilla, Florida, Guaynabo, San Germán, Ponce y San Juan. Se recomienda para estos proyectos la cantidad de \$5.2 millones para el año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-22)**

TABLA C-22
ADMINISTRACION DE REHABILITACION VOCACIONAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
programa y/o Proyecto					
Prestación de Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional	5,187	---	---	---	5,187
TOTAL	5,187	---	---	---	5,187
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	1,599	---	---	---	1,599
Aportaciones del Gobierno Federal	3,588	---	---	---	3,588
TOTAL	5,187	---	---	---	5,187

SECTOR RECREACION

El objetivo principal de este Sector es velar por los mejores intereses del pueblo en lo que respecta a la celebración de actividades y eventos deportivos y recreativos en el País. Para cumplir con este objetivo se desarrollan programas dirigidos a promover el deporte en todos los sectores poblacionales; a la construcción, conservación y operación de las facilidades recreativas y deportivas y a la reglamentación de los deportes aficionados y profesionales. Los programas van dirigidos a todo tipo de clientela a través de todo Puerto Rico, prestándole especial atención a niños, jóvenes, envejecientes, impedidos, poblaciones de escasos recursos económicos y otras poblaciones especiales. El desarrollo de la recreación debe ser un esfuerzo concertado entre la comunidad, las escuelas, el gobierno y el sector privado y debe estar dirigida primordialmente, a proveer los elementos necesarios para la unión y fortalecimiento del núcleo familiar.

En resumen, es objetivo fundamental del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico promover facilidades y medidas para el disfrute de una buena salud, educación, vivienda y la prevención de la criminalidad y otros males. Resulta de igual importancia fortalecer y mejorar los programas orientados a fomentar el deporte, la recreación y el turismo para el disfrute de toda la población.

Con las actividades que se desarrollan se espera conseguir lo siguiente:

- Crear programas recreativos familiares.

2003-2004 A 2006-2007

- Integración de las actividades deportivas y culturales.
- Mayor participación de los ciudadanos en la planificación y desarrollo de los programas recreativos y de las facilidades físicas con el fin de integrar todos los sectores de la población, especialmente aquellos marginados como los incapacitados, los envejecientes, el sector femenino y otros.
- Reglamentar el uso y manejo de botes en las playas y lagos de Puerto Rico, incluyendo requisitos de edad mínima y examen teórico y práctico para manejar un bote de motor.

Para cumplir con la política pública y los compromisos programáticos del Sector, se recomienda la cantidad de \$48.1 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. La recomendación de \$26.1 millones corresponde al año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-23)**

TABLA C-23
SECTOR RECREACION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Departamento de Recreación y Deportes	14,595	---	---	---	14,595
Compañía de Parques Nacionales	11,487	11,000	6,000	5,000	33,487
TOTAL	26,082	11,000	6,000	5,000	48,082
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	24,152	11,000	6,000	5,000	46,152
Aportaciones del Gobierno Federal	1,930	---	---	---	1,930
TOTAL	26,082	11,000	6,000	5,000	48,082

Departamento de Recreación y Deportes

El Departamento de Recreación y Deportes se crea mediante la Ley Número 126 del 13 de junio de 1980, según enmendada. La visión va dirigida, por medio de la recreación y el deporte, a fomentar el desarrollo integral de nuestros ciudadanos, uniendo en este quehacer a todos y cada uno de los recursos

humanos, esfuerzos gubernamentales y privados en la consecución de nuestro objetivo final; una sociedad cimentada en los valores positivos del ser humano.

El Departamento de Recreación y Deportes, a tono con las nuevas tendencias en el ámbito social y comunitario, estableció una nueva visión institucional. Esta va dirigida a aunar esfuerzos y establecer responsabilidades entre las agencias gubernamentales e instituciones privadas para el desarrollo de acciones específicas, rápidas, visibles y dramáticas que contribuyan al mejoramiento de los servicios.

Esta gestión de la agencia está dirigida hacia la transformación de la recreación y el deporte, desarrollando nuevos mecanismos y procedimientos en vías de fortalecer las siguientes iniciativas:

- Fomentar la participación ciudadana en actividades deportivas y recreativas.
- Mejorar los índices de actividad física y salud en niños y adultos mediante la promoción de actividades y servicios relacionados.
- Fomentar y promover talleres de capacitación y adiestramiento en diversas áreas relacionadas a la recreación y el deporte de estos recursos.
- Fomentar el asociacionismo cívico y comunitario.
- Fomentar la participación de niños y jóvenes en la iniciación, desarrollo y perfeccionamiento de destrezas deportivas.
- Desarrollar estudios de investigación relacionados al deporte y la recreación.
- Establecer políticas públicas, legislación y reglamentación en procesos relacionados al deporte y la recreación.
- Establecer recursos tecnológicos para el desarrollo de sistemas de información deportiva y recreativa.
- Mejorar y mantener en óptimas condiciones las instalaciones recreodeportivas.

Como parte de esa transformación organizacional, establecimos la Secretaría Auxiliar de Infraestructura Física. Esta Secretaría tiene la responsabilidad de establecer los parámetros para el desarrollo de instalaciones recreativas y

2003-2004 A 2006-2007

deportivas; ya que éstas proveen el espacio físico donde ocurre la interacción entre la ciudadanía y las actividades recreodeportivas. También establece las normas de diseño y construcción de instalaciones como elementos de planificación social y desarrollo urbano.

La responsabilidad en el mantenimiento y conservación de instalaciones recreativas y deportivas recae en el Programa de Conservación y Operación de Facilidades Recreativas de la Secretaría. Este Programa ofrece servicios de mantenimiento y ornato a estas instalaciones con el objetivo de proveer un ambiente seguro para el desarrollo de actividades.

La conservación y ornato de instalaciones es una prioridad gubernamental que se fundamenta en una gestión colaborativa continua y de apoyo técnico a los gobiernos municipales.

Para el desarrollo de las actividades del Programa, se recomienda la asignación de \$14.6 millones de dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas para el año fiscal 2003-2004. **(Tabla C-24)**

TABLA C-24
DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción de Facilidades Recreativas y Deportivas	14,595	---	---	---	14,595
TOTAL	14,595	---	---	---	14,595
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	14,595	---	---	---	14,595
TOTAL	14,595	---	---	---	14,595

Compañía de Parques Nacionales

La Compañía de Parques Nacionales, creada por la Ley Núm. 10 del 8 de abril de 2001 tiene como misión operar, desarrollar y preservar todos los parques naturales, recreativos o históricos declarados como parques nacionales; promover la protección, conservación y usos recreativos de parques, playas, bosques, monumentos históricos y naturales para el disfrute de las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños.

Por su condición geográfica y climatológica, Puerto Rico y sus aguas circundantes son muy ricas en recursos naturales que promueven el disfrute de sus playas, áreas recreativas y centros vacacionales durante todo el año, pero con mayor intensidad durante la época de verano.

En un estudio de recreación al aire libre realizado por la Compañía de Parques Nacionales, como parte del "State Comprehensive Outdoor Recreation Plan" (SCORP), para los años correspondientes de 2004-2007 se encontraron los siguientes hallazgos:

- El 84 por ciento de los entrevistados considera que las actividades de recreación al aire libre eran muy importantes, esto representa un aumento de un 7 por ciento sobre el mismo estudio realizado en el 1993.
- El 36.5 por ciento se siente satisfecho y el 43 por ciento se siente moderadamente satisfecho con las oportunidades para participar en actividades de recreación al aire libre ofrecidas por agencias del gobierno.
- Ir a la playa es la actividad preferida del 70.1 por ciento, lo que representa la principal actividad al aire libre.
- El disfrutar con la familia la serenidad y tranquilidad, la belleza del ambiente y el contacto con la naturaleza es lo que más disfrutaban de la recreación al aire libre en Puerto Rico.

Se establece que los puertorriqueños tienen la necesidad de estar más en contacto con la naturaleza, disfrutar de actividades acuáticas, más oportunidad de veraneo y que se mejore sustancialmente su medio ambiente.

Las prioridades que se atenderán en el año fiscal 2003-2004 son:

- Seleccionar nuevas instalaciones o áreas para designación de Parques Nacionales.
- La expansión de nuestros centros vacacionales para aumentar la capacidad de alojamiento.
- Mejorar la cantidad y calidad de los servicios que ofrece la Compañía y por ende, la imagen de esta.
- Continuar con la rehabilitación de los balnearios, piscinas e infraestructura recreativa y deportiva de la Compañía, incluyendo los sistemas de disposición de aguas usadas en las instalaciones.

2003-2004 A 2006-2007

- Fomentar el desarrollo de instalaciones recreativas y deportivas en los municipios.
- Aumentar la autosuficiencia de la Compañía.

Para que la Compañía de Parques Nacionales pueda llevar a cabo el Plan de Trabajo antes mencionado, la misma ha solicitado para el año fiscal 2003-2004 la cantidad de \$11.5 millones para mejoras permanentes. **(Tabla C-25)**

TABLA C-25
COMPAÑÍA DE PARQUES NACIONALES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras Permanentes	11,487	11,000	6,000	5,000	33,487
TOTAL	11,487	11,000	6,000	5,000	33,487
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	9,557	11,000	6,000	5,000	31,557
Aportaciones del Gobierno Federal	1,930	---	---	---	1,930
TOTAL	11,487	11,000	6,000	5,000	33,487

SECTOR SEGURIDAD SOCIAL

El organismo que compone el Sector Seguridad Social tiene los objetivos de promover el bienestar de la clase trabajadora de Puerto Rico a través de la justa compensación a los obreros afectados por accidentes o enfermedades ocupacionales; además de garantizar que los patronos compensen a sus trabajadores o sus beneficiarios por razón de enfermedad o muerte derivada de la ocupación, así como de otro tipo de lesiones.

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado es la instrumentalidad pública encargada de desarrollar el programa de mejoras capitales que tenga como propósito el mejorar las facilidades físicas existentes y el establecer aquellas que sean requeridas por los trabajadores que se lesionan en sus trabajos.

Corporación del Fondo del Seguro del Estado

El Fondo del Seguro del Estado se crea mediante la Ley Número 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo. Esta ley ha sido enmendada con el propósito de mantener un sistema de compensaciones del trabajo justo y abarcador. El 29 de octubre de 1992, mediante la Ley Número 83, se crea la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, la Oficina del Administrador, una Junta de Directores, y el Consejo Médico Industrial. Los poderes corporativos son ejercidos por la Junta de Directores quienes establecen la política pública a seguir.

La Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo es de naturaleza compulsoria y exclusiva, aplicable a todo patrono que emplee uno o más trabajadores en cualquier actividad económica, con la excepción del trabajo a domicilio y la labor casual no comprendida dentro del negocio, industria, ocupación o profesión del patrono. Coloca el seguro de compensación por accidentes del trabajo exclusivamente en manos del Estado.

Los objetivos de la Corporación están dirigidos a promover el bienestar de la clase trabajadora de Puerto Rico a través de la justa compensación a los obreros afectados por accidentes o enfermedades ocupacionales. Garantizar que los patronos compensen a sus trabajadores o sus beneficiarios por razón de enfermedad o muerte derivada de la ocupación, así como de otro tipo de lesiones. Además, provee los métodos para hacer más efectivo este deber mediante la reglamentación y administración del seguro obrero patronal.

Las distintas actividades que realiza la Corporación del Fondo del Seguro del Estado se agrupan en dos programas: el de Servicios Administrativos Auxiliares, Asuntos del Seguro Obrero y Reclamaciones; y el de Servicios Médicos. El Programa de Servicios Administrativos Auxiliares, Asuntos del Seguro Obrero y Reclamaciones es responsable de todos los asuntos relacionados con el seguro obrero y el trámite de las reclamaciones de los trabajadores lesionados. Establece los procedimientos para la determinación y revisión de tarifas; el cobro de primas y el pago de reclamaciones. Además, comprende las funciones de dirección y servicios auxiliares para toda la Corporación. Mediante el Programa de Servicios Médicos, los trabajadores lesionados reciben tratamiento médico-ambulatorio, rehabilitación física y ocupacional, hospitalización, cirugías y servicios de trabajadores sociales, especialistas en rehabilitación y sicólogos, entre otros.

La Corporación cuenta con un Hospital Industrial ubicado en el Centro Médico de Río Piedras. Este tiene todas las facilidades de restauración física indispensables en una institución de tal naturaleza. Dispone de una Unidad de

2003-2004 A 2006-2007

Cuidado Intensivo de Quemados, que por su carácter especial y único en el Caribe, ofrece sus servicios a los obreros lesionados y al público en general.

Es parte integral de los servicios médicos que se ofrecen, la rehabilitación física y ocupacional del lesionado, a fin de devolver al trabajador a su empleo en las mejores condiciones posibles. Esto incluye el readiestramiento en otras ocupaciones cuando el lesionado no puede desempeñar su trabajo habitual.

Como parte de los servicios, también se ofrecen servicios sociales complementarios a la gestión médica, a fin de ayudar al lesionado en la solución de los problemas de familia que surgen como consecuencia de la hospitalización y tratamientos a que tienen que ser sometidos los lesionados. Del mismo modo, los trabajadores sociales realizan investigaciones para el nombramiento de tutores y amas de llaves en los casos que lo ameriten.

Entre las metas estratégicas que se propone lograr la Corporación para el 2003-2004, se encuentran:

- Restablecer la solvencia económica de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y conservar la identidad de corporación bajo la cual fue creada.
- Ofrecer servicios de excelencia al lesionado, y asegurar prudencia en el uso de los recursos.
- Desarrollar una organización ágil y moderna.
- Crear estrategias novedosas y efectivas para establecer nuevos procesos individuales de rehabilitación, readiestramiento y de reemplazo para la fuerza laboral lesionada para que los obreros lesionados logren participar en las oportunidades presentes de nuestra economía.
- Desarrollar nuevos programas de prevención que sean eficientes, cuyo propósito será prevenir los accidentes del trabajo y las enfermedades ocupacionales mediante el establecimiento de estructuras especializadas que respondan al patrono y obrero en esta nueva economía.

El programa de mejoras permanentes de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, está dirigido a mejorar las facilidades físicas existentes y establecer aquellas que sean requeridas por la clientela, que consiste en los trabajadores que se lesionan en sus trabajos y los patronos.

Los fondos recomendados a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado ascienden a \$16.6 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007, de los cuales \$9.2 millones se recomiendan para el año fiscal 2003-2004. (**Tabla C-26**)

TABLA C-26
SECTOR SEGURIDAD SOCIAL
CORPORACION DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras a las Facilidades de la Oficina Central	9,177	2,540	2,540	2,380	16,637
TOTAL	9,177	2,540	2,540	2,380	16,637
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	9,177	2,540	2,540	2,380	16,637
TOTAL	9,177	2,540	2,540	2,380	16,637

SECTOR RECURSOS HUMANOS Y TRABAJO

El Sector Recursos Humanos y Trabajo tiene como objetivo la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos para convertirlos en entes productivos que aporten a la economía de la Isla. A estos fines se desarrollan acciones dirigidas al ofrecimiento de servicios de educación ocupacional y adiestramiento para el empleo, la implantación de programas que propicien y fortalezcan el desarrollo comunal, la protección de los derechos y la seguridad de los trabajadores.

Bajo este Sector se agrupan aquellos programas dirigidos a proveer, adiestrar y emplear los recursos humanos que se requieren para atender las necesidades de nuestra economía, reducir el desempleo, propiciar condiciones laborales ideales que conduzcan a un clima de paz industrial, estimular a la juventud para que se emplee en actividades productivas y útiles, proteger los derechos de los trabajadores y brindar garantías de subsistencia cuando se pierde el trabajo por razones ajenas a la voluntad.

La Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores y la Oficina del Procurador del Veterano son las agencias que componen este Sector.

Puerto Rico presenta necesidades continuas para el desarrollo de destrezas, conocimiento y talentos de los miembros del grupo trabajador, a fin de mantener recursos humanos con potencial y capacidad competitiva que puedan servir las demandas de la economía. Se recomienda a este Sector la cantidad de \$10.7

2003-2004 A 2006-2007

millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007, de los cuales \$4.5 millones corresponden al año fiscal 2004. (Tabla C-27).

TABLA C-27
SECTOR RECURSOS HUMANOS Y TRABAJO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	476	4,888	599	180	6,143
Oficina del Procurador del Veterano	4,000	200	200	200	4,600
TOTAL	4,476	5,088	799	380	10,743
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	476	4,888	599	180	6,143
Aportaciones del Gobierno Federal	---	200	200	200	600
Otros Recursos (Fondo Especial)	4,000	---	---	---	4,000
TOTAL	4,476	5,088	799	380	10,743

Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores

El segundo Plan de Reorganización del 4 de mayo de 1994, reorganiza el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y adscribe el Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico al Departamento como un componente operacional. La Ley Núm. 224 de 6 de agosto de 1999, cambia el nombre de la agencia a la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores y dispone para nuevas funciones y otros fines públicos.

Esta agencia tiene el propósito de combatir el desempleo de jóvenes entre las edades de 14 y 29 años a través del desarrollo de programas innovadores donde interactúen el adiestramiento técnico-vocacional, la educación y la formación del carácter para capacitarlos en la obtención de un empleo o el autoempleo e integrarlos productivamente a la comunidad. Además, proveer servicios de readiestramiento y empleo a trabajadores desplazados mediante un enfoque para el desarrollo destrezas de vida y desarrollo humano, competencias

de empleo, educación remedial y adiestramiento ocupacional para reintegrarlos al mundo del trabajo.

Las funciones básicas que ejerce la Administración son las siguientes:

- Ofrecer oportunidades de adiestramiento técnico-vocacional, de formación de carácter y de servicios a la comunidad a jóvenes entre los 14 a 29 años de edad.
- Proveer asistencia a los jóvenes egresados de programas de adiestramiento en la preparación de un Plan de Viabilidad de Empleo.
- Ofrecer adiestramiento en destrezas académicas básicas y remediativas a los jóvenes participantes.
- Fortalecer la imagen institucional al fomentar oportunidades en áreas de alta demanda que les permita obtener y retener un empleo o autoemplearse con la industria, en coordinación con la industria privada y las agencias de gobierno concernidos.
- Desarrollar las Instituciones de Toro Negro y Río Arriba para convertirlas en Escuelas Hoteleras, que sirvan como centros de adiestramiento y práctica para la capacitación de empresarios, dueños y gerentes.

La Administración a través de sus programas, se propone reducir los problemas de deserción escolar, desempleo, ociosidad y desesperanza de nuestros jóvenes. El énfasis mayor de la agencia está dirigido al desarrollo de programas y actividades orientadas a la creación de oportunidades de adiestramiento y estudio, experiencias prácticas de trabajo y desarrollo personal.

Los servicios que ofrece la Administración se extiende a 350 jóvenes entre las edades de 16 a 24 años quienes reciben ayuda para terminar la escuela secundaria y adiestrarse en alguna carrera como albañilería, plomería, electricidad, enfermería, artes culinarias, computadoras y mecánica, entre otras. El programa de mejoras capitales de esta agencia para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 estará dando especial atención a mejorar las condiciones de la planta física existente, que incluye la construcción y la reparación de los diferentes recintos y talleres que se utilizan para ofrecer adiestramientos.

El programa de mejoras permanentes de la Administración asciende a \$476,000 en el año fiscal 2003-2004 y se proyecta un total de \$6.1 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. **(Tabla C-28)**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA C-28
ADMINISTRACION PARA EL ADIESTRAMIENTO DE FUTUROS
EMPRESARIOS Y TRABAJADORES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras a los Recintos y Talleres	476	4,888	599	180	6,143
TOTAL	476	4,888	599	180	6,143
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	476	4,888	599	180	6,143
TOTAL	476	4,888	599	180	6,143

Oficina del Procurador del Veterano

La Oficina del Procurador del Veterano se crea bajo la Ley Núm. 57 del 27 de junio de 1987, según enmendada, conocida como Ley de la Oficina del Procurador del Veterano. Mediante la Ley 105 del 27 de agosto de 1994, la agencia se adscribe a la Oficina de la Gobernadora y se convierte en Administrador individual. Su misión está comprometida con la fiscalización del cumplimiento de disposiciones de la “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño”, así como la responsabilidad de coordinar y atender los problemas, necesidades y reclamos de los veteranos en las áreas de educación, empleo, la salud, de la vivienda, la transportación, la legislación social, laboral, y contributiva, tiene además, que representar a los veteranos ante la Administración de Veteranos y del Seguro Social, entre otros.

La Agencia, a través de su Oficina Central y las seis (6) Oficinas Regionales, localizadas en Humacao, Ponce, Arecibo, Guayama, Aguadilla y el Edificio Federal, ofrece los siguientes servicios:

- Investigar y adjudicar querellas de violaciones a la Ley Núm. 13 de 2 de octubre de 1980, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño”.
- Brindar representación legal a los veteranos en sus reclamaciones ante la Administración Federal.
- Orientar a los veteranos en cuanto a los derechos y beneficios que puedan tener, tanto bajo la Ley Federal como bajo la Carta de Derechos del Veterano.

- Referir a las agencias correspondientes para que reciban servicios que no se prestan en la Agencia.
- Planificar, coordinar y realizar las actividades oficiales del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el Día del Veterano.
- Proveer una bandera puertorriqueña, libre de costo, a los familiares de los veteranos fallecidos, para utilizarse en los funerales del veterano.

La Asamblea Legislativa recomendó que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a través de la Oficina del Procurador del Veterano, debe hacer las gestiones necesarias para construir un Cementerio Estatal para Veteranos y así contribuir para que los veteranos del área oeste, sur y noroeste, tengan un cementerio cercano, donde pueden ser honrosa y dignamente enterrados. El establecimiento, la supervisión y el mantenimiento del Cementerio Estatal de Veteranos de Puerto Rico, está bajo la supervisión del Municipio de Aguadilla, siguiendo las directrices de la Oficina del Procurador del Veterano. La construcción de este proyecto conlleva un costo total de \$4.6 millones y comenzó la misma en febrero del 2002. Su funcionamiento está pautado para el año fiscal 2003-2004. Con el presupuesto recomendado la agencia podrá proveer servicios de asistencia, orientación y asesoría a aproximadamente 75,000 veteranos y/o familiares.

Por lo anterior expuesto, se recomienda a la Oficina del Procurador del Veterano la cantidad de \$4.6 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. De este total \$4.0 millones corresponden al período 2003-2004. **(Tabla C-29)**

TABLA C-29
OFICINA DEL PROCURADOR DEL VETERANO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Programa I (Cementerio Estatal)	4,000	200	200	200	4,600
TOTAL	4,000	200	200	200	4,600
Origen de Recursos					
Aportaciones del Gobierno Federal	---	200	200	200	600
Otros Recursos	4,000	---	---	---	4,000
TOTAL	4,000	200	200	200	4,600

DESARROLLO ECONÓMICO

D- ÁREA DE DESARROLLO ECONOMICO

El Área de Desarrollo Económico es una de las áreas más importantes del Plan de Acción Gubernamental para estos próximos cuatro años.

El Área concentra su esfuerzo en promover la mayor expansión posible de la base económica en forma diversificada, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y de lograr las aspiraciones del bienestar para Puerto Rico. Tiene como propósito lograr un desarrollo geográficamente balanceado, con una distribución equitativa y justa de los beneficios del progreso.

La política pública en el Área de Desarrollo Económico da énfasis al continuo crecimiento en el desarrollo de los sectores impulsados de la economía, basados en un proceso productivo por su capacidad de generar ingresos y empleos; secundado por un crecimiento del sector industrial, energético y transportación.

El Área de Desarrollo Económico contará con un programa de mejoras capitales ascendente a \$5,088.6 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007.
(Tabla D-1)

2003-2004 A 2006-2007

TABLA D-1
AREA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Sector					
Agropecuario	27,755	59,438	60,374	62,240	209,807
Industrial	54,172	58,301	60,873	63,556	236,902
Transporte y Comunicación	1,120,862	687,622	502,990	371,352	2,682,826
Energía	429,945	411,171	384,331	407,427	1,632,874
Turismo	---	78	187	---	265
Recursos Naturales y Ambientales	21,400	89,310	85,955	84,906	281,571
Financiamiento Público y Privado	44,331	---	---	---	44,331
TOTAL	1,698,465	1,305,920	1,094,710	989,481	5,088,576
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	98,225	244,855	208,283	216,529	767,892
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	799,104	520,932	352,192	373,958	2,046,186
Aportaciones del Gobierno Federal	244,321	194,676	188,015	101,369	728,381
Ingresos Propios	179,966	130,684	146,787	135,625	593,062
Otros Recursos	376,849	214,773	199,433	162,000	953,055
TOTAL	1,698,465	1,305,920	1,094,710	989,481	5,088,576

SECTOR AGROPECUARIO

El Sector Agropecuario es parte fundamental de la economía del País, por lo que se ha tomado una serie de medidas que reflejan una atención particular para modernizar, proveer los recursos financieros necesarios y estimular el consumo de nuestra cosecha. La evidente necesidad de una mayor organización y planificación del Sector Agrícola ha conducido al ordenamiento de las industrias agropecuarias, lo que propiciará un desarrollo adecuado, mayor calidad en la producción y consumo, fomentando así el mercado de la producción agropecuaria. El ordenamiento de cada industria fomentada y supervisada por el Estado, permitirá que los componentes de dichas industrias agropecuarias

estimulen su desarrollo, participen de su planificación y creen sus propios mecanismos para lograr su fortalecimiento.

Para el cuatrienio de 2003-2004 a 2006-2007 se recomienda al Sector Agropecuario la inversión de \$209.8 millones. **(Tabla D-2)**

TABLA D-2
SECTOR AGROPECUARIO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

Sector	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Departamento de Agricultura	5,755	510	415	425	7,105
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	3,000	2,328	2,359	3,215	10,902
Corporación para el Desarrollo Rural	19,000	51,000	52,000	53,000	175,000
Autoridad de Tierras	---	5,600	5,600	5,600	16,800
TOTAL	27,755	59,438	60,374	62,240	209,807
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	27,755	53,838	54,774	56,640	193,007
Ingresos Propios	---	5,600	5,600	5,600	16,800
TOTAL	27,755	59,438	60,374	62,240	209,807

Departamento de Agricultura

La misión del Departamento de Agricultura se fundamenta en una política de avanzada para un desarrollo firme, manteniendo una agricultura fuerte y estable para la economía del País. Por eso, la nueva administración de gobierno ha dedicado particular interés en desarrollar una agricultura dinámica y diversificada que responda a las necesidades presentes y futuras, tanto del agricultor como del pueblo en general.

- El Departamento de Agricultura se ha fijado como objetivo básico el de transformarlo en uno de fomento y desarrollo, mediante el establecimiento de nuevos programas que estimulen la eficiencia, productividad y el mercadeo de los productos agrícolas locales. Mediante colaboración de

2003-2004 A 2006-2007

los agricultores, la empresa privada y el gobierno en núcleos de producción y plantas de procesamiento que añadan valor al producto.

- En armonía con la misión, objetivos, política y compromisos programáticos, el Departamento de Agricultura desarrolla y/o promueve diversos programas, actividades y servicios encaminados a crear los medios necesarios para incrementar, en por lo menos 20%, la producción agrícola del país.

Para cumplir con los compromisos programáticos se le recomienda al Departamento de Agricultura la cantidad \$7.1 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. (Tabla D-3)

TABLA D-3
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Asuntos Gerenciales	4,115	---	---	---	4,115
Fomento, Desarrollo y Administración Pesquera	1,640	510	415	425	2,990
TOTAL	5,755	510	415	425	7,105
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	5,755	510	415	425	7,105
TOTAL	5,755	510	415	425	7,105

Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario

El Plan de Reorganización Número 1 del 4 de mayo de 1994, crea la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, adscrita al Departamento de Agricultura. Esta Agencia tiene como propósito contribuir al desarrollo de la agricultura y a su crecimiento económico, propiciando la estabilidad y permanencia del agricultor en la explotación de sus fincas, proveyéndole toda clase de servicios agrícolas a precios subsidiados. Todas las actividades de la Agencia van dirigidas a beneficiar a 28,000 agricultores estimulando la producción en el sector agrícola y protegiendo la inversión de éste.

La Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario se propone realizar obras de mejoras permanentes mediante una inversión de \$10.9 millones del Fondo de Mejoras Públicas durante el cuatrienio comprendido entre los años 2003-2004 a 2006-2007.

Para el año fiscal 2003-2004 se le recomienda a esta agencia la cantidad de \$3.0 millones para su Programa de mejoras permanentes. **(Tabla D-4).**

TABLA D-4
ADMINISTRACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Dirección y Administración	72	---	---	---	72
Mecanización Agrícola	1,571	1,050	1,586	1,503	5,710
Protección y Cultivos	---	369	233	474	1,076
Producción y Distribución de Carbonato Calizo	140	---	---	---	140
Producción y Distribución de Semillas	217	604	350	543	1,714
Compraventa de Productos Agrícolas	1,000	150	90	645	1,885
Compraventa Productos de Café	---	155	100	50	305
TOTAL	3,000	2,328	2,359	3,215	10,902
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	3,000	2,328	2,359	3,215	10,902
TOTAL	3,000	2,328	2,359	3,215	10,902

Corporación para el Desarrollo Rural

La Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Agricultura, fue creada mediante la Ley Número 63 del 30 de mayo de 1973, enmendada posteriormente a los fines de promover el mejoramiento social y económico de la zona rural, de forma tal que se pueda conservar la población residiendo en su lugar de origen.

2003-2004 A 2006-2007

La Corporación para el Desarrollo Rural está organizada en los programas Fincas Familiares y Servicios Especiales de Infraestructura Física.

Las actividades de la Corporación para alcanzar sus fines y objetivos se llevan a cabo a través de cinco oficinas regionales, localizadas en los municipios de Adjuntas, Cidra, Comerío, Las Marías y Utuado, las cuales responden a una Oficina Central ubicada en el Municipio de San Juan.

El Programa de Fincas Familiares tiene a su cargo la compra y redistribución de fincas tamaño familiar, con el propósito de establecer nuevos empresarios agrícolas. De esta forma se crean nuevas fuentes de empleos y promueve el uso intensivo de la tierra aumentando la producción agrícola en el País y reduciendo la importación de los productos agrícolas.

Además, los agrónomos y economistas del hogar ofrecen demostraciones de métodos y otras actividades educativas a los usufructuarios y sus familias en aspecto de producción agropecuaria y economía del hogar.

El Programa de Servicios Especiales de Infraestructura Física lleva a cabo la construcción de caminos asfaltados, sistemas de agua potable y facilidades recreativas y deportivas en las áreas rurales que no pueden ser atendidas por los otros programas de la Corporación. De esta forma se mejora la calidad de vida en la zona rural, estimulando la permanencia de las familias en la zona rural.

Para que la Administración de Desarrollo Rural de Puerto Rico pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Públicas se le recomienda \$175.0 millones a los programas de Desarrollo de Fincas Familiares, Mejoramiento a Comunidades Aisladas y Servicios Especiales de Infraestructura Física para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. (**Tabla D-5**).

TABLA D-5
CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Desarrollo de Fincas Familiares	9,500	20,000	20,000	21,000	70,500
Mejoramiento a Comunidades Aisladas	5,500	1,000	1,000	1,000	8,500
Servicios Especiales de Infraestructura Física	4,000	30,000	31,000	31,000	96,000
TOTAL	19,000	51,000	52,000	53,000	175,000
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	19,000	51,000	52,000	53,000	175,000
TOTAL	19,000	51,000	52,000	53,000	175,000

Autoridad de Tierras

La Autoridad de Tierras de Puerto Rico es una corporación pública, creada mediante la Ley Número 26 del 12 de abril de 1941, según enmendada. Esta agencia se creó con el fin de llevar a cabo la política agraria del Pueblo de Puerto Rico, según lo determina la Ley, y para lograr el uso eficiente de la tierra y su distribución de forma equitativa, así como el mejoramiento de la producción agrícola por medio de la industrialización de sus servicios. La Autoridad de Tierras continuará sus operaciones a través de los Programas de Conservación de Terrenos, Producción y Venta de Piñas, Asesoramiento para el Desarrollo de Hortalizas y Frutales y Tramitación de Terrenos Agrícolas.

La Autoridad continuará implantando la política agraria del País, facilitando el arrendamiento de terrenos a agricultores "bonafide" al igual que promoviendo programas para nuevos agricultores. Entre otras estrategias se encuentran nuevas técnicas de mercadeo para la importación y exportación de productos nuevos y la privatización de servicios en las áreas agrícolas identificadas como eficientes.

La Autoridad de Tierras presenta un Programa de Mejoras Permanentes de \$16.8 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. **(Tabla D-6)**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA D-6
AUTORIDAD DE TIERRAS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Adquisición de Terrenos, Adquirir Tierras con Potencial Agrícola Mediante Compra, Cesión, Traspaso, Permuta, Legado, Donación o por el Ejercicio del poder de Expropiación	---	5,600	5,600	5,600	16,800
TOTAL	---	5,600	5,600	5,600	16,800
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	---	5,600	5,600	5,600	16,800
TOTAL	0	5,600	5,600	5,600	16,800

SECTOR INDUSTRIAL

El Sector Industrial define su rol conforme a uno que estimula la creación de empresas, fortalece las existentes y fomenta la actividad en el sector manufacturero. Los nuevos enfoques contribuyen a renovar los programas de Fomento Industrial para asegurar el crecimiento y constituye una de las actividades principales de la economía por su importancia, tanto en el proceso productivo como por su capacidad para generar ingresos y empleos. Es por esto, que Puerto Rico se promueve como un centro de manufactura y servicios.

Al Sector Industrial se le recomienda una inversión de \$236.9 millones para el cuatrienio de 2003-2004 a 2006-2007. (Tabla D-7)

TABLA D-7
SECTOR INDUSTRIAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Compañía de Fomento Industrial	54,172	58,301	60,873	63,556	236,902
TOTAL	54,172	58,301	60,873	63,556	236,902
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	54,172	58,301	60,873	63,556	236,902
TOTAL	54,172	58,301	60,873	63,556	236,902

Compañía de Fomento Industrial

La Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico se creó mediante la Ley Número 188 del 11 de mayo de 1942, según enmendada. Bajo esta ley se faculta y autoriza a la entidad a promover la industrialización y el desarrollo económico de Puerto Rico mediante el proceso de atraer industrias e inversión de capital para la generación y permanencia de empleos.

Los objetivos de la Compañía de Fomento Industrial son: propiciar la inversión en los sectores de manufactura y servicios, mejorar el proceso de inversión, facilitar alianzas entre los sectores público y privado, promover la actitud empresarial en la Isla y mercadear los incentivos de inversión para las industrias en Puerto Rico.

El Programa de Mejoras de la Compañía de Fomento Industrial va encaminada a proveer parte de las facilidades físicas de edificios industriales y terrenos adecuados, así como la infraestructura necesaria para la ubicación de industrias a través de Puerto Rico.

Para que la Compañía de Fomento Industrial pueda llevar a cabo su programa de mejoras se le recomienda una inversión de \$236.9 millones para el cuatrienio de 2003-2004 a 2006-2007. **(Tabla D-8)**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA D-8
COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción de Edificios Especiales	22,594	35,076	36,623	38,238	132,531
Construcción de Edificios Típicos y Multifabriles	9,334	---	---	---	9,334
Construcción de Extensiones a Edificios	8,841	9,231	9,638	10,063	37,773
Adquisición de Terrenos	802	837	874	913	3,426
Desarrollo de Terrenos	2,318	2,420	2,527	2,638	9,903
Sistema de Acueductos y Alcatarillados	365	381	398	415	1,559
Mejoras Permanentes Capitalizables	9,918	10,356	10,813	11,289	42,376
TOTAL	54,172	58,301	60,873	63,556	236,902
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	54,172	58,301	60,873	63,556	236,902
TOTAL	54,172	58,301	60,873	63,556	236,902

SECTOR TURISMO

El sector turismo tiene el objetivo principal de desarrollar el potencial turístico de Puerto Rico para que pueda competir efectivamente como destino turístico. Para esto, los esfuerzos de las agencias que componen este sector se dirigirán a mejorar el ambiente natural y la belleza escénica de la Isla, protegiendo y manteniendo limpios nuestros bosques, playas y áreas verdes. En segundo lugar, en el mejoramiento de nuestro producto turístico. Un factor de importancia para el fomento del turismo es el desarrollo de nuevas atracciones y nuevas facilidades de interés al visitante. En tercer lugar, evaluar la legislación que regula la industria, dándole énfasis a los incentivos y subsidios; y por último, una vigorosa estrategia de mercadeo al nivel internacional para hacer de nuestra Isla un destino obligado.

A este sector se le recomienda para su programa de mejoras permanentes la cantidad de \$265,000. (Tabla D- 9).

TABLA D-9
SECTOR TURISMO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Compañía de Turismo	---	78	187	---	265
TOTAL	---	78	187	---	265
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	78	187	---	265
TOTAL	---	78	187	---	265

Compañía de Turismo

La Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, crea a la Compañía de Turismo. Está adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Su misión es impulsar el desarrollo del turismo para que constituya uno de los sectores principales en la economía del País.

Se le recomienda a esta agencia la cantidad de \$265,000 para su programa de mejoras permanentes durante el cuatrienio de 2004-2005 a 2006-2007. (**Tabla D-9**).

SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

El Sector de Transporte y Comunicaciones está encaminado al mejoramiento y mantenimiento de las facilidades de la infraestructura necesaria para la transportación y comunicación que propician el desarrollo económico de nuestra Isla. Este Sector está compuesto, entre otros, por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras y Transportación, la Autoridad Metropolitana de Autobuses, la Autoridad de los Puertos. Para cumplir con el desarrollo económico de Puerto Rico es necesario proseguir con la construcción y conservación de las vías públicas y mejoras a las facilidades aéreas y marítimas.

A este Sector se le recomienda recursos ascendentes a \$2,682.8 millones para el cuatrienio de 2003-2004 a 2006-2007. De éstos, \$1,120.9 millones corresponden al año fiscal 2003-2004. (**Tabla D-10**)

2003-2004 A 2006-2007

TABLA D-10
SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Departamento de Transportación y Obras Públicas	378,200	265,748	164,457	169,891	978,296
Autoridad de Carreteras y Transportación	557,000	289,000	269,000	176,000	1,291,000
Autoridad Metropolitana de Autobuses	29,540	29,407	19,550	25,461	103,958
Autoridad de los Puertos	149,252	103,467	49,983	---	302,702
Corporación para la Difusión Pública	6,870	---	---	---	6,870
TOTAL	1,120,862	687,622	502,990	371,352	2,682,826
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	49,070	101,629	68,367	74,983	294,049
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	377,000	130,000	---	---	507,000
Aportaciones del Gobierno Federal	244,321	194,676	187,015	101,369	727,381
Ingresos Propios	73,622	46,544	48,175	33,000	201,341
Otros Recursos	376,849	214,773	199,433	162,000	953,055
TOTAL	1,120,862	687,622	502,990	371,352	2,682,826

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

La misión del Departamento de Transportación y Obras Públicas es promover el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la colectividad y el sistema vial del País, dirigido a ofrecer a los ciudadanos servicios de calidad y excelencia.

También, es responsable de desarrollar un sistema de transportación multimodal que sea rápido, eficiente y seguro; proveer al País los planes para el desarrollo de los sistemas de transportación aéreo, y terrestre en forma integrada; propiciar la seguridad en las carreteras estatales mediante el desarrollo de programas de conservación de carreteras, embellecimiento y ornato de las mismas, regulación del tránsito, diseño y reconstrucción de carreteras; proveer un registro e inventario de los que transitan en el País; regular y ofrecer servicios a dueños de

vehículos de motor y arrastres y a conductores mediante la expedición de licencias y tablilla, y procesamiento de multas; desarrollar programas de educación e inspección de vehículos que aporten a la seguridad en las carreteras. Custodiar y administrar las propiedades del Estado.

Entre las mejoras del Departamento de Transportación y Obras Públicas se encuentra la repavimentación y reconstrucción de calles, ensanche de puentes y curvas, mejoras a la circulación del tránsito y bacheo intensivo.

Para que el Departamento de Transportación y Obras Públicas pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes se le recomienda la cantidad de \$978.3 millones para el cuatrienio de 2003-2004 a 2006-2007. (**Tabla D-11**)

TABLA D-11
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Repavimentación y Reconstrucción de Ensanche de Puentes y Curvas, Mejoras a la Circulación del Tránsito y Bacheo Intensivo	38,200	95,748	64,457	69,891	268,296
Desarrollo Comunitario	240,000	70,000	---	---	310,000
Revitalización	100,000	100,000	100,000	100,000	400,000
TOTAL	378,200	265,748	164,457	169,891	978,296
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	38,200	95,748	64,457	69,891	268,296
Otros Recursos	340,000	170,000	100,000	100,000	710,000
TOTAL	378,200	265,748	164,457	169,891	978,296

Autoridad de Carreteras y Transportación

La Autoridad de Carreteras y Transportación tiene el objetivo principal de establecer un sistema de carreteras integrado, balanceado y coordinado junto a un sistema de transportación multimodal para lograr la comunicación necesaria entre las distintas regiones de Puerto Rico y facilitar el desarrollo económico y social.

2003-2004 A 2006-2007

Por medio de su Programa de Construcción y Reconstrucción de Carreteras, la Autoridad realiza esfuerzos para dotar al País de una red estratégica, eficiente y accesos regionales y desvíos integrados al sistema vial existente y futuro, que permitan un movimiento libre y seguro de personas, bienes y servicios, disminuyendo los riesgos, la congestión e inconvenientes que surjan del tránsito. Para el desarrollo de estos proyectos la Autoridad se envuelve en el diseño de carreteras y puentes y en la adquisición de los derechos de vía necesarios para la construcción de los mismos. La Autoridad de Carreteras y Transportación cuenta además, con programas de reconstrucción y repavimentación tanto para el área metropolitana de San Juan como para el resto de la Isla.

La Autoridad de Carreteras y Transportación es responsable del desarrollo de nuevos proyectos de transportación colectiva, que respondan a una planificación integral en beneficio de toda la población de las ciudades impactadas. El proyecto del Tren Urbano está encaminado a reducir la congestión en los núcleos urbanos. Este proyecto es el más importante del programa de mejoras permanentes de la Autoridad y representa una modificación en la política pública de transportación de Puerto Rico.

La Autoridad de Carreteras y Transportación continuará desarrollando los programas antes mencionados, atendiendo las prioridades que tiene Puerto Rico en el aspecto de nuevas vías, reconstrucción de las existentes, construcción y reparación de puentes y el estudio y diseño de otros proyectos relacionados. Los recursos recomendados ascienden a \$1,291.0 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. **(Tabla D-12)**

TABLA D-12
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción de Sistemas de Carreteras	557,000	289,000	269,000	176,000	1,291,000
TOTAL	557,000	289,000	269,000	176,000	1,291,000
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	367,000	130,000	---	---	497,000
Aportaciones del Gobierno Federal	183,000	148,000	161,000	81,000	573,000
Ingresos Propios	---	---	32,000	33,000	65,000
Otros Recursos	7,000	11,000	76,000	62,000	156,000
TOTAL	557,000	289,000	269,000	176,000	1,291,000

Autoridad Metropolitana de Autobuses

La Autoridad Metropolitana de Autobuses tiene, conforme a la política pública, por ley y meta, la responsabilidad de proveer, desarrollar, administrar y mantener un sistema de transportación colectiva a bajo costo en el área metropolitana de San Juan. Este va dirigido principalmente a proveer servicio de transportación a los ciudadanos cuyos recursos económicos no les permiten poseer un vehículo privado. Mediante el desarrollo de estos servicios de transportación masiva se pretende también reducir el uso del automóvil privado convirtiendo ésta en una medida para descongestionar el tránsito y producir economía en los sectores individuales, comerciales y gubernamentales. También se ha determinado que es una necesidad establecer y mantener un servicio especial de transportación a personas con impedimento que permita dar atención individual a los usuarios de este sector de la comunidad.

Para lograr estas metas la Autoridad ha establecido objetivos principales y básicos, los cuales una vez alcanzados la convertirán en una agencia de servicios de transportación masiva eficiente, económica y confiable ante su clientela. Estos objetivos son:

- Mantener y operar una flota de autobuses y vehículos de servicio para proveer transportación colectiva en el área metropolitana de San Juan más eficientemente y con mayor confiabilidad para los clientes de la AMA.

2003-2004 A 2006-2007

- Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento la planta física, de manera que ésta sirva de base para mantener y reparar la flota operacional de autobuses y vehículos de servicio.
- Evaluar y reestructurar rutas para atemperar las necesidades del servicio a los recursos disponibles y a la vez desarrollar rutas más cortas, eficientes y con una mayor frecuencia de servicio. Se desarrollaron rutas más directas y por lo tanto más cortas con mayor frecuencia de servicios eliminando duplicidad de servicio, lo cual redundó en mejor utilización del equipo y recursos y un mejor servicio al público en general.
- Mantener y operar el Programa de Llame y Viaje, el cual está para ofrecer servicio de transportación a personas con impedimentos. Debido al gran volumen de llamadas y viajes diarios que se realizan, es necesario mecanizar los procesos de reservación.
- Establecer y mantener programas para preservar la calidad del ambiente y la seguridad y salud de los empleados en el lugar de trabajo. Estando la Autoridad sujeta al cumplimiento de las reglamentaciones Federales y Estatales relacionadas con el ambiente tales como "Clean Air Act" y el "Clean Water Act," se requiere la construcción y mantenimiento continuo de ciertas facilidades que eviten o minimicen los riesgos de contaminación al ambiente. Las operaciones del taller de mecánica producen emisiones, fluidos y ruidos nocivos al ambiente por lo cual la Autoridad sufre inspecciones periódicas para garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales y de salud y seguridad en el empleo.

Para lograr los objetivos básicos la Autoridad Metropolitana de Autobuses ha establecido programas y proyectos que la llevarán al cumplimiento de los objetivos y sus metas. Muchos de éstos han comenzado en años anteriores y continuarán durante el año fiscal y los programados.

Para que la Autoridad Metropolitana de Autobuses pueda lograr sus metas y objetivos durante el cuatrienio de 2003-2004 a 2006-2007, se le recomiendan recursos ascendentes a \$104.0 millones (**Tabla D-13**)

TABLA D-13
AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Transportación Colectiva - Área Metro	29,540	---	---	---	29,540
Adquisición de Autobuses	---	11,900	---	6,900	18,800
Adquisición de Guaguas Impedidos	---	---	2,500	---	2,500
Reorganización Centro Comunicación	---	188	206	250	644
Compra Maquinaria y Equipo	---	1,175	1,175	1,175	3,525
Adquisición de Pinos y Trampas	---	75	75	75	225
Adquisición Vehículos de Apoyo	---	100	100	100	300
Equipos y Programación de Computadoras	---	219	219	219	657
Mejoras Facilidades Centrales	---	250	250	250	750
Mejoras a Terminales de Autobuses	---	125	125	125	375
Rotulación de Paradas	---	62	62	62	186
Motores y Piezas para Autobuses	---	13,313	14,338	16,055	43,706
Alcancías y Sistema para Colecturía	---	2,000	500	250	2,750
TOTAL	29,540	29,407	19,550	25,461	103,958
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	4,000	5,881	3,910	5,092	18,883
Aportaciones del Gobierno Federal	25,540	23,526	15,640	20,369	85,075
TOTAL	29,540	29,407	19,550	25,461	103,958

2003-2004 A 2006-2007

Autoridad de los Puertos

La misión fundamental de la Autoridad de los Puertos es contribuir al fomento de la economía de Puerto Rico en las áreas de transportación aérea y marítima mediante el desarrollo, mejoras, operación y administración eficiente de las facilidades y servicios de esas áreas, sirviendo así a los principales sectores económicos del País, tales como: industrial, comercial, turístico y a la ciudadanía en general. La Autoridad tiene la responsabilidad de operar los servicios de lanchas San Juan-Cataño y Fajardo-Vieques-Culebra.

La Autoridad ha trazado un plan de trabajo para cumplir su misión, es por eso que se le recomienda para el programa de mejoras permanentes la cantidad de \$302.7 millones para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007. (**Tabla D-14**).

**TABLA D-14
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)**

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Marítimo	78,785	59,500	21,000	---	159,285
Aviación	70,467	43,967	28,983	---	143,417
TOTAL	149,252	103,467	49,983	---	302,702
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	10,000	---	---	---	10,000
Aportaciones del Gobierno Federal	35,781	23,150	10,375	---	69,306
Ingresos Propios	73,622	46,544	16,175	---	136,341
Otros Recursos	29,849	33,773	23,433	---	87,055
TOTAL	149,252	103,467	49,983	---	302,702

SECTOR RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

El objetivo del Sector de Recursos Naturales y Ambientales es promover la conservación, protección y buen uso de los recursos naturales y ambientales para lograr una mejor calidad de vida entre la población y el medio ambiente. Se

tiene el propósito de lograr un desarrollo más integrado de los recursos naturales y de las actividades que promueven el desarrollo socioeconómico.

La Administración de Recursos Naturales y Ambientales será el responsable de desarrollar y poner en ejecución los planes, investigaciones, programas, servicios, reglamentaciones relacionados con el ambiente, los recursos naturales y la política energética en forma planificada, integral y coordinada.

El desarrollo socioeconómico del Municipio de Culebra y la conservación de sus riquezas naturales particulares es la meta de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra. Se comenzará a evaluar y planificar proyectos para ampliar las facilidades turísticas en el área de la Playa Flamenco, para hacer del turismo eje de la economía en la Isla Municipio.

Entre las metas del Sector podemos mencionar:

- Expandir la promoción del turismo ecológico a través de todo Puerto Rico integrando el desarrollo económico con el cuidado de los recursos naturales.
- Se trabajará para aumentar el número de ciudadanos certificados para operar embarcaciones o vehículos acuáticos para reducir la cantidad de operadores ilícitos.

Al Sector se le recomiendan recursos ascendentes a \$281.6 millones para el cuatrienio de 2003-2004 a 2006-2007. **(Tabla D-15)**

2003-2004 A 2006-2007

TABLA D-15
SECTOR RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	21,400	89,310	85,955	84,906	281,571
TOTAL	21,400	89,310	85,955	84,906	281,571
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	21,400	89,310	84,955	84,906	280,571
Aportaciones del Gobierno Federal	---	---	1,000	---	1,000
TOTAL	21,400	89,310	85,955	84,906	281,571

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales tiene la misión de conservar, preservar, proteger y propiciar el buen uso de los recursos naturales en armonía con una mejor calidad de vida y del ambiente.

Entre los objetivos del Departamento podemos resaltar:

- Promover la conservación y utilización eficiente de nuestros recursos naturales, manteniendo una relación balanceada entre el desarrollo económico y la calidad de vida.
- Fomentar el buen uso de nuestras tierras, recursos de agua, recursos minerales y no minerales, bellezas naturales, recursos forestales, áreas ecológicas y la vida silvestre.
- Proteger y conservar el patrimonio natural de Puerto Rico garantizando el cumplimiento de las leyes formuladas dentro de la política pública.

Para el cuatrienio 2003-2004 a 2006-2007 se le recomienda al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales \$281.6 millones. **(Tabla D-15)**

SECTOR ENERGIA

El Sector Energía representa una parte importante en el desarrollo económico de Puerto Rico, es necesario mantener una estructura que propicie el mismo. La política pública energética de Puerto Rico consiste en promover un servicio de excelencia a los clientes en la forma más eficiente, económica, confiable y propiciar un ambiente libre de contaminación al pueblo de Puerto Rico. Para cumplir con la misma, se presenta entre sus proyectos, aumentar la capacidad generatriz, modernizar el sistema eléctrico fomentando la cogeneración, y la expansión y rehabilitación de las líneas de transmisión y distribución.

La misión del Sector es el fomentar la cogeneración de energía en alianza con el sector privado para financiar la inversión en los proyectos de generación y así proveer la demanda proyectada. Reducir en un 98% a 60% la dependencia de petróleo para la generación de energía eléctrica. Lograr la diversificación en el uso del combustible más económico y limpio como son el de carbón y el gas natural. Formalizar un programa agresivo de mantenimiento preventivo que permita la máxima utilización de las unidades generatrices y reducir el tiempo que están fuera de servicio. Limitar el uso de turbinas de gas a fin de reducir los costos de mantenimiento y combustible. Cumplir con los requisitos ambientales de acuerdo a las agencias estatales y federales.

El Sector Energía, integrado por la Autoridad de Energía Eléctrica, tiene la encomienda de elaborar e implantar la política pública que garantice el uso racional y efectivo de las fuentes de energía disponibles y de aquellas con potencial para utilización futura. También, su función es desarrollar y proveer un sistema adecuado y efectivo de energía eléctrica tanto para la población en general, así como para los sectores industrial, comercial y agrícola de Puerto Rico.

Para el cuatrienio de 2003-2004 a 2006-2007 se recomienda a este sector programático recursos ascendentes a \$1,632.9 millones para la realización de su programa de mejoras capitales. **(Tabla D-16)**

TABLA D-16
SECTOR ENERGIA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Autoridad de Energía Eléctrica	429,945	411,171	384,331	407,427	1,632,874
TOTAL	429,945	411,171	384,331	407,427	1,632,874
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	323,601	332,631	291,319	310,402	1,257,953
Ingresos Propios	106,344	78,540	93,012	97,025	374,921
TOTAL	429,945	411,171	384,331	407,427	1,632,874

Autoridad de Energía Eléctrica

La Autoridad de Energía Eléctrica tiene la responsabilidad de implantar la política pública del Sector de Energía. Su programa de mejoras capitales va dirigido a rehabilitar y expandir las facilidades, cubriendo las necesidades de alta prioridad para ofrecer un servicio eficiente, económico y confiable a los usuarios sin perjudicar el ambiente.

El programa de trabajo que ha preparado la Autoridad de Energía Eléctrica para satisfacer la demanda existente, tiene como objetivo proveer un servicio eléctrico altamente confiable y eficiente al menor costo posible. En el mismo, se destacan las siguientes actividades:

- Continuar con las etapas del Programa de Conservación de Energía.
- Completar etapas adicionales para rehabilitar los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
- Aprovechar la energía de fuentes alternas para disminuir la dependencia en el aceite combustible.

La Autoridad de Energía Eléctrica incluye dentro de su programación facilidades de generación de electricidad, facilidades de distribución y otras actividades de apoyo al sistema eléctrico. Las dos metas principales dentro del programa de expansión generatriz de la Autoridad de Energía Eléctrica son: ampliar la

capacidad necesaria confiable para suplir las necesidades de energía eléctrica presentes y futuras de Puerto Rico y lograr diversificar los servicios.

La inversión total recomendada para el programa de mejoras capitales de la Autoridad de Energía Eléctrica asciende a \$1,632.9 millones para el cuatrienio de 2003-2004 a 2006-2007. (Tabla D-16).

SECTOR FINANCIAMIENTO PUBLICO Y PRIVADO

El Sector de Financiamiento Público y Privado es el facilitador del financiamiento para promover el desarrollo económico y la creación de empleos. El sector constituye el motor financiero de Puerto Rico e impulsa estrategias de financiamiento privado de inversiones públicas.

Este sector lo compone la Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental para Puerto Rico (AFICA), el cual tiene bajo su responsabilidad el desarrollo del Proyecto Coliseo de Puerto Rico.

A este sector se le recomienda para su programa de mejoras permanentes la cantidad de \$44.3 millones para el año fiscal 2003-2004. (Tabla D-17).

TABLA D-17
SECTOR FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Agencia					
Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y Control Ambiental (AFICA)	44,331	---	---	---	44,331
TOTAL	44,331	---	---	---	44,331
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	44,331	---	---	---	44,331
TOTAL	44,331	---	---	---	44,331

2003-2004 A 2006-2007

Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental para Puerto Rico (AFICA)

La Ley Núm. 121 del 27 de junio de 1977, según enmendada, crea la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental (AFICA).

Su misión es propiciar alternativas de financiamiento al sector público y privado que promuevan las inversiones de capital y el mejoramiento de la infraestructura en Puerto Rico y permita que las industrias, comercios e instituciones médicas, turísticas, educativas, privadas y de control ambiental expandan y desarrollen sus operaciones.

La Autoridad está afiliada al Banco Gubernamental de Fomento. La Junta de Directores es nombrada por la Gobernadora de Puerto Rico. El banco provee los servicios administrativos a la AFICA cobrándole una comisión del 50% de los honorarios que ésta obtiene por cada emisión de bonos.

Se le recomienda a la Autoridad la cantidad de \$44.3 millones, para el año fiscal 2003-2004. (**Tabla D-17**).

APPENDICES

APENDICE A
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES POR ORGANISMO Y ORIGEN DE RECURSOS
AÑO FISCAL 2003 - 2004
(Miles de Dólares)

ORGANISMOS	FONDOS MEJORAS PERMANENTES	PRESTAMOS Y/O BONOS	APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
Acueductos y Alcantarillados, Autoridad de	10,000	155,465	27,435	-	284,100	477,000
Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	476	-	-	-	-	476
Adiestramiento y Trabajo, Corporación de Empresas de	-	-	-	240	-	240
Agricultura, Departamento de	5,755	-	-	-	-	5,755
Autobuses, Autoridad Metropolitana de	4,000	-	25,540	-	-	29,540
Carreteras y Transportación, Autoridad de	-	367,000	183,000	-	7,000	557,000
Conservación Histórica, Oficina Estatal de	753	-	-	-	-	753
Conservatorio de Música de Puerto Rico, Corporación del	2,000	-	-	-	-	2,000
Corrección, Administración de	2,000	15,000	15,870	-	-	32,870
Cultura Puertorriqueña, Instituto de	6,000	-	-	-	-	6,000
Parques Nacionales de PR, Compañía de	9,557	-	1,930	-	-	11,487
Desarrollo Rural de PR, Corporación para el	19,000	-	-	-	-	19,000
Desarrollo y Mejoras de Viviendas, Administración de	6,500	-	-	-	450,000	456,500
Desperdicios Sólidos, Autoridad de	-	-	-	-	-	-
Difusión Pública, Corporación de PR para la	6,870	-	-	-	-	6,870

APENDICE A (Cont.)
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES POR ORGANISMO Y ORIGEN DE RECURSOS
AÑO FISCAL 2003 - 2004
(Miles de Dólares)

ORGANISMOS	FONDOS MEJORAS PERMANENTES		PRESTAMOS Y/O BONOS	APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL		INGRESOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
Edificios Públicos, Autoridad de	44,447	378,119	-	-	-	-	-	422,566
Educación, Departamento de	-	56,000	11,948	-	-	-	-	67,948
Energía Eléctrica, Autoridad de	-	323,601	-	106,344	-	-	-	429,945
Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental, Autoridad para el	-	44,331	-	-	-	-	-	44,331
Fomento Industrial, Compañía de	-	54,172	-	-	-	-	-	54,172
Fondo del Seguro del Estado, Corporación del	-	-	-	-	9,177	-	-	9,177
Gerencia y Presupuesto, Oficina de	37,000	-	-	-	-	-	-	37,000
Justicia, Departamento de	4,200	-	-	-	-	-	-	4,200
Procurador del Veterano	-	-	-	-	-	-	4,000	4,000
Puertos, Autoridad de los	-	10,000	35,781	73,622	29,849	-	-	149,252
Recreación y Deportes, Departamento de	14,595	-	-	-	-	-	-	14,595
Recursos Naturales y Ambientales, Departamento de	21,400	-	-	-	-	-	-	21,400
Rehabilitación Vocacional, Administración de	1,599	-	3,588	-	-	-	-	5,187

APENDICE A (Cont.)
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES POR ORGANISMO Y ORIGEN DE RECURSOS
AÑO FISCAL 2003 - 2004
(Miles de Dólares)

ORGANISMOS	FONDOS MEJORAS PERMANENTES	PRESTAMOS Y/O BONOS	APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	INGRESOS		OTROS RECURSOS	TOTAL
				PROPIOS	OTROS		
Servicios y Desarrollo Agropecuario, Administración de	3,000	-	-	-	-	-	3,000
Salud, Departamento de	10,000	-	-	730	-	-	10,730
Servicios Generales, Administración de	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, Departamento de	3,000	-	-	2,642	4,000	-	9,642
Servicios Médicos, Administración de	-	-	-	-	-	-	-
Tierras, Autoridad de	-	-	-	-	-	-	-
Transportación y Obras Públicas, Departamento de	38,200	-	-	-	340,00	-	378,200
Tribunales, Administración de	-	-	-	-	5,500	-	5,500
Universidad de Puerto Rico	10,000	61,471	-	-	-	-	71,471
Vivienda, Departamento de la	5,000	-	13,856	-	-	-	18,856
Vivienda Pública, Administración de	2,000	-	151,200	-	-	-	153,200
Total	267,352	1,465,159	470,148	192,755	1,124,449	1,124,449	3,519,863

APENDICE B
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES POR ORGANISMO CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS PUBLICAS
AÑO FISCAL 2003 - 2004* a 2006-2007
(Miles de Dólares)

ORGANISMOS	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Acueductos y Alcantarillados, Autoridad de	10,000	12,328	1,668	-	23,996
Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	476	4,888	599	180	6,143
Agricultura, Departamento de	5,755	510	415	425	7,105
Artes Plásticas, Escuela de		250	-	-	250
Autobuses, Autoridad Metropolitana de	4,000	5,881	3,910	5,092	18,883
Conservación Histórica, Oficina Estatal de	753	-	-	-	753
Conservatorio de Música de Puerto Rico, Corporación del	2,000	15,181	15,180	15,181	47,542
Corrección, Administración de	2,000	-	-	-	2,000
Cultura Puertorriqueña, Instituto de	6,000	5,253	2,000	2,000	15,253
Parques Nacionales de PR, Compañía de	9,557	11,000	6,000	5,000	31,557
Desarrollo Rural de Puerto Rico, Corporación para el	19,000	51,000	52,000	53,000	175,000
Desarrollo y Mejoras de Viviendas, Administración de	6,500	1,988	-	-	8,488
Desarrollo Integral de la Península de Cantera, Compañía para el	-	8,000	8,000	10,000	26,000

*Cifras ajustadas a presupuesto aprobado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto 2003-2004 a julio de 2003

APENDICE B (Cont.)
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES POR ORGANISMO CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS PUBLICAS
AÑO FISCAL 2003 - 2004* a 2006-2007
(Miles de Dólares)

ORGANISMOS	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Difusión Pública, Corporación de Puerto Rico para la	6,870	-	-	-	6,870
Edificios Públicos, Autoridad de	44,447	53,803	25,521	8,048	131,819
Familia, Departamento de		54,227	-	-	54,227
Gerencia y Presupuesto, Oficina de	37,000	-	-	-	37,000
Instituciones Juveniles, Administración de	-	2,043	-	-	2,043
Justicia, Departamento de	4,200	-	-	-	4,200
Recreación y Deportes, Departamento de	14,595	-	-	-	14,595
Recursos Naturales y Ambientales, Departamento de	21,400	89,310	84,955	84,906	280,571
Rehabilitación Vocacional, Administración de	1,599	-	-	-	1,599
Salud, Departamento de	10,000	-	-	-	10,000
Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, Administración de	3,000	9,135	11,900	11,091	35,126
Servicios Generales, Administración de	-	4,555	3,950	3,940	12,445
Servicios Médicos, Administración de	-	1,081	756	-	1,837

*Cifras ajustadas a presupuesto aprobado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto 2003-2004 a julio de 2003

APENDICE B (Cont.)
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES POR ORGANISMO CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS PUBLICAS
AÑO FISCAL 2003 - 2004* a 2006-2007
(Miles de Dólares)

ORGANISMOS	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Desperdicios Sólidos, Autoridad de	-	-	-	-	-
Servicios y Desarrollos Agropecuario, Administración de	3,000	2,328	2,359	3,215	10,902
Turismo, Compañía de	-	78	187	-	265
Transportación y Obras Públicas, Departamento de	38,200	95,748	64,457	69,891	268,296
Universidad de Puerto Rico	10,000	-	-	-	10,000
Vivienda, Departamento de la	5,000	-	-	-	5,000
Vivienda Pública, Administración de	2,000	-	-	-	2,000
Total	267,352	428,587	283,857	271,969	1,251,765

*Cifras ajustadas a presupuesto aprobado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto 2003-2004 a julio de 2003

APENDICE C
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES POR ORGANISMO
AÑOS FISCALES 2003-2004* al 2006-2007
(Miles de Dólares)

ORGANISMOS	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Acueductos y Alcantarillados, Autoridad de	477,000	151,758	21,033	1,498	651,289
Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	476	4,888	599	180	6,143
Adiestramiento y Trabajo, Corporación de Empresas de	240	360	-	-	600
Administración de Tribunales	5,500	-	-	-	5,500
Agricultura, Departamento de	5,755	510	415	425	7,105
Artes Plásticas, Escuela de	-	250	-	-	250
Autobuses, Autoridad Metropolitana de	29,540	29,407	19,550	25,461	103,958
Carreteras y Transportación, Autoridad de	557,000	289,000	269,000	176,000	1,291,000
Conservación Histórica, Oficina Estatal de	753	-	-	-	753
Conservatorio de Música de Puerto Rico, Corporación del	2,000	15,181	15,180	15,181	47,542
Corrección, Administración de	32,870	17,833	1,154	-	51,857
Cultura Puertorriqueña, Instituto de	6,000	5,253	2,000	2,000	15,253
Desarrollo Integral de la Península de Cantera, Compañía para el	-	17,550	20,500	23,500	61,550

*Cifras a justadas a presupuesto aprobado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto 2003-2004 a julio de 2003

APENDICE C (Cont.)
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES POR ORGANISMO
AÑOS FISCALES 2003-2004* al 2006-2007
(Miles de Dólares)

ORGANISMOS	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Parques Nacionales de Puerto Rico, Compañía de	11,487	11,000	6,000	5,000	33,487
Desarrollo Rural de PR, Corporación para el	19,000	51,000	52,000	53,000	175,000
Desarrollo y Mejoras de Viviendas, Administración de	456,500	244,188	-	-	700,688
Desperdicios Sólidos, Autoridad de	-	61,177	35,410	24,092	120,679
Difusión Pública, Corporación de Puerto Rico para la	6,870	-	-	-	6,870
Edificios Públicos, Autoridad de	422,566	75,558	31,185	8,048	537,357
Energía Eléctrica, Autoridad de	429,945	411,171	384,331	407,427	1,632,874
Familia, Departamento de	-	54,227	-	-	54,227
Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental, Autoridad para el	44,331	-	-	-	44,331
Fomento Industrial, Compañía de	54,172	58,301	60,873	63,556	236,902
Fondo del Seguro del Estado, Corporación de	9,177	2,540	2,540	2,380	16,637
Gerencia y Presupuesto, Oficina de	37,000	-	-	-	37,000
Guardia Nacional de Puerto Rico	-	-	2,100	2,775	4,875
Justicia, Departamento de	4,200	11,488	-	-	15,688

*Cifras ajustadas a presupuesto aprobado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto 2003-2004 a julio de 2003

APENDICE C (Cont.)
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES POR ORGANISMO
AÑOS FISCALES 2003-2004* al 2006-2007
(Miles de Dólares)

ORGANISMOS	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Instituciones Juveniles, Administración de	-	2,043	-	-	2,043
Procurador del Veterano, Oficina de	4,000	200	200	200	4,600
Puertos, Autoridad de los	149,252	103,467	49,983	-	302,702
Recreación y Deportes, Departamento de	14,595	-	-	-	14,595
Recursos Naturales y Ambientales, Departamento de	21,400	89,310	85,955	84,906	281,571
Rehabilitación Vocacional, Administración de	5,187	-	-	-	5,187
Servicios y Desarrollo Agropecuario, Administración de	3,000	2,328	2,359	3,215	10,902
Salud, Departamento de	10,730	-	-	-	10,730
Servicios Generales, Administración de	-	4,555	3,950	3,940	12,445
Servicios Médicos, Administración de	-	2,146	1,094	-	3,240
Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, Departamento de	9,642	40,135	28,300	18,541	96,618
Tierras, Autoridad de	-	5,600	5,600	5,600	16,800
Transportación y Obras Públicas, Departamento de	378,200	265,748	164,457	169,891	978,296

*Cifras ajustadas a presupuesto aprobado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto 2003-2004 a julio de 2003

APENDICE C (Cont.)
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES POR ORGANISMO
AÑOS FISCALES 2003-2004* al 2006-2007
(Miles de Dólares)

ORGANISMOS	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	TOTAL
Turismo, Compañía de	0	78	187	0	265
Universidad de Puerto Rico	71,471	44,905	29,718	8,058	154,152
Vivienda, Departamento de la	18,856	18,662	19,072	19,492	76,082
Vivienda Pública, Administración de	153,200	76,694	177,674	151,601	559,169
Educación, Departamento de	67,948	0	0	0	67,948
TOTAL	3,519,863	2,168,511	1,492,419	1,275,967	8,456,760

*Cifras ajustadas a presupuesto aprobado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto 2003-2004 a julio de 2003

PROYECCIONES ECONÓMICAS

PROYECCIONES ECONOMICAS DE LOS AÑOS FISCALES 2002 AL 2007

INTRODUCCION

A continuación se presentan las proyecciones económicas de Puerto Rico para los años fiscales 2002 al 2007 de acuerdo con los resultados obtenidos del modelo econométrico¹. Las mismas toman en consideración los elementos de corto y mediano plazo que podrían afectar la ejecución de la economía de la Isla. Debido a que la economía de Puerto Rico es una pequeña y abierta, ésta es muy propensa a cambios que surjan no solamente en los Estados Unidos sino también en el contorno internacional. Las principales variables exógenas que utiliza el modelo, por estar integradas a nuestra economía, son: la economía de los Estados Unidos, las exportaciones de mercancía ajustada, las transferencias federales, los gastos de visitantes y la inversión en construcción.

El modelo econométrico de la Junta de Planificación permite determinar el crecimiento anual de la economía de Puerto Rico, la cual está influenciada por la economía de los Estados Unidos. Dicho modelo estima que la economía de Puerto Rico presentará un crecimiento estable para dicho período.

PRINCIPALES VARIABLES EXOGENAS

Economía de los Estados Unidos

Tendencias generales de la economía de los Estados Unidos hasta el año fiscal 2007

En noviembre de 2001 el *National Bureau of Economic Research*, que es el árbitro oficial de los ciclos económicos en los Estados Unidos, determinó el fin de la expansión económica y el inicio de la recesión, indicando que ésta última comenzó en marzo de 2001. Así dio fin a la expansión económica más larga que se haya registrado en la economía de los Estados Unidos, la cual se extendió por diez años.

2003-2004 A 2006-2007

Sin embargo, aunque el pico de la expansión alcanzó el máximo en ese momento, las condiciones en la economía de los Estados Unidos daban señales inequívocas de debilitamiento y presagiaban una reducción en la actividad económica desde el año natural 2000. Si bien es cierto que las recesiones tienen elementos en común y son parecidas, también es cierto que existen diferencias y que no hay una recesión promedio.

Hace más de un año los signos de la debilidad de la economía de los Estados Unidos comenzaron a materializarse. Pese a que la confianza de los consumidores se había deteriorado para finales del año natural 2000, el consumo todavía se mantenía saludable, aunque había desacelerado con respecto al año anterior. Esta pequeña desaceleración era consistente con la de la demanda agregada que, a su vez, era necesaria para alinear la oferta y la demanda.

Tradicionalmente las recesiones en los Estados Unidos ocurren cuando el Banco de la Reserva Federal reduce la oferta monetaria para aliviar el sobrecalentamiento de la economía. En esta ocasión, el evento que disparó la recesión fue el desplome de la burbuja de la inversión y del mercado de valores.

Para finales del año natural 2000 los negocios en los Estados Unidos daban muestras de debilidad y habían reducido abruptamente el gasto en inversión, lo que era indicativo de ajustes más severos y de una reevaluación mucho más profunda del rendimiento del capital fijo. Esta reducción en inversión afectó duramente los renglones de equipo y maquinaria de alta tecnología. Asimismo, la disminución en la demanda por parte de los negocios y una desaceleración en la demanda de los consumidores, tomaron por sorpresa a los productores y causó una dramática acumulación de inventarios que requirió la liquidación de éstos mediante bajas en la producción de todos los bienes y en los precios. Estas condiciones provocaron severas disminuciones en ventas y ganancias lo que causó, a su vez, el desplome de la burbuja del mercado de valores.

Ante este escenario, el Comité de Operaciones de Mercado Abierto del Banco de la Reserva Federal redujo la tasa de fondos federales para contrarrestar la debilidad y evitar una caída más severa, dando inicio a una serie de rebajas dirigidas a reactivar la economía durante el año pasado. Mientras esto ocurría, las condiciones financieras tendían a contrarrestar los efectos de las reducciones en la tasa de interés federal. Entre éstas, pueden mencionarse un dólar más fuerte, precios más bajos en las acciones y un mercado de crédito más apretado. La debilidad del mercado de empleo y la reducción en los precios de las acciones comenzaron a ejercer presión sobre los consumidores quienes redujeron sus compras. Esta condición mantuvo los inventarios en exceso en muchos de los sectores.

Frente al debilitamiento económico que ya era patente, el Presidente Bush firmó el *Economic Growth and Tax Relief Reconciliation Act* de 2001. La primera reducción en las tasas contributivas fue efectiva a julio. Además, la ley incluyó reembolsos contributivos de \$300 a \$600 por hogar que fueron pagados directamente a los contribuyentes.

Aparte de la situación económica interna, otros factores que contribuyeron a ésta fueron la sincronía del ciclo económico mundial así como el proceso deflacionario internacional. Este era el panorama general imperante en el cual ocurrieron los ataques terroristas del 11 de septiembre, los cuales intensificaron las condiciones del cuadro descrito.

Como respuesta inmediata, el Banco de la Reserva Federal garantizó la liquidez necesaria bajando la tasa en 50 puntos base el 17 de septiembre y en 75 puntos base adicionales a finales del año; mientras que a través de la política fiscal se aprobaron varias medidas de urgencia para la reconstrucción y ayuda a los sectores más afectados.

A pesar de la magnitud del acto terrorista, en términos de la pérdida de vidas y la destrucción de la propiedad, la economía de los Estados Unidos demostró un alto grado de resistencia y en particular, la visión de los consumidores se ha mantenido estable.

2003-2004 A 2006-2007

Proyecciones económicas generales de la economía de los Estados Unidos

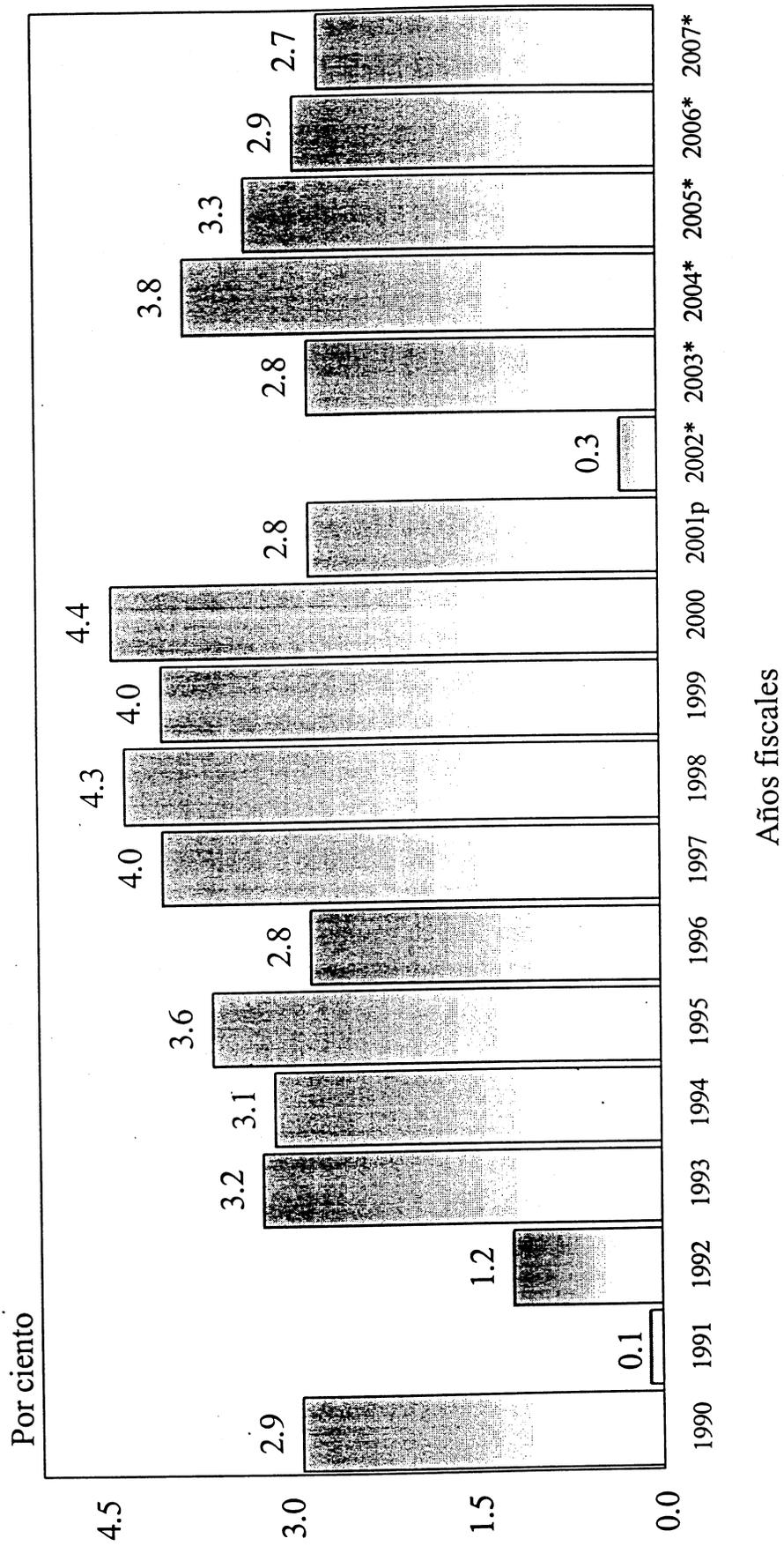
Para examinar cómo se comportó la economía de los Estados Unidos durante el año fiscal 2001 y para proyectar su crecimiento para los años fiscales 2002 a 2007, se utilizará el año fiscal de Puerto Rico que corre de julio a junio, contrario al Federal que corre de octubre a septiembre.

En el año fiscal 2001 la economía de los Estados Unidos creció 2.8 por ciento sobre el año fiscal anterior. Este crecimiento resultó menor que el registrado en el 2000 que fue de 4.4 por ciento. Gran parte de este desempeño fue resultado de la gestión del Banco de la Reserva Federal al adoptar una política monetaria más relajada y expansiva para estimular la economía. De junio de 1999 a mayo de 2000, el Banco de la Reserva mantuvo un control sobre el crecimiento de la oferta monetaria incrementando la tasa para los fondos federales hasta 6.5 por ciento. Esta política monetaria tenía como fin mantener un crecimiento estable y moderado en consonancia con los parámetros de crecimiento de la oferta monetaria que persigue el Banco. Los aumentos en las tasas surtieron el efecto esperado pero, como se ha señalado, las condiciones subyacentes en los negocios, la inversión en capital productivo y el mercado de valores, amplificaron las intenciones del Banco. Es importante recordar que el presidente del Banco de la Reserva Federal, Alan Greenspan, venía advirtiendo desde muchos meses antes del desplome de la bolsa, la condición de sobrevaluación que existía en las acciones y la posibilidad de una corrección de gran magnitud. Esto fue lo que ocurrió.

Las proyecciones de crecimiento del producto nacional bruto (PNB) real para la economía de los Estados Unidos, a partir de los datos de la firma DRI-WEFA (a febrero 2002), son de 0.3 y 2.8 por ciento para los años fiscales 2002 y 2003, respectivamente. A un mediano plazo, que incluye el período de años fiscales 2002 a 2007, el ritmo de crecimiento se proyecta en 3.1 por ciento (**Gráfica 1**). Este ritmo resulta algo más moderado que el 3.9 por ciento registrado en el período de 1996 al 2001.

Gráfica 1

CRECIMIENTO DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO REAL DE LOS ESTADOS UNIDOS



p - Preliminar
* - Proyectado

La recuperación económica estadounidense y las proyecciones de crecimiento relacionadas a ésta descansan en los supuestos siguientes:

- Reparación de oportunidades de inversión en otros países.
- Gastos del Gobierno Federal continuarán proveyendo las bases para la mejoría, incluyendo serie de aumentos en los gastos de defensa nacional.
- Exclusión de rebajas de impuestos adicionales.
- Recuperación de la inversión de los negocios, comenzando por el gasto en computadoras y programas, seguido por equipo de comunicaciones.
- No habrá mas reducciones en la tasa de interés y el Banco de la Reserva hará un incremento para principios del verano.
- Mejoría en las ganancias corporativas.
- La productividad irá recuperándose lentamente.

Los riesgos de las proyecciones son:

- Extensión de la guerra en Afganistán a regiones colindantes.
- Enfrentamiento militar con Irán.
- Un conflicto entre India y Pakistán.
- La intensificación del conflicto entre Israel y Palestina.
- Una mayor devaluación del yen que pudiera causar una espiral deflacionaria a nivel mundial.
- Crisis de la confianza de los inversionistas causada por los problemas corporativos a raíz del desplome de la empresa Enron.
- Una doble caída de recesión en la economía.

2003-2004 A 2006-2007

Otras variables exógenas

Exportaciones

Exportaciones de mercancía ajustada

En el año fiscal 2001, Puerto Rico exportó mercancías ajustada² por valor de \$48,484.0 millones, un aumento de 20.9 por ciento, respecto al valor del año anterior \$40,100.3 millones. En términos absolutos significó un incremento de \$8,383.7 millones. Este crecimiento fue impulsado mayormente por las exportaciones productos farmacéuticos, maquinaria no eléctrica, productos químicos e instrumentos científicos, entre otros.

Las proyecciones de las exportaciones se hacen de acuerdo a la tendencia del crecimiento proyectado en la economía de los Estados Unidos, considerando la demanda por bienes que se espera genere el mismo. Se estimó un ritmo de crecimiento de 6.1 por ciento en las exportaciones de mercancía ajustada para el período del 2002 al 2007 (**Gráfica 2**).

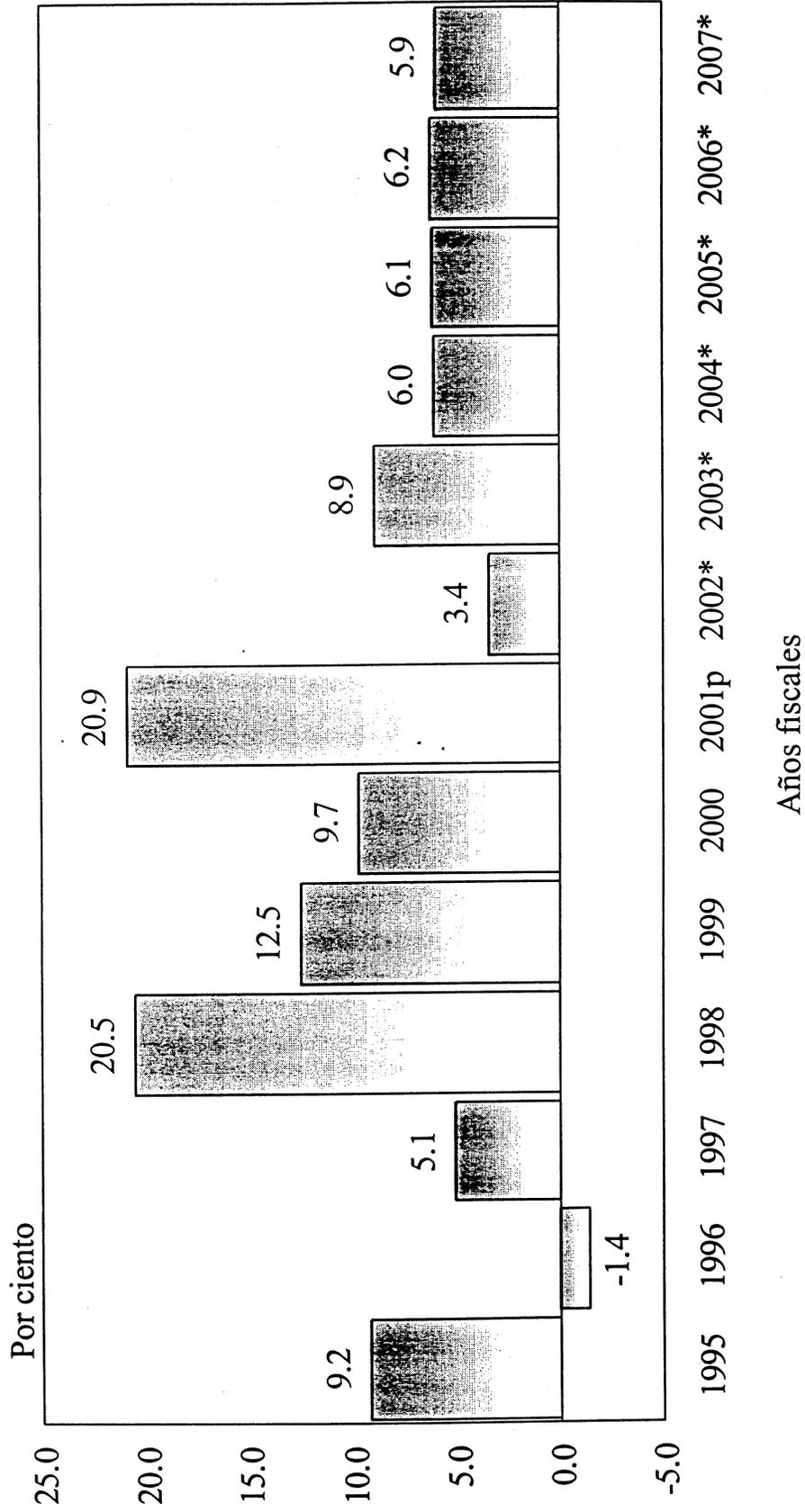
Entre las medidas que el Gobierno quiere impulsar para el futuro económico del país está la nueva Ley de incentivos contributivos para la exportación de productos de Puerto Rico a través de las megatiendas norteamericanas establecidas en la Isla a través de los Estados Unidos lo que representa un mercado de más de 230 millones de consumidores. Esta Ley concede un crédito contributivo de un 10 por ciento del valor de las compras a negocios que adquieran productos manufacturados en Puerto Rico para exportarlos, y para ser vendidos para uso y consumo local.

Actividad turística

El turismo es una actividad de importancia para la economía de la Isla. Por lo tanto, una de las tareas del gobierno es ofrecerle continuidad al proceso de desarrollo de este sector. El impacto económico de esta actividad se mide a través del gasto de los visitantes. El gasto turístico es la cuantificación monetaria de la

Gráfica 2

TASAS DE CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE MERCANCIA AJUSTADA



p - Preliminar
* - Proyectado

demanda de bienes y servicios que realiza el turista para y durante su estadía en la Isla.

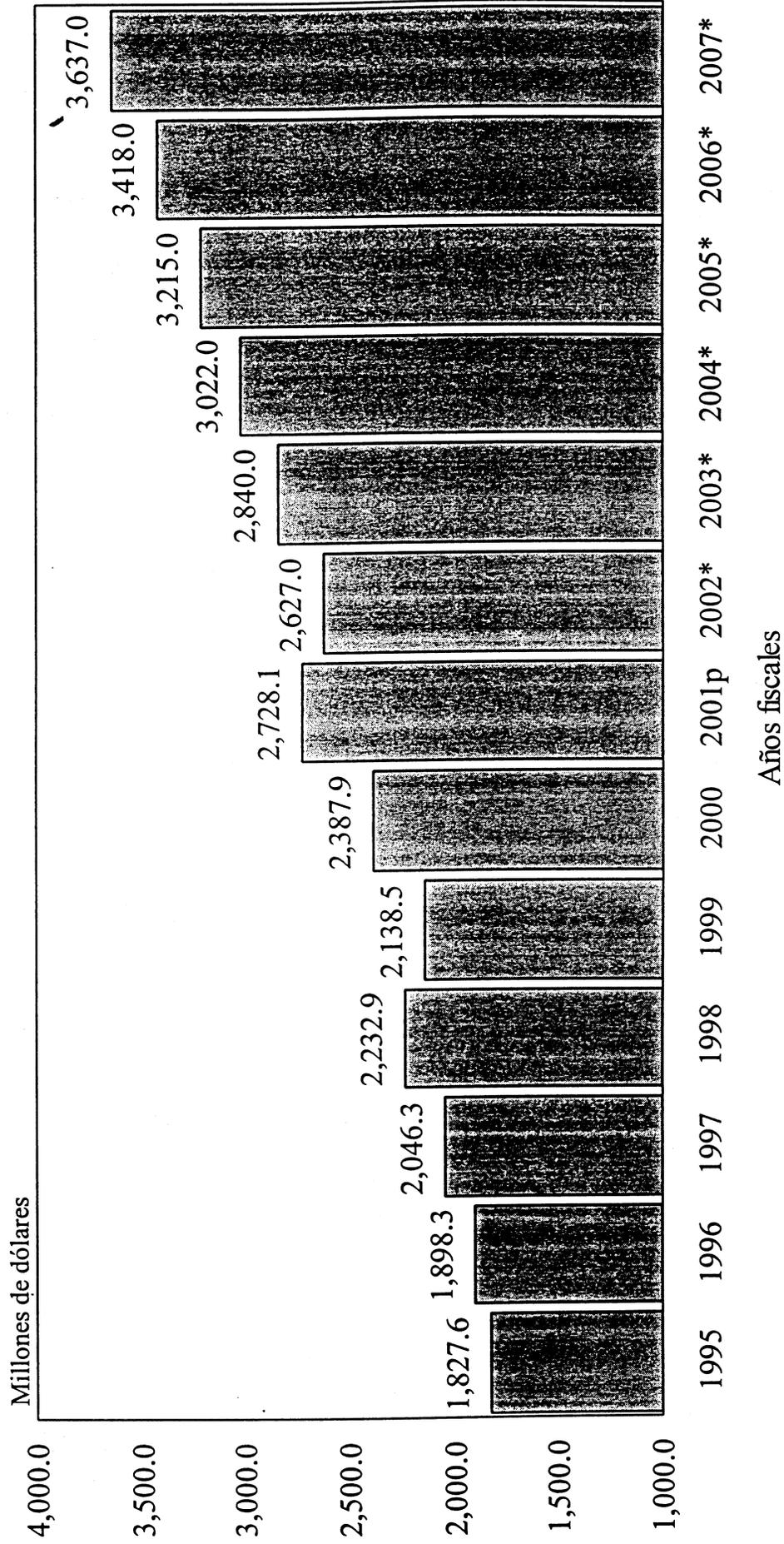
La actividad turística durante el año fiscal 2001 presentó un incremento de 14.2 por ciento al totalizar \$2,728.1 millones. En términos generales, se espera que la actividad turística continúe aportando favorablemente a la economía del país. Sin embargo, el valor proyectado en el gasto de visitantes para el año fiscal 2002 es \$2,627.0 millones, representando una disminución de 3.7 por ciento al compararlo con el pasado año fiscal 2001. Esta baja es cónsona con la condición económica mundial y de los Estados Unidos y recoge, además, los impactos de los sucesos del 11 de septiembre de 2001, aunque estos sean de carácter transitorio. Por el contrario, se espera una recuperación a partir del año fiscal 2003. El crecimiento anual promedio para el período de los años fiscales 2002 al 2007 se proyecta en 4.9 por ciento (**Gráfica 3**).

Transferencias federales

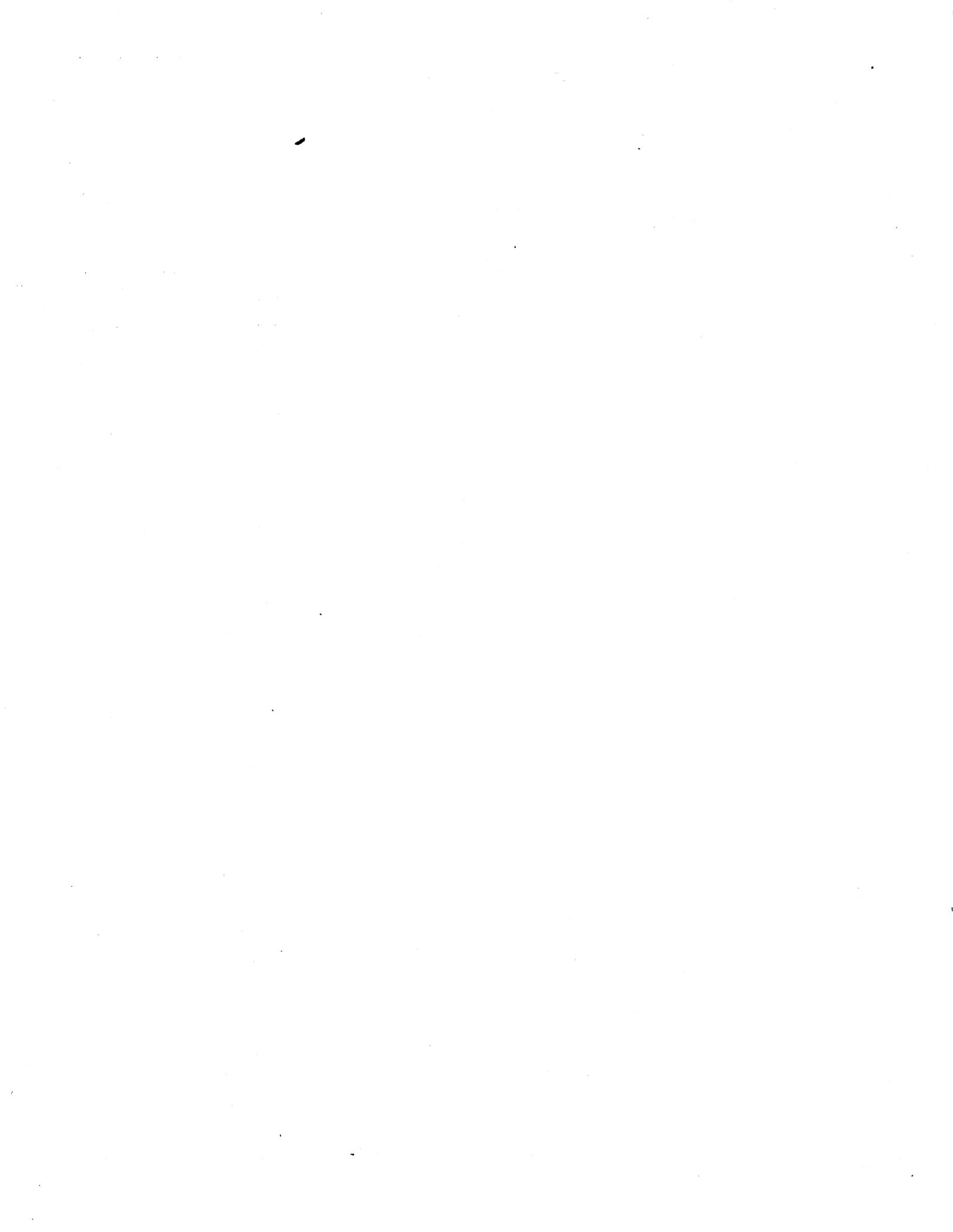
Las transferencias federales son ingresos provenientes del gobierno de los Estados Unidos sin que medie actividad productiva alguna para el recibo de los mismos. Estas constituyen un importante flujo de fondos del exterior en el sistema económico de Puerto Rico. En el año fiscal 2001 las transferencias federales a las personas en Puerto Rico registraron un total de \$8,408.5 millones, representando un aumento de 9.5 por ciento. Esta cifra representó el 21 por ciento del ingreso personal, lo que significa que \$0.21 de cada dólar recibido por los individuos en el año fiscal 2001 provino de este tipo de transferencias.

Gráfica 3

GASTOS DE VISITANTES



P - Preliminar
* - Proyectado



Se estima que las transferencias federales a las personas continúen su trayectoria ascendente y su impacto positivo a la economía de Puerto Rico en los próximos años fiscales. La tasa de crecimiento anual promedio para el período de 2002 al 2007 será 6.6 por ciento (**Gráfica 4**).

Inversión interna bruta de capital fijo

La inversión interna bruta de capital fijo es un componente importante en la demanda interna de bienes y servicios y por consiguiente en el producto bruto total de Puerto Rico. La misma, se compone de las partidas de inversión en construcción y las compras en maquinaria y equipo. Se estima que en términos reales, para los años fiscales 2002 y 2003 la misma alcance \$1,941.0 y \$2,000.0 millones, respectivamente, representando incrementos de 1.8 y 3.0 por ciento para dichos años fiscales. El ritmo de crecimiento promedio de la inversión interna bruta real esperado para el periodo de los años fiscales 2002 al 2007 es de 3.5 por ciento.

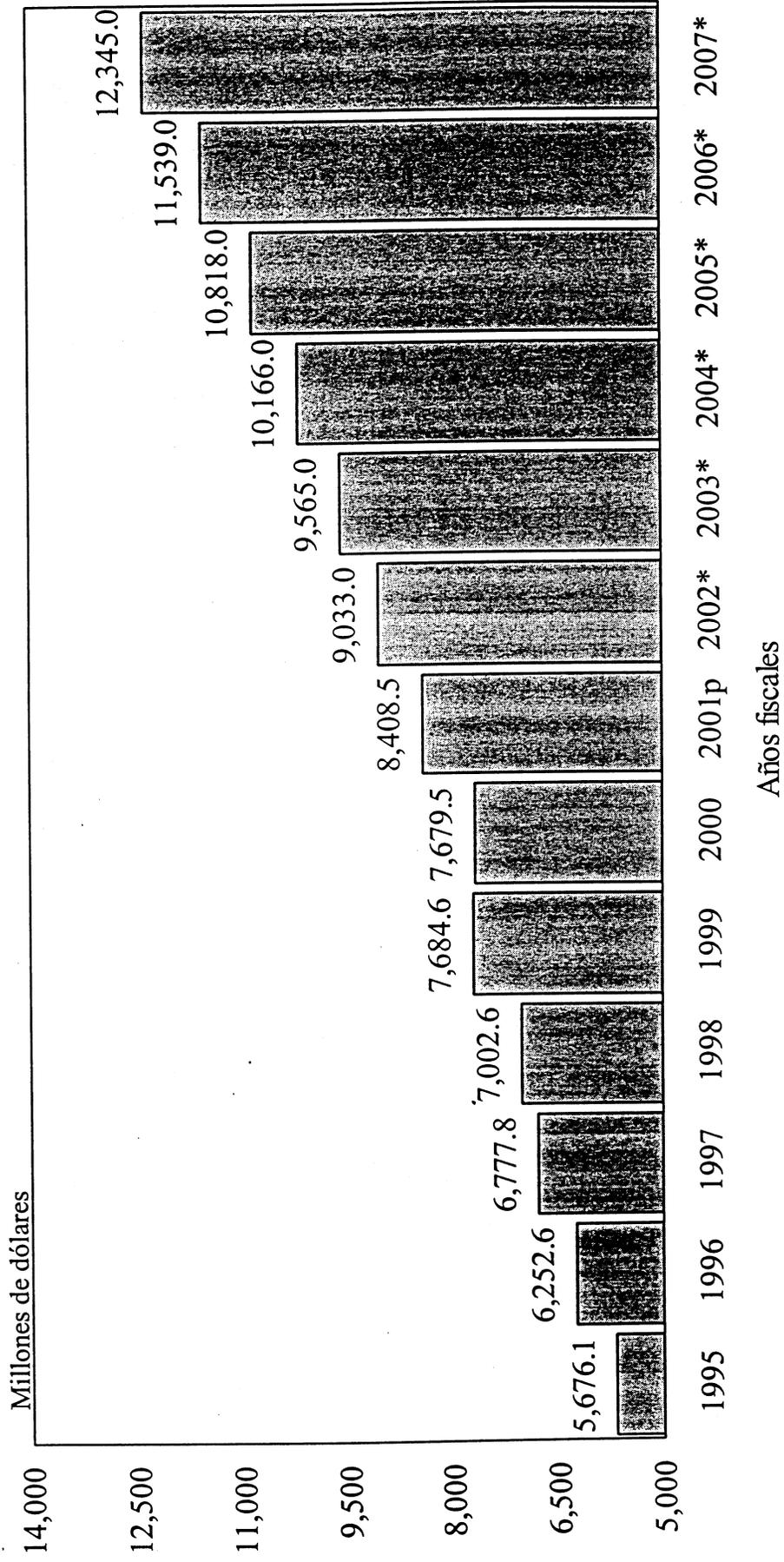
Construcción

La actividad de la construcción juega un papel clave en la economía de Puerto Rico, tanto en la generación de empleos como en el desarrollo de la infraestructura de la Isla. En el año fiscal 2001, la inversión en construcción a precios corrientes alcanzó \$6,797.7 millones y en términos reales, \$996.8 millones.

La proyección indica que para el año fiscal 2002 la inversión en construcción real alcance \$1,035.0 millones, un crecimiento de 3.8 por ciento y para el año fiscal 2003, un crecimiento de 4.3 por ciento y un valor de \$1,079.0 millones. En términos corrientes, para los años fiscales 2002 y 2003, las cifras proyectadas son \$7,131.0 y \$7,525.0 millones presentando crecimientos de 4.9 y 5.5

Gráfica 4

TRANSFERENCIAS FEDERALES A LAS PERSONAS



P - Preliminar
* - Proyectado

y por la continuidad de los proyectos en agenda tanto del sector público como del sector privado.

Se espera que la tasa de crecimiento anual promedio en términos reales para el período que comprende los años fiscales 2002 al 2007 sea de 4.4 por ciento (**Gráfica 5**).

Maquinaria y equipo

La inversión en maquinaria y equipo, alcanzó en el año fiscal 2001, a precios corrientes, \$4,908.6 millones, una disminución de 1.9 por ciento con respecto al año fiscal 2000. A precios constantes, la inversión totalizó \$910.5 millones comparada con \$921.2 millones en el año fiscal 2000, una baja de 1.2 por ciento. Durante el año fiscal 2001, la inversión real en maquinaria y equipo representó el 42 por ciento de la inversión interna bruta de capital fijo. La tasa de crecimiento anual promedio estimada para los años 2002 al 2007 es de 2.6 por ciento a precios constantes.

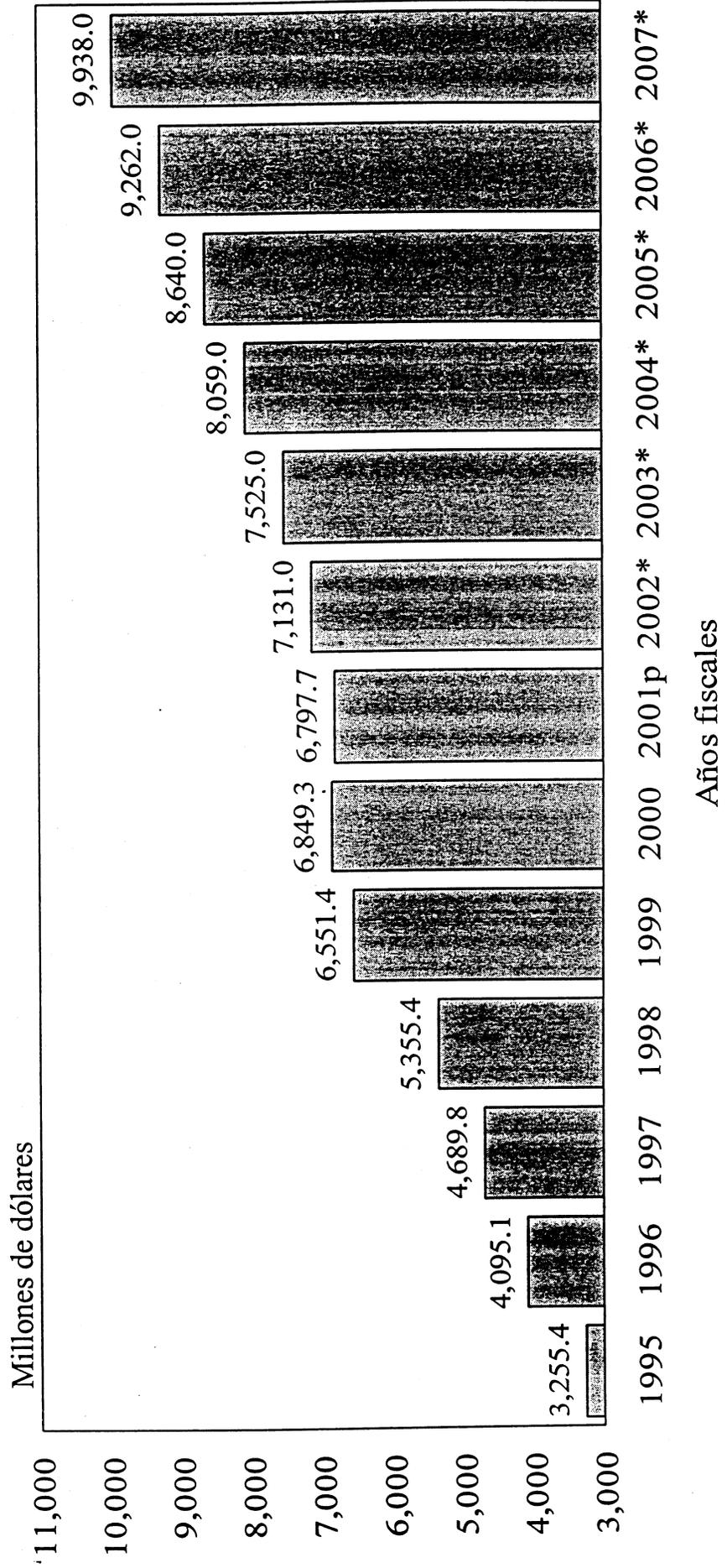
PERSPECTIVAS ECONOMICAS PARA LOS AÑOS FISCALES 2002 AL 2007 EN EL CONTEXTO DE SU TENDENCIA HISTORICA

Proyecciones de las principales variables macroeconómicas

En el presente año fiscal 2002, se proyectó una desaceleración que no se veía desde el 1992. La proyección de crecimiento del producto bruto real para el año fiscal 2002 es de 0.3 por ciento y de 2.7 por ciento para el fiscal 2003, presentando una recuperación. Se anticipa que estos incrementos estarán acompañados de una disminución porcentual de 0.2 y de un crecimiento de 3.8 por ciento en los gastos de consumo personal real para los respectivos años fiscales 2002 y 2003. En cuanto al ingreso personal, se espera un crecimiento real de 2.5 por ciento en el año fiscal 2002 y de 3.3 por ciento en el fiscal 2003. Estas proyecciones se fundamentan en la recesión de que está experimentando la economía de los Estados Unidos que afecta directamente la economía local.

Gráfica 5

INVERSION EN CONSTRUCCION



P - Preliminar
* - Proyectado

Se estima que para los años fiscales 2002 al 2007 el producto bruto a precios constantes tendrá una tasa de crecimiento anual promedio de 2.3 por ciento (**Gráfica 6**). La proyección del producto bruto en términos reales es de \$6,622.0 millones para el año fiscal 2002 y de \$6,800.0 millones para el año fiscal 2003, lo que representa tasas de crecimiento de 0.3 y 2.7 por ciento para estos años. A precios corrientes, las cifras son \$46,176.0 y \$49,312.0 millones, incrementos de 4.4 y 6.8 por ciento en los años fiscales considerados.

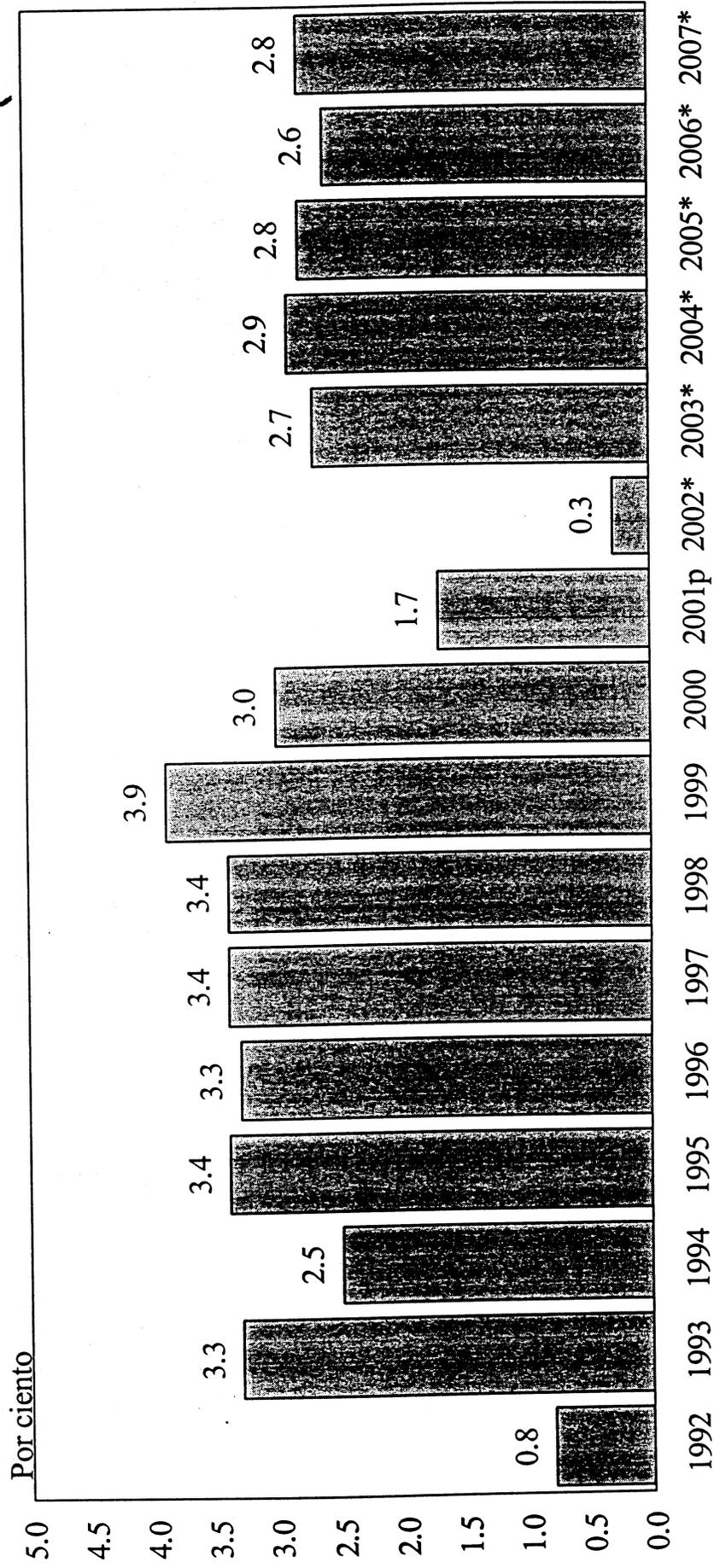
El gasto de consumo personal real, principal componente del producto bruto totalizó \$7,993.5 millones en el año fiscal 2001, un crecimiento de 1.6 por ciento al compararlo con el año fiscal anterior. El estimado de esta variable para el presente año fiscal es \$7,980.0 millones, implicando una disminución de 0.2 por ciento, mientras que, para el próximo año fiscal es \$8,282.0 millones, o un incremento de 3.8 por ciento. A precios corrientes, las cifras estimadas para los años mencionados son \$38,812.0 y \$41,590.0 millones, lo que se traduce en crecimientos de 3.1 y 7.2 por ciento, respectivamente (**Gráfica 7**). Se espera que el ritmo de crecimiento para los años 2002 al 2007 sea de 5.6 por ciento.

El ingreso personal real proyectado para los años fiscales 2002 y 2007 es \$9,029.0 y \$9,324.0 millones, con incrementos correspondientes de 2.5 y 3.3 por ciento. En términos corrientes, las cifras son \$43,916.0 y \$46,825.0 millones, con respectivos crecimientos de 5.9 y 6.6 por ciento. Para el período de años del 2002 al 2007 se estima un ritmo de crecimiento promedio real de 3.4 por ciento.

Las proyecciones presentadas en este documento están sujetas a revisión tomando en consideración los factores futuros que puedan afectar tanto a la economía de los Estados Unidos como la de Puerto Rico.

Gráfica 6

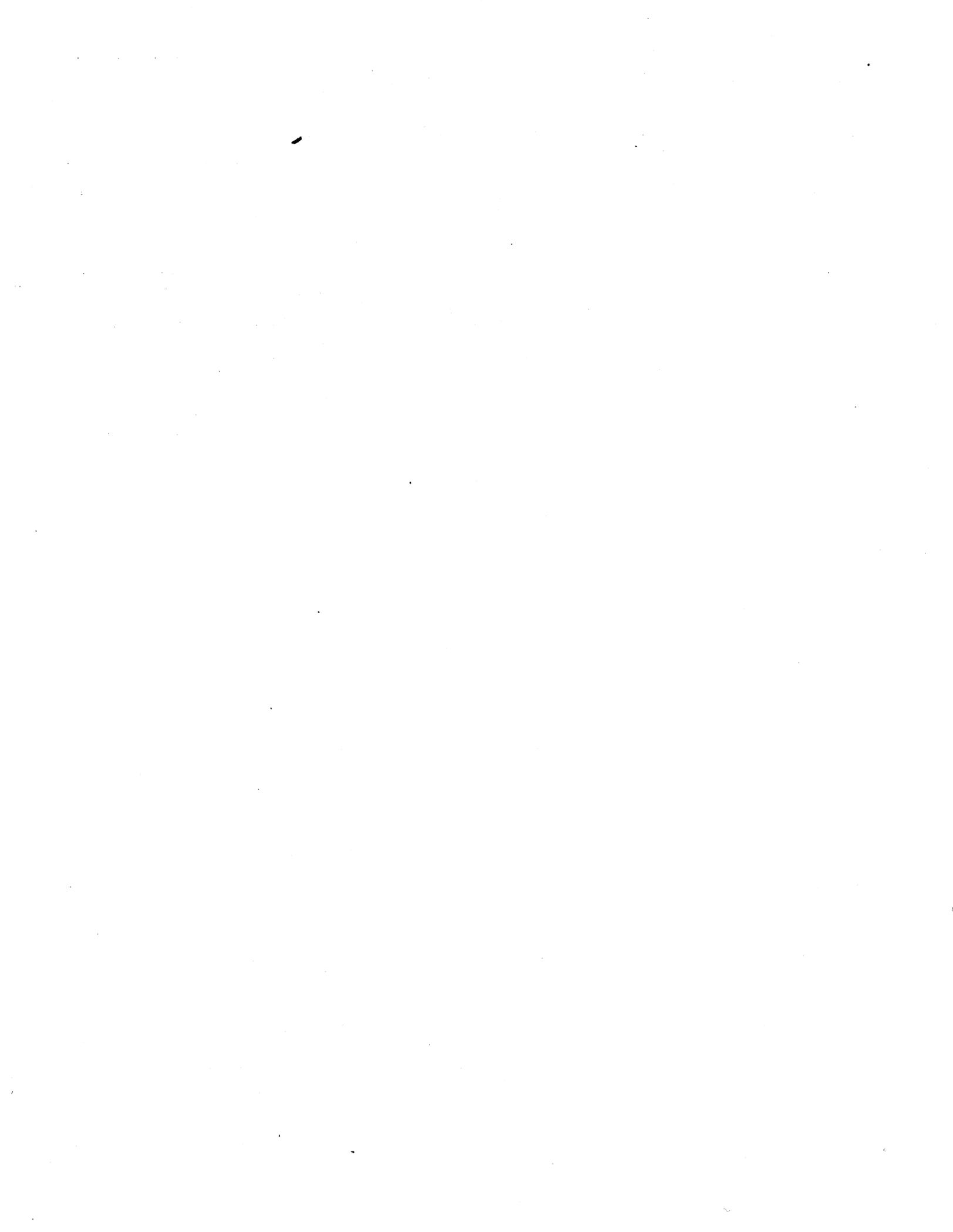
TASAS DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO BRUTO REAL



Años fiscales

P - Preliminar

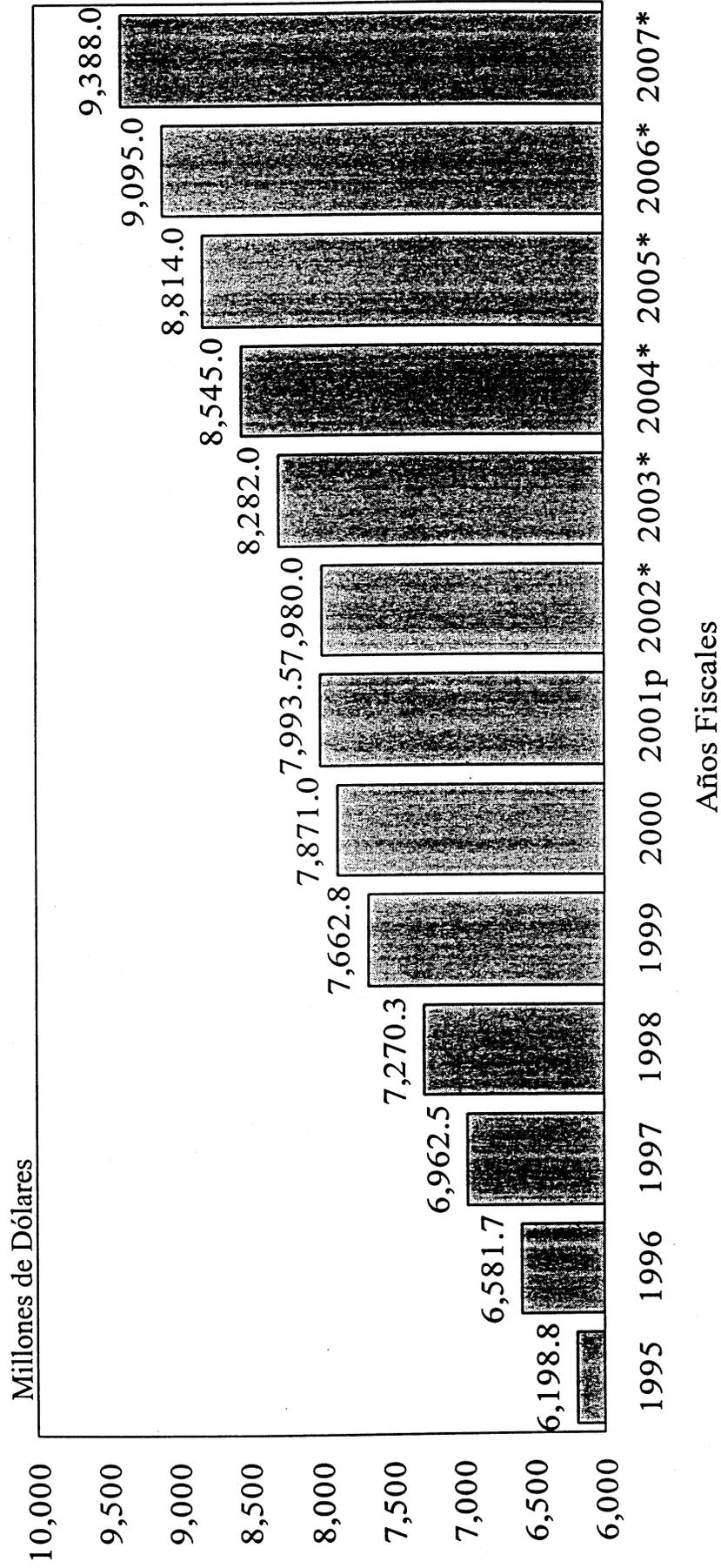
* - Proyectado



Gráfica 7

GASTOS DE CONSUMO PERSONAL

Precios Constantes (1954=100)



P - Preliminar
* - Proyectado

PERFILES DEMOGRÁFICOS

PERFIL DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO

A continuación se presenta un análisis general de la información estadística relevante a un perfil demográfico actualizado de Puerto Rico. Entre las variables incluidas se incluyen las tasas de natalidad y mortalidad, la migración neta por edad y sexo entre 1990 y 2000. Además, se incluye una revisión de las proyecciones preliminares de la población de Puerto Rico y sus municipios hasta el año 2007, basada en los datos oficiales del Censo 2000.

FACTORES DEMOGRAFICOS DETERMINANTES DE LA POBLACION

Natalidad, Mortalidad, Incremento Natural y Migración Neta

De acuerdo a los datos preliminares provistos por el Departamento de Salud, en Puerto Rico se registraron 55,983 nacimientos en el año natural 2001, lo que significó 3,477 nacimientos menos que el año anterior cuando hubo 59,460 nacimientos (**Tabla 1**). Esto representó una baja notable de 5.8 por ciento. La tasa bruta de natalidad calculada para este año fue 14.7 por cada 1,000 habitantes. Esto evidencia claramente la tendencia decreciente de los nacimientos en la Isla durante la última década. Entre 1991 y 2001 los nacimientos tuvieron una baja de un 13.2 por ciento. En término de la tasa de natalidad, esto ha significado una reducción de 18.2 en el 1991 a 14.7 en el 2001.

Por su parte, las defunciones en términos generales presentan una tendencia ligeramente decreciente a partir del año 1998, con excepción del año 2001. En este mismo periodo la tasa de mortalidad se reduce de 8.0 a 7.5 defunciones por cada mil habitantes. El total de defunciones en el año 2001 fue 28,794, lo que representó un aumento de 244 defunciones con respecto al año anterior. El efecto que ejercen ambos fenómenos sobre la población constituye el incremento natural, es decir la diferencia neta de los nacimientos vivos y defunciones durante un periodo particular. El mismo representa el ritmo del crecimiento natural de la población. El incremento natural del año 1991 fue 38,188 personas y el mismo se reduce a 27,189 personas en el año 2001. Esta reducción de 10,999 personas en un lapso de 10 años refleja un ritmo decreciente de la población de Puerto Rico.

2003-2004 A 2006-2007

Tabla 1
Nacimientos, Defunciones e Incremento Natural
Puerto Rico, Años 1991-2001

Años	Nacimientos¹	Tasa Bruta Natalidad	Defunciones¹	Tasa Bruta Mortalidad	Incremento Natural²
1991	64,516	18.2	26,328	7.4	38,188
1992	64,481	18.0	27,397	7.7	37,084
1993	65,242	18.1	28,494	7.9	36,748
1994	64,325	17.7	28,444	7.8	35,881
1995	63,518	17.4	30,196	8.3	33,322
1996	63,259	17.2	29,871	8.1	33,388
1997	64,214	17.3	29,119	7.8	35,095
1998	60,518	16.1	29,990	8.0	30,528
1999	59,684	15.8	29,145	7.7	30,539
2000 ³	59,460	15.6	28,550	7.5	30,910
2001 ³	55,983	14.7	28,794	7.5	27,189
Total	685,200	N.a.	316,331	N.a.	368,869

N.a. = No aplica

¹Los nacimientos y defunciones están en años naturales.

²El incremento natural es la diferencia entre los nacimientos y las defunciones.

³Los eventos vitales de los años 2000 y 2001 son preliminares.

⁴Para el cálculo de las tasas se utilizó como población base una extrapolación lineal de la población del Censo 2000 .

Fuente: Departamento de Salud, AFASS, División de Estadísticas de Salud; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Migración Neta 1990-2000

Dentro de los componentes demográficos responsables del crecimiento de la población de Puerto Rico, la migración resulta ser la más impredecible e incierta por la carencia de sistemas estadísticos apropiados para cuantificar su volumen. Es por ello, que es necesario hacer uso de métodos indirectos como el que provee la fórmula de componentes, para determinar su contribución al crecimiento de la población. La fórmula se describe como sigue: $M(\pm) = (P_f - p_i) - (n - d)$, donde M = migración neta; p_f = población al final del periodo; p_i = población al comienzo del periodo; n = nacimientos durante el periodo; d = defunciones durante el periodo.

Por medio de este método se logró estimar un balance neto emigratorio de 62,169 entre los censos 1990 y 2000, lo que significa que en las últimas décadas el balance neto emigratorio mantiene una tendencia decreciente, contribuyendo al crecimiento lento de la población. De acuerdo a las tasas de migración calculadas la emigración es un fenómeno que afecta en mayor grado a los grupos de personas que se encuentran en las edades más productivas (Tabla 2). Las tasas de emigración de los grupos 20 - 24 años y 25 - 29 años fueron las más significativas con -123.5 y -189.1, respectivamente. Tal como resulta típico en los fenómenos emigratorios de los países, se puede observar que entre estos grupos de edad, los varones muestran balances netos emigratorios más elevados que las mujeres.

Tabla 2
Tasas netas de migración por edad y sexo:
Puerto Rico 1990-2000

Grupos de edad	Población Masculina		Población Femenina		Ambos Sexos	
	Migrantes	Tasa Neta de Migración	Migrantes	Tasa Neta de Migración	Migrantes	Tasa Neta de Migración
0-4	-6,353	-41.7	-5,034	-41.7	-11,387	-38.2
5-9	-7,953	-50.9	-6,713	-50.2	-14,666	-47.3
10-14	2,677	16.3	1,758	16.3	4,435	13.8
15-19	-1,581	-9.8	-749	-9.8	-2,330	-7.3
20-24	-21,666	-149.3	-14,650	-149.3	-36,316	-123.5
25-29	-29,244	-223.6	-21,900	-223.6	-51,144	-189.1
30-34	-10,922	-89.1	-8,555	-89.1	-19,477	-75.4
35-39	301	2.6	447	2.6	748	3.0
40-44	3,095	27.9	1,561	27.9	4,656	19.5
45-49	4,141	41.6	1,584	41.6	5,725	26.8
50-54	7,975	88.3	6,063	88.3	14,038	72.3
55-59	3,749	49.3	2,606	49.3	6,355	38.8
60-64	6,927	105.3	4,655	105.3	11,582	81.6
65-69	5,814	102.8	4,078	102.8	9,892	80.3
70-74	2,376	54.2	405	54.2	2,781	28.8
75-79	-469	-13.9	-2,060	-13.9	-2,529	-33.6
80-84	678	33.1	-1,531	33.1	-853	-18.1
85+	8,322	512.5	7,999	512.5	16,321	410.3
Total	-32,133	-18.3	-30,036	-18.2	-62,169	-17.0

Notas:

- 1- La migración fue calculada mediante el método de componentes.
- 2- Tasas X 1,000 habitantes.

2003-2004 A 2006-2007

Fuente: Departamento de Salud, AFASS, División de Estadísticas de Salud; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

CENSO DE POBLACIÓN 2000

Nivel Educativo

Los datos el Censo 2000 reflejaron que la población en Puerto Rico ha tenido grandes avances socioeconómicos en la última década. Uno de estos aspectos es el nivel educativo alcanzado por la población. Se observa que en el Censo de 2000 la proporción de personas que alcanzaron un diploma de escuela superior u otro grado más alto fue más elevada que la correspondiente al año 1990 (Tabla 3). De hecho, la proporción con un cuarto año y más alto aumentó de 49.7% a 60.0%, entre ambos censos. La proporción con bachillerato y más alto ascendió de 14.3% en el 1990 a 18.3% en el 2000.

Tabla 3
Años de escuela completados, Puerto Rico 1990-2000

	Censo 1990	Censo 2000
Población 25 años y más	1,952,297	2,288,326
Por ciento con menos de 9no	35.4	25.4
Por ciento de 9no a 12mo (no diploma)	14.9	14.6
Por ciento graduado de escuela superior	21	22.3
Por ciento con algunos créditos universitarios	8.8	12.2
Por ciento con grado asociado	5.6	7.2
Por ciento con bachillerato	10.7	13.6
Por ciento con maestría, grado profesional o doctorado	3.6	4.7

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

En cuanto a la proporción de graduados de escuela superior y más, se observó que los municipios que corresponden al área metropolitana de San Juan reflejaron las proporciones más elevadas en cuanto a este indicador de nivel social: Guaynabo, 72.3%; Carolina, 71.7%; Trujillo Alto, 69.1%; San Juan, 67.5%; y Bayamón, 67.4 (Tabla 4). Cabe señalar, que el municipio de Ceiba también mostró un nivel educativo considerable con una proporción de graduados de escuela superior y más de 66.0%, lo que resulta lógico si consideramos la población residente en la base militar Roosevelt Roads. En cambio, los municipios con las proporciones más bajas de personas con diploma de escuela superior fueron: Maricao, 39.4%; Las Marías, 41.7%; Lares, 44.1%; y San Sebastián, 45.8%. Como

39.4%; Las Marías, 41.7%; Lares, 44.1%; y San Sebastián, 45.8%. Como es de esperarse, estos municipios se encuentran localizados en el área central de la Isla.

De igual forma, las proporciones de graduados de bachillerato o más resaltan en los mismos municipios del área metropolitana de San Juan. Estos son: Guaynabo, 35.9%; San Juan, 28.9%; Trujillo Alto, 27.1%, Bayamón, 21.7%; y Carolina, 21.5%.

Tabla 4
Por ciento de graduados de escuela superior y bachillerato o más por Municipio, Censo 2000

Municipio	Población de 25 años y más	Por ciento población graduado de escuela superior y más	Por ciento población graduado de bachillerato y más
Puerto Rico	2,288,326	60.0	18.3
Adjuntas	10,833	47.0	10.9
Aguada	24,518	50.7	12.8
Aguadilla	39,667	55.2	15.7
Aguas Buenas	17,050	54.2	12.4
Aibonito	15,506	59.7	14.7
Añasco	17,193	52.7	12.3
Arecibo	62,771	58.6	15.7
Arroyo	11,030	59.6	13.4
Barceloneta	13,327	51.8	9.1
Barranquitas	15,323	54.3	14.4
Bayamón	138,708	67.4	21.7
Cabo Rojo	30,335	53.6	17.3
Caguas	86,305	63.3	21.1
Camuy	21,007	50.6	14.0
Canóvanas	24,911	54.9	10.9
Carolina	116,743	71.7	21.5
Cataño	17,085	59.0	18.2
Cayey	28,529	57.5	15.0
Ceiba	10,733	66.0	16.3
Ciales	11,089	49.4	9.5
Cidra	24,691	60.7	15.9
Coamo	21,522	56.5	14.9
Comerío	11,402	46.4	11.0
Corozal	20,892	52.5	11.8
Culebra	1,184	60.4	11.7
Dorado	20,381	63.1	19.1
Fajardo	25,203	63.2	16.2
Florida	7,214	53.2	10.0
Guánica	12,707	50.9	9.2
Guayama	25,731	62.7	14.9

2003-2004 A 2006-2007

Municipio	Población de 25 años y más	Por ciento población graduado de escuela superior y más	Por ciento población graduado de bachillerato y más
Guánica	12,707	50.9	9.2
Guayama	25,731	62.7	14.9
Guayanilla	13,425	55.7	13.2
Gurabo	22,067	61.6	21.2
Hatillo	23,401	51.4	14.9
Hormigueros	11,038	60.5	18.1
Humacao	35,052	59.7	15.0
Isabela	27,316	52.2	13.3
Jayuya	9,412	52.4	10.9
Juana Díaz	28,180	58.3	15.3
Juncos	21,627	56.0	13.2
Lajas	16,352	49.8	13.1
Lares	20,192	44.1	12.7
Las Marías	6,440	41.7	9.6
Las Piedras	20,324	57.0	13.1
Loíza	17,276	58.6	9.1
Luquillo	11,858	59.8	17.6
Manatí	27,097	55.4	14.9
Maricao	3,577	39.4	6.1
Maunabo	7,420	51.6	11.5
Mayagüez	59,226	56.1	18.6
Moca	22,999	53.0	12.6
Morovis	16,195	52.7	11.8
Naguabo	14,120	51.9	12.3
Naranjito	16,816	50.9	12.0
Orocovis	13,047	47.5	11.1
Patillas	12,012	54.7	12.3
Peñuelas	14,449	54.1	12.8
Ponce	109,303	61.4	19.8
Quebradillas	14,956	53.3	11.2
Rincón	9,317	48.2	11.8
Rio Grande	31,032	59.5	13.6
Sabana Grande	15,784	57.1	13.3
Salinas	17,830	56.7	12.8
San Germán	23,037	58.7	18.3
San Juan	278,043	67.5	28.9
San Lorenzo	24,167	49.7	11.7
San Sebastián	27,195	45.8	12.7
Santa Isabel	12,138	59.4	13.0
Toa Alta	36,226	65.0	20.0
Toa Baja	55,524	64.5	16.6
Trujillo Alto	45,380	69.1	27.1
Utua	20,799	49.2	11.9
Vega Alta	22,179	52.8	11.9
Vega Baja	36,575	56.3	14.4
Vieques	5,572	50.3	10.1

Municipio	Población de 25 años y más	Por ciento población graduado de escuela superior y más	Por ciento población graduado de bachillerato y más
Yabucoa	22,747	53.9	12.1
Yauco	27,298	55.8	15.8

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Características de Empleo

Otro elemento de la sociedad que muestra cambios entre los Censos de 1990 y 2000 es el que se relaciona con la situación de empleo de la población productiva. Los datos censales indican que a pesar de un incremento de la población de 16 años y más, la población clasificada dentro del grupo trabajador civil se redujo en un 1.9 por ciento (Tabla 5). De igual forma, el componente de empleados se redujo en un 0.4 por ciento. Sin embargo, los desempleados mostraron una reducción más marcada; se redujeron en 7.9 por ciento. Esto guarda relación con una baja en el grupo de personas que forman parte del grupo trabajador civil de 47.0 por ciento en el 1990 a 41.0 por ciento en el 2000. De hecho, la población fuera del grupo trabajador se incrementó en un 28.0 por ciento, entre ambos censos. La proporción fuera del grupo trabajador fue 59.3 por ciento en el 2000. Esto significa que el componente poblacional que depende del grupo trabajador ha venido en ascenso, lo que resulta en una carga económica para los miembros de la sociedad que participan en los medios de producción.

Tabla 5
Características de Empleo de la población de 16 años y más
Puerto Rico: 1990 y 2000

	1990	2000	Por ciento de cambio
Población 16 años y más	2,497,078	2,842,876	13.8
Grupo trabajador	1,180,162	1,156,532	-2.0
Grupo trabajador civil	1,174,676	1,151,863	-1.9
Empleados	934,736	930,865	-0.4
Desempleados	239,940	220,998	-7.9
% desempleo	20.4	19.2	-5.9
Fuerzas Armadas	5,486	4,669	-14.9

2003-2004 A 2006-2007

	1990	2000	Por ciento de cambio
Empleados	934,736	930,865	-0.4
Desempleados	239,940	220,998	-7.9
% desempleo	20.4	19.2	-5.9
Fuerzas Armadas	5,486	4,669	-14.9
Fuera del Grupo Trabajador	1,316,916	1,686,344	28.1

Entre los municipios de la Isla que mostraron bajos niveles de desempleo se destacan: Guaynabo, 9.4 por ciento; Trujillo Alto, 11.5 por ciento; Toa Alta, 12.3 por ciento; Carolina, 12.6 por ciento; y Bayamón, 13.1 por ciento (Tabla 6). Por otro lado, los municipios con los peores niveles de desempleo fueron: Guánica, 35.7 por ciento; Arroyo, 33.4 por ciento; Jayuya, 31.1 por ciento; Adjuntas, 30.9 por ciento; y Las Marías, 30.2 por ciento. Consistentemente, los municipios del centro de la Isla reflejan los niveles económicos más bajos.

En cuanto a la proporción de personas fuera del grupo trabajador se determinó que los municipios en una posición más aventajada fueron: Culebra, 50.9 por ciento; Guaynabo 52.2 por ciento; Ceiba, 52.2 por ciento; Trujillo Alto 53.1 por ciento; y Carolina, 54.0 por ciento. En cambio, los municipios con las proporciones más elevadas de personas fuera del grupo trabajador se localizan generalmente en el área central del País: Orocovis, 70.5 por ciento; Comerío, 69.5 por ciento; Ciales, 67.9 por ciento; Corozal, 67.7 por ciento; y Yabucoa, 67.1 por ciento.

Tabla 6
Estado de Empleo de la Población de 16 años y más por Municipio, Censo 2000

Municipio	Población de 16 años y más	Grupo Trabajador Civil	Población Desempleada	Tasa de Desempleo	Por ciento fuera del Grupo Trabajador
Puerto Rico	2,842,876	1,151,863	220,998	19.2	59.3
Adjuntas	13,789	4,831	1,492	30.9	65.0
Aguada	31,015	12,521	2,766	22.1	59.6
Aguadilla	49,326	18,890	4,782	25.3	60.6
Aguas Buenas	21,469	7,498	1,160	15.5	65.1
Aibonito	19,357	7,090	1,643	23.2	63.3
Añasco	21,176	8,922	2,114	23.7	57.9
Arécibo	76,682	29,460	6,110	20.7	61.6
Arroyo	13,824	5,196	1,733	33.4	62.4

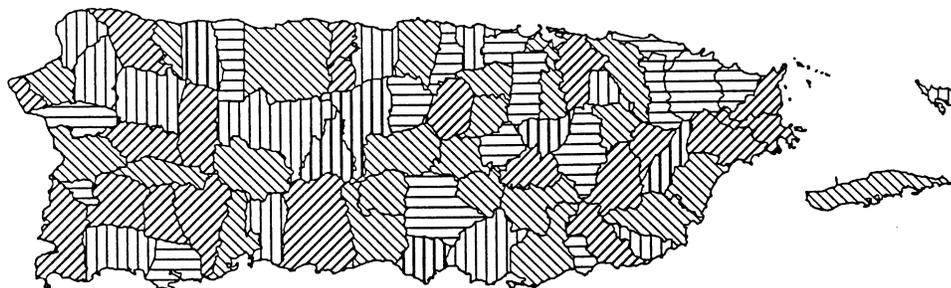
	de 16 años y más	Trabajador Civil	Desempleada	Desempleo	fuera del Grupo Trabajador
Municipio	Población	Grupo	Población	Tasa de	Por ciento
Camuy	26,031	10,554	2,122	20.1	59.4
Canóvanas	31,126	11,961	2,521	21.1	61.5
Carolina	142,247	65,220	8,212	12.6	54.0
Cataño	21,581	8,134	1,702	20.9	62.1
Cayey	35,534	13,636	2,441	17.9	61.5
Ceiba	13,266	5,084	933	18.4	52.2
Ciales	13,984	4,487	1,064	23.7	67.9
Cidra	31,446	12,337	2,297	18.6	60.8
Coamo	26,789	10,210	2,695	26.4	61.7
Comerio	14,503	4,417	981	22.2	69.5
Corozal	26,661	8,593	1,403	16.3	67.7
Culebra	1,428	701	118	16.8	50.9
Dorado	25,328	10,386	1,538	14.8	58.8
Fajardo	30,095	12,448	2,317	18.6	58.1
Florida	8,910	3,233	859	26.6	63.6
Guánica	16,175	6,076	2,167	35.7	62.4
Guayama	32,314	12,266	3,369	27.5	62.0
Guayanilla	17,009	5,817	1,587	27.3	65.8
Guaynabo	76,876	36,390	3,407	9.4	52.2
Gurabo	27,005	11,430	1,659	14.5	57.6
Hatillo	28,826	10,811	2,437	22.5	62.4
Hormigueros	13,186	5,788	1,123	19.4	55.9
Humacao	44,213	17,345	3,230	18.6	60.7
Isabela	33,513	12,975	3,148	24.3	61.2
Jayuya	12,129	4,536	1,410	31.1	62.6
Juana Díaz	35,668	14,135	3,880	27.4	60.2
Juncos	26,847	10,832	2,441	22.5	59.7
Lajas	19,981	7,689	2,027	26.4	61.5
Lares	25,247	9,076	1,837	20.2	64.0
Las Marías	8,134	3,300	997	30.2	59.4
Las Piedras	25,634	10,350	2,331	22.5	59.5
Loíza	22,406	8,163	2,191	26.8	63.5
Luquillo	14,676	6,069	1,399	23.1	58.6
Manatí	33,522	12,569	3,016	24.0	62.5
Maricao	4,605	1,739	502	28.9	62.2
Maunabo	9,344	3,286	859	26.1	64.8
Mayagüez	77,671	29,691	6,824	23.0	61.7
Moca	29,058	12,037	2,877	23.9	58.5
Morovis	20,565	7,708	1,808	23.5	62.5
Naguabo	17,646	6,447	1,388	21.5	63.3
Naranjito	21,423	7,405	1,288	17.4	65.4
Orocovis	16,552	4,881	1,271	26.0	70.5
Patillas	14,849	5,142	1,466	28.5	65.3
Peñuelas	18,641	7,051	1,855	26.3	62.1

2003-2004 A 2006-2007

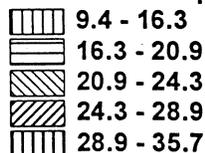
	de 16 años y más	Trabajador Civil	Desempleada	Desempleo	fuera del Grupo Trabajador
Ponce	138,242	55,714	13,999	25.1	59.6
Quebradillas	18,707	7,368	1,678	22.8	60.6
Rincón	11,411	4,321	949	22.0	62.1
Rio Grande	38,385	15,122	3,081	20.4	60.5
Sabana Grande	19,372	7,637	1,706	22.3	60.6
Salinas	22,229	7,967	2,216	27.8	64.0
San Germán	28,554	11,280	2,656	23.5	60.5
San Juan	339,243	150,180	20,550	13.7	55.7
San Lorenzo	30,289	12,236	2,695	22.0	59.5
San Sebastián	33,371	12,808	3,217	25.1	61.6
Santa Isabel	15,114	6,084	1,456	23.9	59.6
Toa Alta	45,153	20,327	2,492	12.3	54.9
Toa Baja	69,893	30,722	4,628	15.1	55.7
Trujillo Alto	56,199	26,324	3,024	11.5	53.1
Utua	25,788	8,853	2,656	30.0	65.6
Vega Alta	27,791	10,561	1,949	18.5	61.9
Vega Baja	45,223	17,867	3,715	20.8	60.4
Vieques	6,681	2,386	674	28.2	64.2
Villalba	19,431	7,463	2,160	28.9	61.6
Yabucoa	28,831	9,498	2,256	23.8	67.1
Yauco	34,146	13,608	3,425	25.2	60.1

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Mapa 1 Tasa de desempleo por municipio Censo 2000



Tasa de desempleo



Abuelos como

proveedores

Uno de los aspectos sociales que ha levantado gran preocupación e interés entre los estudiosos sociales es el hecho de que una considerable proporción de abuelos son responsables de las necesidades básicas de sus nietos. En el Censo 2000 se recogió, por primera vez, esta información y según el mismo en Puerto Rico entre 133,881 personas identificadas como abuelos(as) que vivían con sus nietos(as), había 70,341 que, a su vez, tenían a su cargo el sustento de sus nietos, lo que representaba un 52.5 por ciento. Este es un aspecto que pudiera evidenciar la problemática relacionada con la ausencia de los padres en el proceso de socialización de los niños. Por otra parte, se tienen que considerar las consecuencias que están enfrentando aquellas personas retiradas que a su vez están comprometidas con el cuidado y sustento de un nieto. Según el Censo del 2000 hubo 31,528 abuelos que habían estado encargados de sus nietos por más de cinco años, lo que representó un 23.5 por ciento de todos los abuelos.

A nivel de municipio la situación tiende a ser favorable para ciertos municipios particulares localizados fuera de los grandes centros urbanos del País. Estos son: Camuy, 35.2 por ciento; Moca, 37.1 por ciento; San Germán 38.5 por ciento; Aguada, 41.1 por ciento; y Villalba, 41.1 por ciento. Por otro lado, los municipios con los índices más elevados son: Vieques, 76.6 por ciento; Barranquitas, 68.2 por ciento; Naguabo, 65.6; Corozal, 64.4 por ciento; y Santa Isabel, 63.3 por ciento.

Tabla 6
Abuelos Responsables de Nietos Menores de 18 años por
Municipio
Censo 2000

Municipio	Abuelos que viven con nietos menores de 18 años	Abuelos responsables de nietos menores de 18 años	Por ciento de abuelos responsables de nietos menores de 18
Puerto Rico	133,881	70,341	52.5
Adjuntas	604	322	53.3
Aguada	833	342	41.1
Aguadilla	1,949	999	51.3
Aguas Buenas	906	502	55.4
Aibonito	981	539	54.9
Añasco	901	382	42.4
Arecibo	3,621	1,826	50.4
Arroyo	742	381	51.3

2003-2004 A 2006-2007

Municipio	Abuelos que viven con nietos menores de 18 años	Abuelos responsables de nietos menores de 18 años	Por ciento de abuelos responsables de nietos menores de 18
Barceloneta	729	324	44.4
Barranquitas	718	490	68.2
Bayamón	8,234	4,393	53.4
Cabo Rojo	1,412	745	52.8
Caguas	5,079	2,377	46.8
Camuy	927	326	35.2
Canóvanas	2,035	1,060	52.1
Carolina	7,587	3,945	52.0
Cataño	1,204	585	48.6
Cayey	1,871	898	48.0
Ceiba	615	382	62.1
Ciales	749	326	43.5
Cidra	1,515	758	50.0
Coamo	1,393	830	59.6
Comerío	668	397	59.4
Corozal	1,099	708	64.4
Culebra	52	32	61.5
Dorado	1,613	918	56.9
Fajardo	1,821	1,079	59.3
Florida	526	312	59.3
Guánica	892	534	59.9
Guayama	1,473	874	59.3
Guayanilla	920	530	57.6
Guaynabo	2,778	1,443	51.9
Gurabo	1,391	689	49.5
Hatillo	1,323	598	45.2
Hormigueros	534	271	50.7
Humacao	2,573	1,439	55.9
Isabela	1,473	833	56.6
Jayuya	623	340	54.6
Juana Díaz	2,096	1,112	53.1
Juncos	1,340	743	55.4
Lajas	968	480	49.6
Lares	886	401	45.3
Las Marías	362	165	45.6
Las Piedras	1,358	728	53.6
Loíza	1,802	1,053	58.4
Luquillo	767	427	55.7
Manatí	1,564	776	49.6
Maricao	256	157	61.3
Maunabo	477	268	56.2
Mayagüez	2,789	1,557	55.8
Moca	704	261	37.1
Morovis	960	396	41.3
Naguabo	651	427	65.6

Municipio	Abuelos que viven con nietos menores de 18 años	Abuelos responsables de nietos menores de 18 años	Por ciento de abuelos responsables de nietos menores de 18
Naranjito	805	410	50.9
Orocovis	731	370	50.6
Patillas	689	396	57.5
Peñuelas	1,118	587	52.5
Ponce	6,571	3,418	52.0
Quebradillas	737	376	51.0
Rincón	420	182	43.3
Rio Grande	2,202	1,072	48.7
Sabana Grande	933	512	54.9
Salinas	1,409	837	59.4
San Germán	1,146	441	38.5
San Juan	12,997	7,194	55.4
San Lorenzo	1,393	607	43.6
San Sebastián	1,080	485	44.9
Santa Isabel	1,105	699	63.3
Toa Alta	2,364	1,067	45.1
Toa Baja	4,105	2,094	51.0
Trujillo Alto	2,381	1,391	58.4
Utua	1,238	615	49.7
Vega Alta	1,681	929	55.3
Vega Baja	2,805	1,552	55.3
Vieques	479	367	76.6
Villalba	851	350	41.1
Yabucoa	1,675	877	52.4
Yauco	1,622	833	51.4

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Población con impedimento

Otra de las variables nuevas en el Censo de 2000 es la que se relaciona con los impedimentos específicos de la población en Puerto Rico. Según estos datos, los niveles de impedimento en Puerto Rico son más elevados que en los Estados Unidos. De acuerdo al Censo 2000 el 26.8 por ciento de la población civil no institucional de cinco años y más en la Isla tiene un impedimento, lo que contrasta con un 19.3 por ciento registrado en los Estados Unidos. El impedimento con mayor frecuencia resultó ser el físico con un 11.2 por ciento, mientras que el mental fue el segundo en importancia con 7.8 por ciento de la población. La información sobre impedimento disponible en el Censo nos permite determinar la situación para ciertos grupos de edad, incluyendo el grupo de 16 a 64 años del

2003-2004 A 2006-2007

cual se nutre mayormente la fuerza trabajadora del País. Según el mismo, el 15.0 por ciento de la población entre esas edades tiene un impedimento para trabajar, mientras que el 14.3 por ciento tiene un impedimento que le impide salir fuera del hogar. Estas cifras resultan preocupantes si se comparan con las de los Estados Unidos, 11.9 por ciento y 6.4 por ciento, respectivamente. Más aún, dentro del grupo de 21 a 64 años que corresponde a los más productivos del grupo trabajador había 588,234 con un impedimento, de los cuales sólo el 28.3 por ciento estaba empleado. En los estados esta proporción fue mucho más alta, 56.6 por ciento. Estos indicadores muestran ciertos factores de salud que inciden adversamente en el nivel de productividad de la fuerza trabajadora de Puerto Rico.

En el caso de la población fuera del grupo trabajador como los niños de 5 a 15 años de edad hubo una marcada presencia de los impedimentos mentales cuando se registraron 26,055 casos, lo que representó el 3.9 por ciento de la población en ese grupo.

La situación en el marco municipal indica que ciertos municipios metropolitanos reflejan relativamente los niveles más bajos de impedimentos (Tabla 7). Entre éstos se destacan: Guaynabo, 21.9 por ciento; Toa Alta, 22.7 por ciento; Trujillo Alto, 23.4 por ciento; Yauco, 23.7; y Ponce, 23.8 por ciento. En cambio los que obtuvieron los niveles más elevados fueron, en orden ascendente: Quebradillas, 32.5 por ciento; Arroyo, 32.9 por ciento; Ciales, 33.1 por ciento; Naguabo, 33.2; y Comerío 33.2 por ciento.

Tabla 7
Población Civil No Institucional de 5 años y más con Impedimento por Municipio, Censo 2000

Municipio	Población Total de 5 años y más	Población de 5 años y más con Impedimento	Por Ciento de Población con Impedimento	Población Masculina con Impedimento	Población Femenina con Impedimento
Adjuntas	17,668	4,730	26.8	2,444	2,286
Aguada	38,810	9,419	24.3	4,614	4,805
Aguadilla	58,508	16,370	28.0	8,054	8,316
Aguas Buenas	26,566	8,493	32.0	4,219	4,274
Aibonito	24,476	6,556	26.8	3,215	3,341
Añasco	26,194	8,001	30.5	3,836	4,165
Arecibo	91,865	27,747	30.2	13,128	14,619
Arroyo	17,614	5,800	32.9	2,750	3,050
Barceloneta	20,390	6,178	30.3	3,021	3,157
Barranquitas	26,280	7,264	27.6	3,652	3,612

Municipio	Población Total de 5 años y más	Población de 5 años y más con Impedimento	Por Ciento de Población con Impedimento	Población Masculina con Impedimento	Población Femenina con Impedimento
Bayamón	202,918	49,376	24.3	23,645	25,731
Cabo Rojo	43,380	11,368	26.2	5,502	5,866
Caguas	129,045	32,454	25.1	15,068	17,386
Camuy	32,396	9,126	28.2	4,596	4,530
Canóvanas	39,547	11,202	28.3	5,515	5,687
Carolina	171,811	43,273	25.2	19,918	23,355
Cataño	27,514	8,092	29.4	3,860	4,232
Cayey	43,533	12,557	28.8	5,940	6,617
Ceiba	14,871	3,612	24.3	1,572	2,040
Ciales	18,175	6,018	33.1	3,048	2,970
Cidra	39,189	10,538	26.9	5,334	5,204
Coamo	34,205	8,616	25.2	4,308	4,308
Comerio	18,518	6,152	33.2	3,228	2,924
Corozal	33,925	10,337	30.5	5,311	5,026
Culebra	1,736	463	26.7	205	258
Dorado	31,215	8,887	28.5	4,324	4,563
Fajardo	37,048	11,260	30.4	5,025	6,235
Florida	11,255	3,261	29.0	1,444	1,817
Guánica	20,173	5,567	27.6	2,711	2,856
Guayama	39,091	11,444	29.3	5,483	5,961
Guayanilla	21,286	5,303	24.9	2,690	2,613
Guaynabo	90,726	19,841	21.9	9,337	10,504
Gurabo	33,425	8,978	26.9	4,430	4,548
Hatillo	35,914	9,820	27.3	4,592	5,228
Hormigueros	15,553	4,146	26.7	1,799	2,347
Humacao	54,336	15,371	28.3	7,148	8,223
Isabela	41,070	10,716	26.1	5,265	5,451
Jayuya	15,668	4,366	27.9	2,219	2,147
Juana Díaz	45,986	11,151	24.2	5,433	5,718
Juncos	33,368	10,185	30.5	4,899	5,286
Lajas	24,360	6,317	25.9	3,007	3,310
Lares	31,605	8,104	25.6	3,989	4,115
Las Marías	10,199	2,890	28.3	1,478	1,412
Las Piedras	31,637	9,145	28.9	4,459	4,686
Loíza	29,704	7,715	26.0	3,532	4,183
Luquillo	18,129	5,449	30.1	2,647	2,802
Manatí	41,669	12,431	29.8	5,991	6,440
Maricao	5,930	1,574	26.5	796	778
Maunabo	11,847	3,283	27.7	1,696	1,587
Mayagüez	91,605	23,217	25.3	10,595	12,622
Moca	36,107	9,278	25.7	4,672	4,606
Morovis	27,098	6,827	25.2	3,368	3,459
Naguabo	21,551	7,155	33.2	3,405	3,750
Naranjito	27,234	8,539	31.4	4,235	4,304
Orocovis	21,714	6,817	31.4	3,518	3,299

2003-2004 A 2006-2007

Municipio	Población Total de 5 años y más	Población de 5 años y más con Impedimento	Por Ciento de Población con Impedimento	Población Masculina con Impedimento	Población Femenina con Impedimento
Patillas	18,671	5,578	29.9	2,821	2,757
Peñuelas	24,428	6,872	28.1	3,425	3,447
Ponce	167,781	39,883	23.8	18,623	21,260
Quebradillas	23,381	7,606	32.5	3,909	3,697
Rincón	13,672	3,737	27.3	1,805	1,932
Rio Grande	47,466	13,054	27.5	6,437	6,617
Sabana Grande	23,783	7,108	29.9	3,453	3,655
Salinas	28,300	7,743	27.4	3,773	3,970
San Germán	34,590	9,645	27.9	4,676	4,969
San Juan	397,017	106,151	26.7	45,993	60,158
San Lorenzo	37,581	10,368	27.6	5,269	5,099
San Sebastián	40,865	12,713	31.1	6,434	6,279
Santa Isabel	19,562	5,353	27.4	2,475	2,878
Toa Alta	57,842	13,143	22.7	6,674	6,469
Toa Baja	86,152	20,942	24.3	10,107	10,835
Trujillo Alto	68,694	16,091	23.4	7,779	8,312
Utua	32,699	9,850	30.1	5,058	4,792
Vega Alta	34,357	9,506	27.7	4,476	5,030
Vega Baja	56,826	16,644	29.3	7,867	8,777
Vieques	8,431	2,484	29.5	1,175	1,309
Villalba	25,394	6,485	25.5	3,263	3,222
Yabucoa	36,054	10,782	29.9	5,375	5,407
Yauco	42,864	10,157	23.7	4,977	5,180

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Ingreso de hogares y familias

Una de las variables de mayor impacto producida por el Censo de 2000 en Puerto Rico fue el ingreso, ya que la misma experimentó un crecimiento significativo en la década del 90. El ingreso per cápita casi se duplicó en diez años, alcanzando la cifra de \$8,185 en el 1999, lo que representó un cambio de 96.0 por ciento (**Tabla 8**). De igual forma, el ingreso obtenido por las personas residentes en hogares creció en 62.0 por ciento en el caso de la mediana de ingreso y en 77.1 por ciento en cuanto al ingreso promedio. Los hogares constituidos por familias consiguieron incrementos mayores con 65.6 y 78.7, respectivamente.

Tabla 8
Cambio Porcentual de los datos de ingreso
Puerto Rico: Censo de 1990 y 2000

Ingreso	Censo 1990	Censo 2000	Por ciento de Cambio
Ingreso per capita	\$4,177	\$8,185	96.0
Ingreso Mediano del Hogar	\$8,895	\$14,412	62.0
Ingreso Promedio del Hogar	\$13,777	\$24,400	77.1
Ingreso Mediano Familiar	\$9,988	\$16,543	65.6
Ingreso Promedio Familiar	\$14,866	\$26,569	78.7

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

En términos de los datos de ingreso por municipio se encontró que Guaynabo supera a los demás con un ingreso per cápita de \$16,287, el cual resulta ser el doble del calculado para toda la Isla, \$8,185. Le siguen los municipios de San Juan, \$12,437; Trujillo Alto, \$10,936; Carolina, \$10,511; y Ceiba, \$9,256. Este nivel socioeconómico de Ceiba está influenciado por la población residente en la base militar Roosevelt Roads. Otro municipio no metropolitano que presenta considerables niveles de ingreso lo fue Culebra el cual obtuvo el cuarto ingreso mediano familiar más alto con \$22,600.

Como es de esperarse los municipios que componen el área metropolitana de San Juan ostentan los niveles de ingresos mayores (Tabla 9). En cambio, los municipios del área central reflejan los peores niveles de ingreso, siendo Lares quien encabeza la lista con un ingreso per cápita de \$4,634; seguido por Orocovis, \$4,637; Comerío, \$4,972; Adjuntas, \$4,975; y Barranquitas, \$4,978.

Tabla 9

2003-2004 A 2006-2007

**Datos de ingreso por municipio
Censo de 2000**

Municipio	Ingreso per cápita	Ingreso Mediano del Hogar	Ingreso Promedio del Hogar	Ingreso Mediano Familiar	Ingreso Promedio Familiar
Puerto Rico	\$8,185	\$14,412	\$24,400	\$16,543	\$26,569
Adjuntas	\$4,975	\$9,888	\$15,892	\$11,102	\$17,412
Aguada	\$6,100	\$11,384	\$18,915	\$12,869	\$20,538
Aguadilla	\$6,996	\$11,476	\$19,872	\$13,320	\$21,810
Aguas Buenas	\$7,034	\$12,957	\$21,917	\$14,662	\$22,935
Aibonito	\$6,579	\$12,725	\$20,579	\$14,676	\$22,676
Añasco	\$6,613	\$12,620	\$19,570	\$14,830	\$20,942
Arecibo	\$7,290	\$12,496	\$20,919	\$15,150	\$23,226
Arroyo	\$5,797	\$11,484	\$17,622	\$13,093	\$18,490
Barceloneta	\$6,938	\$11,706	\$20,676	\$13,908	\$23,583
Barranquitas	\$4,978	\$11,322	\$16,631	\$12,166	\$17,821
Bayamón	\$9,234	\$19,861	\$27,844	\$22,403	\$30,233
Cabo Rojo	\$8,070	\$13,580	\$22,369	\$15,852	\$25,021
Caguas	\$8,632	\$16,522	\$25,621	\$19,321	\$28,217
Camuy	\$6,380	\$13,168	\$19,509	\$14,645	\$21,225
Canóvanas	\$5,917	\$13,034	\$18,680	\$15,033	\$20,556
Carolina	\$10,511	\$21,236	\$30,528	\$23,412	\$32,731
Cataño	\$8,369	\$12,852	\$25,899	\$15,749	\$29,427
Cayey	\$7,027	\$13,452	\$21,101	\$15,939	\$23,483
Ceiba	\$9,256	\$16,440	\$23,669	\$18,851	\$23,390
Ciales	\$5,634	\$10,981	\$18,965	\$12,315	\$21,171
Cidra	\$7,877	\$15,557	\$25,114	\$17,262	\$26,831
Coamo	\$6,102	\$12,064	\$19,310	\$13,889	\$20,739
Comerío	\$4,972	\$10,892	\$15,546	\$12,371	\$17,040
Corozal	\$5,394	\$11,786	\$17,360	\$13,280	\$18,954
Culebra	\$8,901	\$17,008	\$21,574	\$22,600	\$24,818
Dorado	\$8,765	\$16,460	\$26,960	\$18,585	\$28,839
Fajardo	\$7,852	\$15,410	\$22,390	\$18,387	\$24,799
Florida	\$5,164	\$11,123	\$15,647	\$12,401	\$17,090
Guánica	\$5,204	\$9,721	\$16,067	\$11,209	\$17,674
Guayama	\$7,326	\$12,112	\$21,309	\$14,648	\$23,470
Guayanilla	\$5,954	\$11,361	\$18,821	\$13,187	\$20,439
Guaynabo	\$16,287	\$26,211	\$46,818	\$30,209	\$51,460
Gurabo	\$8,819	\$16,451	\$26,856	\$18,538	\$29,313
Hatillo	\$6,773	\$12,378	\$20,501	\$13,890	\$22,126
Hormigueros	\$9,024	\$16,745	\$26,317	\$19,894	\$29,561
Humacao	\$7,677	\$14,345	\$22,994	\$16,652	\$25,443
Isabela	\$6,816	\$11,685	\$19,991	\$13,499	\$21,708
Jayuya	\$5,156	\$11,220	\$17,176	\$12,468	\$18,176
Juana Díaz	\$5,632	\$12,892	\$18,636	\$14,451	\$20,481

Municipio	Ingreso per cápita	Ingreso Mediano del Hogar	Ingreso Promedio del Hogar	Ingreso Mediano Familiar	Ingreso Promedio Familiar
Juncos	\$6,369	\$13,072	\$19,260	\$14,672	\$20,241
Lajas	\$7,691	\$11,384	\$22,778	\$12,980	\$23,476
Lares	\$4,634	\$9,685	\$14,574	\$10,968	\$16,019
Las Marías	\$5,066	\$9,472	\$15,603	\$10,707	\$16,920
Las Piedras	\$6,427	\$14,622	\$19,595	\$16,408	\$21,115
Loíza	\$5,283	\$11,200	\$17,675	\$12,043	\$18,257
Luquillo	\$7,529	\$13,631	\$22,244	\$15,203	\$23,816
Manatí	\$7,502	\$12,796	\$22,216	\$14,828	\$24,822
Maricao	\$5,224	\$9,243	\$16,959	\$10,603	\$18,895
Maunabo	\$5,400	\$11,638	\$16,727	\$12,654	\$18,147
Mayagüez	\$8,003	\$11,775	\$22,482	\$15,226	\$26,520
Moca	\$5,664	\$11,271	\$17,457	\$12,476	\$19,005
Morovis	\$5,748	\$12,090	\$18,712	\$13,529	\$20,036
Naguabo	\$6,960	\$11,461	\$20,556	\$12,957	\$21,922
Naranjito	\$5,634	\$12,484	\$18,657	\$13,815	\$20,156
Orocovis	\$4,637	\$9,945	\$15,347	\$11,010	\$16,612
Patillas	\$5,950	\$12,021	\$18,202	\$13,980	\$20,389
Peñuelas	\$5,096	\$12,194	\$17,671	\$13,686	\$19,036
Ponce	\$7,276	\$12,998	\$22,093	\$15,465	\$24,686
Quebradillas	\$6,209	\$12,210	\$18,962	\$13,845	\$20,787
Rincón	\$6,610	\$11,460	\$19,019	\$13,512	\$20,105
Rio Grande	\$7,347	\$15,006	\$23,205	\$17,033	\$25,403
Sabana Grande	\$6,164	\$12,485	\$17,991	\$14,685	\$20,467
Salinas	\$6,133	\$11,391	\$18,786	\$13,197	\$20,219
San Germán	\$7,944	\$13,089	\$22,811	\$16,003	\$26,422
San Juan	\$12,437	\$17,367	\$32,676	\$20,640	\$37,078
San Lorenzo	\$6,856	\$12,226	\$21,056	\$14,238	\$23,047
San Sebastián	\$5,681	\$10,962	\$16,700	\$12,458	\$18,543
Santa Isabel	\$5,903	\$11,895	\$18,542	\$13,264	\$19,389
Toa Alta	\$8,568	\$20,134	\$28,067	\$21,574	\$29,392
Toa Baja	\$8,666	\$18,331	\$26,724	\$20,737	\$29,174
Trujillo Alto	\$10,936	\$21,980	\$34,082	\$24,543	\$36,461
Utua	\$5,086	\$9,948	\$15,960	\$11,321	\$17,332
Vega Alta	\$7,356	\$13,495	\$22,947	\$15,492	\$24,795
Vega Baja	\$7,279	\$13,933	\$22,902	\$15,708	\$24,689
Vieques	\$6,562	\$9,331	\$17,708	\$11,036	\$17,294
Villalba	\$5,176	\$11,728	\$17,364	\$13,373	\$18,790
Yabucoa	\$6,125	\$12,292	\$19,817	\$14,538	\$21,795
Yauco	\$6,434	\$11,924	\$19,870	\$13,584	\$21,327

Los datos de ingresos son a precios corrientes.

2003-2004 A 2006-2007

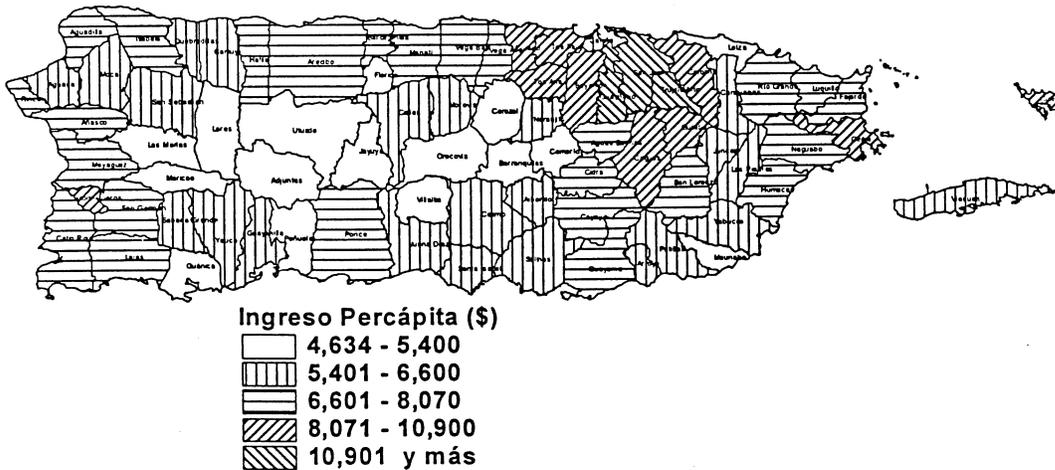
Ingreso per cápita = es el ingreso promedio para cada hombre, mujer y niño en un grupo particular.

Ingreso mediano = es el punto medio de la distribución de ingreso; divide la distribución de ingreso o familias con ingreso en dos partes iguales.

Ingreso promedio = se calcula dividiendo la suma de todos los ingresos entre el total de hogares con ingreso.

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Mapa 2 Ingreso Percápita por municipio Censo 2000



Condición de Pobreza

Muy relacionado con los datos de ingreso, el Censo 2000 cuenta con información sobre la condición de pobreza de las personas y las familias residentes en Puerto Rico. Estos hacen constar el avance económico del País al observarse una baja sustancial en la proporción de personas y familias bajo el nivel de pobreza en el 2000. Para el Censo 2000 la proporción de familias y personas pobres fueron 44.6 y 48.2 por ciento, respectivamente (**Tabla 10**). Esto representó reducciones de 8.5 y 11.6 por ciento, respectivamente. En ambos reglones hubo bajas de más de 10 puntos porcentuales entre ambos censos. Como es de esperarse, estos indicadores de progreso económico también los experimentaron los municipios, aunque se observan ciertas diferencias entre ellos.

Tabla 10
Condición de Pobreza de las Familias y Personas
Puerto Rico: Censo de 1990 y 2000

Condición de Pobreza	Censo 1990	Censo 2000	Por ciento de Cambio
Familias por Debajo del Nivel de Pobreza	492,025	450,254	-8.5
Por ciento de Familias por Debajo del Nivel de Pobreza	55.3	44.6	n.a.
Personas por Debajo del Nivel de Pobreza	2,057,377	1,818,687	-11.6
Por ciento de Personas por Debajo del Nivel de Pobreza	58.9	48.2	n.a.

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

En particular, los municipios del área metropolitana de San Juan presentan las proporciones más bajas de la población bajo el nivel de pobreza con excepción de la isla municipio de Culebra que aparece como el quinto municipio con menor población pobre de la Isla. El municipio de Guaynabo tiene la proporción más baja de pobres con 28.3 de las familias y 31.1 por ciento de las personas (**Tabla 11**). En términos de la proporción de personas bajo el nivel de pobreza le siguen: Carolina, 31.1 por ciento; Trujillo Alto, 34.0 por ciento; Bayamón, 34.9 por ciento; Culebra, 37.0 por ciento. Por otra parte, los municipios más pobres de Puerto Rico son en orden ascendente: Adjuntas, 65.4 por ciento; Lares, 65.5 por ciento; Las Marías, 65.5 por ciento; Maricao, 68.0 por ciento; y Orocovis, 68.0 por ciento. Estos datos evidencian el marcado contraste en

2003-2004 A 2006-2007

cuanto al desarrollo económico existente entre los municipios del área metropolitana de San Juan y los del centro de la Isla.

Tabla 11
Familias y Personas por Debajo del Nivel de
Pobreza por Municipio, Censo 2000

Municipio	Familias		Personas	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Puerto Rico	450,254	44.6	1,818,687	48.2
Adjuntas	3,063	61.7	12,486	65.4
Aguada	6,305	55.6	24,880	59.3
Aguadilla	8,910	51.5	35,027	55.0
Aguas Buenas	3,831	49.8	14,899	51.7
Aibonito	3,403	48.5	13,673	51.8
Añasco	3,742	49.3	14,611	51.6
Arecibo	12,973	47.6	50,256	50.9
Arroyo	2,632	52.2	10,488	55.1
Barceloneta	3,140	51.6	12,483	56.0
Barranquitas	4,382	58.9	17,709	61.3
Bayamón	19,163	31.8	76,596	34.9
Cabo Rojo	5,609	42.7	21,995	47.1
Caguas	14,816	38.6	58,246	41.7
Camuy	4,615	48.0	18,258	51.9
Canóvanas	5,643	50.1	23,447	54.2
Carolina	15,450	30.7	62,496	33.7
Cataño	3,625	46.7	15,030	50.0
Cayey	6,055	47.4	23,652	50.3
Ceiba	1,704	37.0	6,479	38.6
Ciales	2,928	58.0	12,475	63.1
Cidra	5,043	44.2	19,906	46.9
Coamo	5,054	51.7	20,997	56.1
Comerío	3,079	59.0	12,277	61.6
Corozal	5,237	54.8	21,418	58.2
Culebra	161	33.0	688	37.0
Dorado	3,637	39.9	14,012	41.4
Fajardo	4,178	38.1	17,045	42.1
Florida	1,843	54.2	7,037	57.0
Guánica	3,445	59.9	13,897	63.7
Guayama	5,584	49.0	22,569	52.8
Guayanilla	3,311	54.9	13,137	57.0
Guaynabo	7,633	28.3	30,305	31.1
Gurabo	3,962	39.8	15,764	43.1
Hatillo	5,587	52.5	21,670	55.8
Hormigueros	1,572	33.2	6,383	38.4
Humacao	6,856	43.7	27,690	47.2

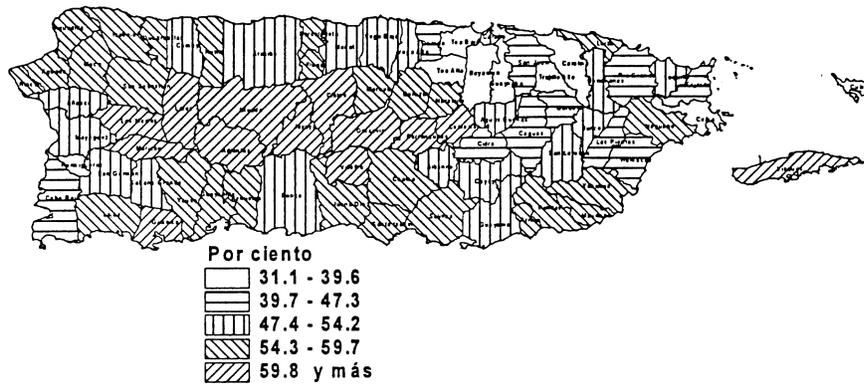
Municipio	Familias		Personas	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Isabela	6,382	52.3	24,548	55.5
Jayuya	2,454	57.6	10,733	62.8
Juana Díaz	6,601	52.6	28,500	56.7
Juncos	4,982	50.0	19,677	54.1
Lajas	3,824	52.7	14,829	56.5
Lares	5,698	61.8	22,413	65.5
Las Marías	1,840	62.8	7,222	65.5
Las Piedras	4,236	44.9	16,226	47.3
Loíza	4,672	56.9	19,394	59.7
Luquillo	2,449	46.3	10,203	51.7
Manatí	5,928	47.6	23,465	51.7
Maricao	1,039	63.0	4,344	68.0
Maunabo	1,796	54.3	7,517	59.1
Mayagüez	11,598	45.9	50,805	52.2
Moca	6,026	55.8	23,106	58.7
Morovis	4,262	55.7	17,793	59.5
Naguabo	3,367	54.1	13,051	56.0
Naranjito	4,086	53.3	16,453	55.5
Orocovis	3,908	64.1	16,174	68.0
Patillas	2,705	50.7	10,998	54.6
Peñuelas	3,711	56.1	15,951	59.7
Ponce	22,792	47.9	95,016	52.3
Quebradillas	3,525	51.2	14,056	55.4
Rincón	2,147	52.9	8,301	56.3
Rio Grande	5,955	43.2	24,130	46.6
Sabana Grande	3,360	47.8	13,457	52.0
Salinas	4,484	54.9	18,095	58.2
San Germán	4,484	44.9	18,134	49.6
San Juan	41,529	37.0	173,528	40.8
San Lorenzo	5,515	51.2	22,075	54.1
San Sebastián	6,670	54.3	25,308	57.5
Santa Isabel	2,984	53.6	12,395	57.4
Toa Alta	6,294	36.9	24,875	39.0
Toa Baja	9,390	37.2	37,091	39.6
Trujillo Alto	6,434	31.5	25,424	34.0
Utua	5,524	60.3	22,357	63.6
Vega Alta	4,721	47.4	19,224	51.3
Vega Baja	7,764	47.1	31,287	50.6
Vieques	1,453	60.6	5,880	64.6
Villalba	3,798	57.3	17,160	62.5
Yabucoa	5,160	51.0	21,325	54.5
Yauco	6,536	52.7	26,186	56.6

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de

2003-2004 A 2006-2007

Planificación, Programa de Planificación
Económica y Social, Oficina del Censo.

Mapa 3
Por ciento de personas bajo el nivel de pobreza por municipio
Censo 2000



Valor y renta de la vivienda ocupada

Los datos relacionados con el renglón de la vivienda ocupada en Puerto Rico reflejan de forma similar los notables cambios en el aspecto económico que según el Censo decenal ha experimentado la población en Puerto Rico. La mediana del valor de la vivienda ocupada por el dueño tuvo un cambio porcentual de 107.5 por ciento entre los años 1990 y 2000, de un valor de \$36,200 a \$75,100 (Tabla 12). En este sentido los costos mensuales de la vivienda propia con hipoteca ascendieron a \$625 en el Censo 2000. De acuerdo al Censo 2000 existe una relación inversa entre el ingreso de los hogares y la proporción del ingreso que se dispone en los costos mensuales de la vivienda. En los hogares con un ingreso menor de \$10,000 la proporción de viviendas que gastan el 35 por ciento o más del ingreso en los costos mensuales fue 42.1 por ciento, mientras que aquellos con un ingreso de \$75,000 o más, la proporción fue 2.1 por ciento. Por otro lado, la mediana de la renta pagada, aunque no reflejó un cambio de esa magnitud, obtuvo un aumento de 45.6 por ciento.

Tabla 12
Mediana del Valor, de la Renta o de los Costos Mensuales de la
Vivienda Ocupada
Censo 1990 y 2000

2003-2004 A 2006-2007

Variable	Censo 1990	Censo 2000	Por ciento de Cambio
Mediana del Valor de la Vivienda Ocupada por Dueño	\$36,200	\$75,100	107.5
Mediana de la Renta Contractual	\$204	\$297	45.6
Mediana de Costos Mensuales del Propietario - Vivienda con Hipoteca	\$319	\$625	95.9

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Como sucede con otros indicadores económicos, el Censo 2000 refleja los niveles elevados de los municipios del área metropolitana de San Juan en comparación con el resto de los municipios (Tabla 13). Guaynabo sobresale con una mediana del valor de la vivienda de \$134,800, seguido por: San Juan \$104,200; Trujillo Alto, \$98,100; Carolina, 93,800; y Bayamón, \$93,700. Por otro lado, los niveles inferiores se distribuyen entre varios municipios del área central, oeste y sur. Estos son: Maricao(C), \$43,600; Lajas (O), \$47,600; Salinas(S), \$49,200; Peñuelas(S), \$49,400; y Guánica(O) y Villalba (S), \$50,000.

Tabla 13
Mediana del Valor, de la Renta o de los Costos Mensuales de la Vivienda Ocupada por Municipio, Censo 2000

Municipio	Mediana del Valor - Vivienda Ocupada por Dueño*	Mediana de la Renta Contractual**	Mediana de Costos Mensuales del Propietario - Vivienda con Hipoteca
Puerto Rico	\$75,100	\$297	\$625
Adjuntas	\$57,200	\$214	\$475
Aguada	\$54,700	\$233	\$507
Aguadilla	\$67,100	\$172	\$603
Aguas Buenas	\$67,300	\$225	\$598
Aibonito	\$73,700	\$243	\$576
Añasco	\$59,700	\$247	\$468
Arecibo	\$64,800	\$262	\$570
Arroyo	\$55,000	\$216	\$438
Barceloneta	\$57,700	\$249	\$507
Barranquitas	\$62,000	\$220	\$516

2003-2004 A 2006-2007

Municipio	Mediana del Valor - Vivienda Ocupada por Dueño*	Mediana de la Renta Contractual**	Mediana de Costos Mensuales del Propietario - Vivienda con Hipoteca
Bayamón	\$93,700	\$333	\$704
Cabo Rojo	\$69,600	\$266	\$532
Caguas	\$85,700	\$265	\$656
Camuy	\$62,000	\$234	\$519
Canóvanas	\$68,100	\$274	\$594
Carolina	\$93,800	\$359	\$707
Cataño	\$84,500	\$169	\$825
Cayey	\$80,400	\$230	\$621
Ceiba	\$73,900	\$304	\$518
Ciales	\$57,500	\$237	\$484
Cidra	\$79,300	\$268	\$633
Coamo	\$60,400	\$193	\$487
Comerio	\$55,800	\$207	\$555
Corozal	\$66,900	\$243	\$526
Culebra	\$64,700	\$252	\$496
Dorado	\$84,400	\$312	\$763
Fajardo	\$77,300	\$268	\$568
Florida	\$63,000	\$220	\$532
Guánica	\$50,000	\$181	\$491
Guayama	\$60,600	\$193	\$549
Guayanilla	\$51,200	\$177	\$544
Guaynabo	\$134,800	\$293	\$1,089
Gurabo	\$79,500	\$263	\$693
Hatillo	\$65,400	\$237	\$549
Hormigueros	\$75,000	\$255	\$518
Humacao	\$72,000	\$246	\$579
Isabela	\$58,800	\$231	\$491
Jayuya	\$60,500	\$207	\$465
Juana Díaz	\$56,800	\$192	\$485
Juncos	\$70,700	\$250	\$605
Lajas	\$47,600	\$216	\$489
Lares	\$60,500	\$202	\$486
Las Marías	\$55,500	\$186	\$446
Las Piedras	\$70,200	\$244	\$554
Loíza	\$68,900	\$230	\$572
Luquillo	\$82,200	\$257	\$571
Manatí	\$70,900	\$234	\$568
Maricao	\$43,600	\$202	\$410
Maunabo	\$55,100	\$212	\$498
Mayagüez	\$73,900	\$206	\$615
Moca	\$56,100	\$228	\$528
Morovis	\$60,900	\$226	\$488
Naguabo	\$62,200	\$208	\$535
Naranjito	\$64,800	\$234	\$535
Orocovis	\$61,500	\$181	\$498

Municipio	Mediana del Valor - Vivienda Ocupada por Dueño*	Mediana de la Renta Contractual**	Mediana de Costos Mensuales del Propietario - Vivienda con Hipoteca
Patillas	\$56,100	\$212	\$497
Peñuelas	\$49,400	\$179	\$438
Ponce	\$71,200	\$181	\$570
Quebradillas	\$61,800	\$209	\$535
Rincón	\$62,800	\$232	\$548
Rio Grande	\$82,400	\$287	\$599
Sabana Grande	\$58,100	\$215	\$492
Salinas	\$49,200	\$173	\$474
San Germán	\$64,600	\$216	\$488
San Juan	\$104,200	\$288	\$832
San Lorenzo	\$65,400	\$255	\$548
San Sebastián	\$63,600	\$212	\$501
Santa Isabel	\$59,600	\$154	\$513
Toa Alta	\$89,700	\$306	\$745
Toa Baja	\$86,400	\$360	\$673
Trujillo Alto	\$98,100	\$301	\$763
Utua	\$56,200	\$216	\$472
Vega Alta	\$67,000	\$263	\$558
Vega Baja	\$72,100	\$272	\$623
Vieques	\$60,900	\$195	\$545
Villalba	\$50,000	\$185	\$516
Yabucoa	\$58,800	\$194	\$563
Yauco	\$57,500	\$214	\$532

* - para unidades de vivienda especificadas ocupadas por dueño.

** - para unidades de vivienda especificadas ocupadas por inquilino que pagan renta en efectivo.

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Año de construcción de la vivienda

El inventario total de la vivienda en Puerto Rico según el Censo 2000 alcanzó la cantidad 1,418,476 unidades, lo que representó un cambio de 19.3 por ciento, comparado con 1,188,985 unidades registradas en el 1990. Esto significa que entre 1990 y 2000 el número de vivienda se incrementó en un promedio de 22,949 por año.

Con relación a esto se calculó que el número de viviendas construidas entre 1990 y 2000 fue 283,972 lo que representó el 20.0 por ciento de todo el inventario (**Tabla 14**). Esta proporción resulta ser menor al 25.8 por ciento registrado en la década anterior. Los municipios que tuvieron una mayor proporción de viviendas construidas entre los años 1990 y

2003-2004 A 2006-2007

2000 fueron en orden descendente: Culebra, 44.3 por ciento; Toa Alta, 37.9 por ciento; Moca, 33.6 por ciento; Morovis, 33.2 por ciento; y Rincón 32.5 por ciento. En el caso de Culebra y Rincón se reconoce la preferencia que tienen estos lugares como destinos para personas retiradas. En los municipios metropolitanos dónde hay una densidad habitacional más elevada y escasea el terreno disponible, las proporciones son menos significativas. Este es el caso de Cataño que sólo un 7.9 por ciento de la vivienda se construyó en la última década. Otros municipios con relativa poca construcción en la última década fueron: San Juan, 8.5 por ciento; Carolina, 12.1 por ciento; Bayamón, 13.0 por ciento; y Mayagüez, 14.5 por ciento.

Tabla 14
Año de Construcción de las Unidades de Vivienda Ocupadas
por Municipio
Censo 2000

Municipio	Total de Viviendas	Por Ciento Viviendas Construidas entre:			
		1990-2000	1970-1989	1950-1969	antes de 1950
Puerto Rico	1,418,476	20.0	44.1	29.4	6.5
Adjuntas	6,715	19.7	52.3	21.1	7.0
Aguada	15,590	31.9	50.6	15.2	2.3
Aguadilla	24,882	19.8	43.4	27.3	9.5
Aguas Buenas	10,412	24.3	45.2	25.9	4.6
Aibonito	9,163	24.8	44.3	25.4	5.5
Añasco	10,723	25.9	49.7	20.1	4.3
Arecibo	38,974	19.7	44.0	29.7	6.6
Arroyo	7,287	19.5	49.2	22.4	8.9
Barceloneta	8,375	25.0	45.0	24.3	5.7
Barranquitas	9,740	27.6	49.7	18.1	4.6
Bayamón	79,476	13.0	40.6	43.3	3.2
Cabo Rojo	23,182	31.6	49.1	15.9	3.4
Caguas	50,568	16.2	43.9	35.2	4.8
Camuy	12,520	26.1	48.9	21.2	3.8
Canóvanas	15,071	28.5	42.7	25.2	3.6
Carolina	71,347	12.1	44.3	40.7	2.9
Cataño	10,366	7.9	44.0	39.3	8.8
Cayey	17,782	19.6	48.3	26.0	6.1
Ceiba	6,742	16.5	46.4	32.6	4.6
Ciales	6,886	27.1	48.3	18.3	6.3
Cidra	14,267	30.0	47.6	19.1	3.3
Coamo	13,249	26.1	49.7	17.9	6.4
Comerio	7,311	22.9	39.7	29.9	7.4
Corozal	12,386	19.8	52.2	23.4	4.6
Culebra	1,024	44.3	38.4	13.8	3.5

2003-2004 A 2006-2007

Municipio	Total de Viviendas	Por Ciento Viviendas Construidas entre:			
		1990-2000	1970-1989	1950-1969	antes de 1950
Dorado	13,067	24.0	49.1	22.8	4.1
Fajardo	17,136	17.8	46.5	29.4	6.3
Florida	4,387	28.1	49.1	18.2	4.7
Guánica	8,849	20.6	46.5	24.6	8.2
Guayama	16,368	23.0	42.9	26.0	8.1
Guayanilla	8,147	23.5	43.9	27.2	5.4
Guaynabo	36,826	20.4	44.5	31.1	4.1
Gurabo	12,854	30.5	45.6	18.4	5.5
Hatillo	13,929	25.0	52.1	20.2	2.7
Hormigueros	6,423	23.2	45.4	27.9	3.5
Humacao	22,559	19.1	51.1	25.4	4.3
Isabela	17,166	26.0	47.8	21.3	4.8
Jayuya	5,591	25.2	46.4	22.3	6.1
Juana Díaz	16,490	28.7	45.3	21.3	4.8
Juncos	13,064	31.0	39.5	23.5	6.0
Lajas	10,947	25.8	47.9	22.0	4.4
Lares	12,060	25.3	46.7	20.7	7.2
Las Marías	4,124	28.6	48.2	16.6	6.6
Las Piedras	12,421	27.8	47.2	21.6	3.5
Loíza	10,927	25.4	55.1	15.1	4.4
Luquillo	9,327	17.8	56.6	21.3	4.3
Manatí	17,113	21.1	44.1	28.9	6.0
Maricao	2,272	28.6	41.4	22.6	7.4
Maunabo	4,482	27.4	40.5	26.5	5.6
Mayagüez	39,364	14.5	44.3	31.0	10.3
Moca	14,253	33.6	48.0	15.4	3.0
Morovis	9,462	33.2	43.3	17.9	5.6
Naguabo	8,875	19.6	48.9	25.3	6.2
Naranjito	9,758	24.1	47.1	23.6	5.1
Orocovis	7,946	26.5	48.2	21.8	3.5
Patillas	7,677	23.8	45.7	23.9	6.6
Peñuelas	8,735	31.5	52.5	12.2	3.8
Ponce	66,471	14.6	44.2	31.9	9.3
Quebradillas	9,095	26.5	45.1	23.5	5.0
Rincón	6,827	32.5	48.3	15.5	3.7
Rio Grande	19,928	27.1	50.7	19.2	3.0
Sabana Grande	9,982	23.2	48.8	23.4	4.6
Salinas	11,876	24.5	46.7	22.3	6.5
San Germán	14,335	22.2	48.1	21.5	8.2
San Juan	182,101	8.5	28.9	47.5	15.1
San Lorenzo	14,594	22.9	48.8	22.3	6.0
San Sebastián	16,682	25.5	51.1	19.4	4.0
Santa Isabel	7,569	24.5	44.6	25.9	5.0
Toa Alta	21,075	37.9	48.4	11.8	1.9
Toa Baja	33,473	15.5	50.5	31.5	2.5

2003-2004 A 2006-2007

Municipio	Total de Viviendas	Por Ciento Viviendas Construidas entre:			
		1990-2000	1970-1989	1950-1969	antes de 1950
Trujillo Alto	26,241	26.2	47.6	23.1	3.2
Utua	12,471	21.5	49.2	22.7	6.5
Vega Alta	13,526	21.6	48.3	26.7	3.4
Vega Baja	21,990	21.9	49.7	23.3	5.0
Vieques	4,388	24.8	39.1	27.2	8.9
Villalba	8,465	29.9	48.6	17.6	3.9
Yabucoa	13,688	24.6	46.8	22.3	6.3
Yauco	17,062	23.6	48.8	21.5	6.2

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Movilidad física

Los datos que provee el Censo 2000 muestran la gran movilidad física que ha caracterizado a los residentes en Puerto Rico en la última década. El Censo indica que el 49.3 por ciento de las viviendas ocupadas tuvieron un jefe de hogar que se mudó entre 1990 y 2000, similar a un 53.5 por ciento observado en la década anterior. Entre los municipios que reflejaron mayores niveles de movilidad (**Tabla 15**) se encuentran Culebra, 65.8 por ciento; Ceiba, 57.5 por ciento; Toa Alta, 56.5; San Juan, 54.1 por ciento; y Florida, 54.0 por ciento. Entre éstos, los municipios de Toa Alta y Florida tuvieron tasas de crecimiento por encima del 3.5 por ciento, lo que parece indicar que la construcción de nueva vivienda responde a un cambio residencial hacia el municipio y no uno interno del propio municipio. Sobresale el municipio de San Juan que a pesar de que obtuvo una movilidad considerable entre los años 1990 y 2000, su población reflejó una tasa decreciente de -0.08 por ciento, lo que puede deberse a que los residentes de la Capital se mudaron dentro del propio municipio o hubo un movimiento emigratorio que provocó una reducción de su tasa de crecimiento. En cambio, los municipios que presentaron menos movilidad física fueron: Vieques, 40.1 por ciento; Loíza, 42.8 por ciento; Lajas, 43.4 por ciento; Añasco, 43.5 por ciento; y Yabucoa, 43.9 por ciento.

Tabla 15
Año en que el Jefe de Hogar se Mudó a la Vivienda por Municipio,
Censo 2000

Municipio	Total de Viviendas Ocupadas	Año en que el Jefe de Hogar se Mudó a la Vivienda:			
		1990-2000	1980-1989	1970-1979	antes de 1969
Puerto Rico	1,261,325	49.3	19.8	16.7	14.2
Adjuntas	5,895	47.8	22.5	18.3	11.3
Aguada	13,520	50.2	22.2	17.3	10.3
Aguadilla	22,087	52.6	18.6	16.4	12.4
Aguas Buenas	9,240	49.6	20.9	15.2	14.4
Aibonito	8,408	47.0	20.8	18.7	13.5
Añasco	9,398	43.5	22.2	21.4	12.9
Arecibo	34,245	47.4	19.3	18.2	15.1
Arroyo	6,166	46.3	21.2	19.1	13.4
Barceloneta	7,508	46.8	18.3	17.8	17.1
Barranquitas	8,663	52.3	21.4	13.9	12.4
Bayamón	73,693	48.2	18.1	16.8	16.9
Cabo Rojo	17,114	50.2	20.5	18.4	11.0
Caguas	46,937	47.1	19.9	18.3	14.7
Camuy	11,457	49.2	21.6	16.0	13.1
Canóvanas	13,446	50.0	19.7	16.8	13.5
Carolina	63,546	48.8	17.5	18.4	15.3
Cataño	9,638	44.1	22.3	16.0	17.6
Cayey	15,634	48.1	19.3	18.8	13.8
Ceiba	5,750	57.5	16.5	14.7	11.3
Ciales	6,047	52.2	22.9	15.0	9.9
Cidra	13,204	52.5	20.3	15.9	11.3
Coamo	11,749	49.2	21.7	17.4	11.6
Comerío	6,311	48.9	18.8	15.8	16.5
Corozal	11,264	44.1	23.0	18.9	14.0
Culebra	699	65.8	7.6	17.7	8.9
Dorado	10,887	47.4	21.0	17.0	14.7
Fajardo	14,176	46.4	20.1	19.6	13.9
Florida	3,962	54.0	18.8	16.9	10.3
Guánica	7,291	46.6	19.4	17.2	16.8
Guayama	14,225	49.1	17.7	17.0	16.2
Guayanilla	7,209	44.1	20.3	19.0	16.5
Guaynabo	34,068	50.7	21.7	13.6	14.0
Gurabo	11,741	52.1	22.7	13.6	11.6
Hatillo	12,685	48.5	20.9	18.7	11.9
Hormigueros	5,820	46.4	20.8	18.1	14.7
Humacao	19,293	46.2	20.0	18.7	15.1
Isabela	14,970	49.9	20.0	18.1	12.0
Jayuya	5,083	53.5	19.3	15.9	11.3
Juana Díaz	14,954	49.3	18.9	17.9	13.9
Juncos	11,933	53.6	18.3	14.1	14.0
Lajas	9,007	43.4	22.3	18.8	15.6
Lares	10,974	51.2	20.3	16.6	11.8

2003-2004 A 2006-2007

Municipio	Total de Viviendas Ocupadas	Año en que el Jefe de Hogar se Mudó a la Vivienda:			
		1990-2000	1980-1989	1970-1979	antes de 1969
Las Marías	3,564	51.6	23.5	14.1	10.8
Las Piedras	11,145	50.4	21.3	16.4	11.8
Loíza	9,597	42.8	27.2	15.4	14.5
Luquillo	6,573	47.0	19.5	18.5	15.1
Manatí	15,266	48.0	19.7	16.6	15.7
Maricao	2,013	53.3	18.7	14.5	13.6
Maunabo	3,994	45.5	18.8	19.7	16.0
Mayagüez	34,742	50.3	19.3	16.3	14.2
Moca	12,712	53.3	21.7	15.7	9.4
Morovis	8,801	53.7	20.7	14.5	11.1
Naguabo	7,872	45.4	19.8	18.8	16.0
Naranjito	8,932	45.4	22.3	16.7	15.6
Orocovis	7,083	48.8	20.3	16.5	14.4
Patillas	6,576	46.1	21.3	15.6	17.0
Peñuelas	7,698	48.7	24.7	17.4	9.2
Ponce	59,607	47.0	19.6	19.8	13.6
Quebradillas	8,280	48.5	20.5	15.9	15.1
Rincón	5,147	47.7	21.8	16.7	13.8
Rio Grande	16,430	47.3	21.9	19.9	10.9
Sabana Grande	8,865	44.3	19.6	19.7	16.4
Salinas	10,184	48.6	19.9	17.3	14.3
San Germán	12,809	44.7	21.3	18.3	15.6
San Juan	163,462	54.1	16.5	12.1	17.3
San Lorenzo	13,138	48.0	21.8	17.3	12.9
San Sebastián	14,970	50.3	20.8	18.4	10.5
Santa Isabel	6,781	48.3	17.7	19.1	14.9
Toa Alta	19,420	56.5	22.7	13.3	7.4
Toa Baja	30,453	44.9	21.6	20.6	12.9
Trujillo Alto	24,160	52.8	17.7	18.0	11.6
Utua	11,207	49.9	21.7	16.0	12.5
Vega Alta	11,894	44.1	24.6	15.5	15.8
Vega Baja	19,758	47.5	22.2	17.0	13.4
Vieques	3,319	40.1	22.1	18.8	19.0
Villalba	7,722	49.3	23.1	14.5	13.1
Yabucoa	12,242	43.9	20.0	20.2	15.8
Yauco	15,012	45.8	23.5	16.9	13.9

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Automóviles disponibles

Uno de los aspectos más preocupantes de nuestra sociedad es el uso cada vez más desmedido del automóvil como medio de transportación. El Censo 2000 parece reflejar la magnitud de tal problemática cuando se determinó que en la Isla la proporción de hogares con tres o más vehículos se incrementó en un 43.6 por ciento entre los últimos dos censos (Tabla 16). Los hogares con dos vehículos también presentaron un crecimiento de 19.9 por ciento. En cambio, los hogares con uno o ningún vehículo tuvieron decrecimientos de 7.7 por ciento y 10.0 por ciento, respectivamente.

Tabla 16
Número de vehículos disponibles por hogar
Censo de 2000

Total de Viviendas Ocupadas	Censo 1990	Censo 2000	Por ciento de Cambio
	1,054,924	1,261,325	19.6
Con Ningún Vehículo	31.9	28.7	-10.0
Con Un Vehículo	42.4	39.1	-7.7
Con Dos Vehículos	20.6	24.7	19.9
Con Tres o más Vehículos	5.2	7.5	43.6

Al igual que otros indicadores parece ser que el número de vehículos existentes en el hogar guarda una relación directa con el nivel socioeconómico de los municipios. Es por ello que Guaynabo ostenta la proporción más elevada de hogares con tres o más vehículos con 11.1 por ciento (Tabla 17). Otros municipios metropolitanos de San Juan con niveles similares son: Trujillo Alto, 10.9 por ciento; Toa Alta, 10.8 por ciento; Bayamón, 10.1 por ciento; Cataño, 9.9 por ciento. En cambio, los municipios con las proporciones más notables de hogares con uno o ningún vehículo fueron: Culebra, 39.6 por ciento; Comerío, 38.2 por ciento; Loíza, 36.9 por ciento; Vieques, 36.3 por ciento; y Arroyo, 35.7 por ciento.

Tabla 17

2003-2004 A 2006-2007

Vehículos Disponibles por Vivienda Ocupada por Municipio, Censo 2000

Municipio	Total de Viviendas Ocupadas	Vehículos Disponibles:			
		Ninguno	1	2	3 o más
Puerto Rico	1,261,325	28.7	39.1	24.7	7.5
Adjuntas	5,895	34.4	41.4	18.2	6.1
Aguada	13,520	24.9	39.6	27.0	8.5
Aguadilla	22,087	32.9	38.9	22.9	5.4
Aguas Buenas	9,240	31.1	37.3	23.6	8.0
Aibonito	8,408	31.3	38.6	24.0	6.2
Añasco	9,398	27.4	38.2	24.5	9.9
Arecibo	34,245	29.6	39.2	24.4	6.8
Arroyo	6,166	35.7	41.9	17.5	4.8
Barceloneta	7,508	28.0	43.6	24.0	4.4
Barranquitas	8,663	28.0	42.7	23.6	5.6
Bayamón	73,693	21.6	39.0	29.3	10.1
Cabo Rojo	17,114	24.5	40.4	27.1	8.0
Caguas	46,937	28.5	37.3	26.6	7.6
Camuy	11,457	27.0	40.4	25.7	6.9
Canóvanas	13,446	27.5	42.3	22.9	7.3
Carolina	63,546	21.4	41.2	28.0	9.3
Cataño	9,638	34.8	35.8	19.5	9.9
Cayey	15,634	31.1	38.9	23.7	6.4
Ceiba	5,750	23.0	42.8	28.6	5.5
Ciales	6,047	32.2	41.3	20.4	6.0
Cidra	13,204	26.2	38.0	27.7	8.1
Coamo	11,749	31.8	39.8	22.9	5.4
Comerio	6,311	38.2	37.0	19.8	5.1
Corozal	11,264	31.5	39.5	22.8	6.2
Culebra	699	39.6	49.4	6.2	4.9
Dorado	10,887	23.8	39.8	27.9	8.5
Fajardo	14,176	28.7	41.5	23.1	6.8
Florida	3,962	26.4	43.0	23.6	7.0
Guánica	7,291	34.3	41.5	18.5	5.8
Guayama	14,225	32.6	38.6	22.8	6.0
Guayanilla	7,209	31.5	39.0	21.9	7.6
Guaynabo	34,068	20.7	36.5	31.7	11.1
Gurabo	11,741	25.0	37.1	29.9	7.9
Hatillo	12,685	26.9	41.3	25.7	6.1
Hormigueros	5,820	18.6	42.6	29.9	8.9
Humacao	19,293	28.4	38.4	25.6	7.6
Isabela	14,970	26.1	42.8	24.7	6.4
Jayuya	5,083	33.8	40.8	18.7	6.6
Juana Díaz	14,954	30.9	37.9	24.7	6.5
Juncos	11,933	26.9	40.9	26.4	5.8
Lajas	9,007	27.3	39.1	26.1	7.5

Municipio	Total de Viviendas Ocupadas	Vehículos Disponibles:			
		Ninguno	1	2	3 o más
Lares	10,974	29.4	39.6	24.0	7.1
Las Marías	3,564	28.2	37.9	26.3	7.5
Las Piedras	11,145	25.1	38.7	27.0	9.3
Loíza	9,597	36.9	39.6	19.1	4.5
Luquillo	6,573	27.4	44.3	23.0	5.2
Manatí	15,266	31.3	40.2	22.5	6.0
Maricao	2,013	31.4	38.3	24.5	5.9
Maunabo	3,994	33.2	40.7	20.7	5.4
Mayagüez	34,742	34.4	35.3	22.2	8.1
Moca	12,712	24.2	42.0	26.6	7.2
Morovis	8,801	31.2	40.0	23.2	5.6
Naguabo	7,872	31.3	39.0	23.0	6.7
Naranjito	8,932	28.1	39.1	25.4	7.3
Orocovis	7,083	30.9	40.4	23.3	5.4
Patillas	6,576	31.5	40.4	21.9	6.2
Peñuelas	7,698	30.4	41.6	22.3	5.7
Ponce	59,607	32.6	38.3	22.2	6.9
Quebradillas	8,280	25.4	41.6	26.4	6.6
Rincón	5,147	27.6	42.5	23.9	6.0
Rio Grande	16,430	24.0	40.3	27.3	8.4
Sabana Grande	8,865	30.4	34.1	26.2	9.3
Salinas	10,184	32.5	40.9	21.5	5.1
San Germán	12,809	27.5	39.1	24.8	8.5
San Juan	163,462	35.4	37.8	20.1	6.7
San Lorenzo	13,138	32.2	39.0	23.4	5.4
San Sebastián	14,970	28.6	38.4	25.7	7.4
Santa Isabel	6,781	32.6	41.6	22.2	3.6
Toa Alta	19,420	17.7	37.0	34.6	10.8
Toa Baja	30,453	21.3	41.7	28.1	8.9
Trujillo Alto	24,160	19.9	36.6	32.7	10.9
Utua	11,207	33.8	40.2	21.3	4.7
Vega Alta	11,894	29.8	38.7	25.6	6.0
Vega Baja	19,758	25.8	40.8	26.0	7.4
Vieques	3,319	36.3	46.5	13.6	3.5
Villalba	7,722	34.1	36.0	23.6	6.2
Yabucoa	12,242	30.1	39.3	23.1	7.6
Yauco	15,012	30.0	39.2	23.7	7.1

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

2003-2004 A 2006-2007

Proyecciones de Población por Municipio

Partiendo de los datos censales del 2000 se preparó una proyección de la población total en Puerto Rico siguiendo la trayectoria demográfica observada entre 1990 y 2000. Luego, la población se distribuyó por municipio según las proporciones registradas en el Censo 2000. Según las proyecciones de población por municipio, para el año 2007 los cinco municipios con las mayores concentraciones de población serán en orden descendente: San Juan, 455,000; Bayamón, 233,883; Carolina, 194,469; Ponce, 194,457; y Caguas, 146,708. Estos municipios abarcarán el 30.8 por ciento de toda la población de Puerto Rico (**Tabla 18**). Los municipios de Arecibo, Guaynabo y Mayagüez se mantendrán sobre los 100,000 habitantes, con Toa Baja acercándose a esta cifra. Por el contrario, los municipios con las menores concentraciones de población serán: Florida, 12,904; Las Marías, 11,463; Vieques, 9,601; Maricao, 6,692; y Culebra, 1,962.

Tabla 18
Proyección preliminar de la población por municipio
Puerto Rico: años fiscales 2000-2007

Municipio	Población 2000	Población 2001	Población 2002	Población 2003	Población 2004	Población 2005	Población 2006	Población 2007
Puerto Rico	3,815,868	3,840,424	3,864,111	3,887,014	3,909,193	3,930,604	3,951,921	3,972,755
Adjuntas	19,167	19,282	19,386	19,493	19,591	19,689	19,775	19,863
Aguada	42,090	42,330	42,556	42,762	42,958	43,140	43,316	43,484
Aguadilla	64,779	65,210	65,631	66,040	66,444	66,833	67,145	67,452
Aguas Buenas	29,070	29,248	29,419	29,585	29,744	29,896	30,050	30,198
Aibonito	26,527	26,684	26,837	26,975	27,115	27,245	27,357	27,465
Añasco	28,386	28,570	28,750	28,915	29,081	29,235	29,378	29,517
Arecibo	100,286	100,992	101,683	102,358	103,017	103,668	104,186	104,689
Arroyo	19,140	19,261	19,369	19,478	19,582	19,680	19,791	19,901
Barceloneta	22,351	22,501	22,638	22,768	22,900	23,023	23,202	23,381
Barranquitas	28,935	29,077	29,203	29,320	29,428	29,537	29,737	29,930
Bayamón	224,383	225,906	227,399	228,861	230,298	231,701	232,804	233,883
Cabo Rojo	46,990	47,347	47,701	48,050	48,395	48,737	49,034	49,328
Caguas	140,708	141,654	142,576	143,467	144,324	145,155	145,943	146,708
Camuy	35,288	35,507	35,716	35,911	36,102	36,277	36,486	36,700
Canóvanas	43,388	43,639	43,882	44,104	44,310	44,502	44,789	45,067
Carolina	186,360	187,677	188,957	190,199	191,401	192,562	193,537	194,469
Cataño	30,106	30,284	30,452	30,612	30,766	30,908	31,087	31,267
Cayey	47,436	47,738	48,031	48,314	48,589	48,859	49,099	49,339
Ceiba	18,024	18,129	18,226	18,308	18,389	18,459	18,582	18,696
Ciales	19,837	19,944	20,050	20,153	20,245	20,337	20,458	20,573
Cidra	42,801	43,038	43,266	43,475	43,668	43,850	44,061	44,268
Coamo	37,647	37,871	38,083	38,287	38,481	38,672	38,945	39,207
Comerio	20,024	20,137	20,238	20,337	20,429	20,518	20,597	20,679
Corozal	36,910	37,114	37,309	37,496	37,670	37,833	38,024	38,214
Culebra	1,869	1,886	1,901	1,912	1,927	1,937	1,947	1,962
Dorado	34,060	34,283	34,489	34,689	34,877	35,057	35,253	35,442
Fajardo	40,775	41,066	41,347	41,625	41,895	42,158	42,506	42,840
Florida	12,381	12,460	12,530	12,601	12,663	12,725	12,818	12,904
Guánica	21,918	22,064	22,206	22,345	22,483	22,622	22,753	22,883
Guayama	44,355	44,616	44,867	45,104	45,326	45,537	45,807	46,074
Guayanilla	23,104	23,250	23,389	23,522	23,658	23,784	23,901	24,016
Guaynabo	100,203	100,893	101,559	102,197	102,814	103,407	103,849	104,269
Gurabo	36,785	37,011	37,218	37,406	37,585	37,749	37,981	38,205
Hatillo	38,975	39,227	39,465	39,691	39,905	40,110	40,323	40,526
Hormigueros	16,647	16,781	16,914	17,043	17,179	17,312	17,386	17,461
Humacao	59,114	59,493	59,856	60,207	60,551	60,881	61,150	61,414
Isabela	44,509	44,808	45,096	45,383	45,656	45,918	46,136	46,345
Jayuya	17,338	17,426	17,512	17,589	17,666	17,738	17,845	17,950
Juana Díaz	50,586	50,868	51,128	51,374	51,601	51,816	52,171	52,516
Juncos	36,497	36,720	36,933	37,129	37,320	37,499	37,750	38,000

2003-2004 A 2006-2007

	26,305	26,498	26,682	26,872	27,053	27,234	27,377	27,522
Municipio	Población 2000	Población 2001	Población 2002	Población 2003	Población 2004	Población 2005	Población 2006	Población 2007
Lajas								
Lares	34,460	34,677	34,882	35,083	35,280	35,469	35,636	35,809
Las Marías	11,072	11,137	11,202	11,258	11,317	11,371	11,417	11,463
Las Piedras	34,525	34,735	34,931	35,115	35,288	35,454	35,628	35,790
Loíza	32,566	32,722	32,861	32,988	33,104	33,205	33,397	33,586
Luquillo	19,843	19,978	20,107	20,232	20,354	20,469	20,606	20,746
Manatí	45,473	45,776	46,071	46,357	46,636	46,900	47,225	47,533
Maricao	6,458	6,492	6,524	6,559	6,587	6,619	6,656	6,692
Maunabo	12,758	12,837	12,910	12,987	13,055	13,121	13,176	13,232
Mayagüez	98,597	99,270	99,961	100,664	101,384	102,112	102,375	102,661
Moca	39,742	39,969	40,181	40,380	40,569	40,746	41,005	41,259
Morovis	29,995	30,144	30,285	30,414	30,529	30,640	30,889	31,126
Naguabo	23,787	23,943	24,090	24,238	24,383	24,519	24,644	24,761
Naranjito	29,743	29,910	30,064	30,214	30,352	30,482	30,648	30,803
Orocovis	23,873	23,997	24,114	24,225	24,327	24,423	24,602	24,772
Patillas	20,177	20,303	20,425	20,546	20,660	20,766	20,851	20,936
Peñuelas	26,748	26,885	27,013	27,135	27,245	27,347	27,514	27,682
Ponce	186,738	187,915	189,071	190,208	191,318	192,414	193,436	194,457
Quebradillas	25,484	25,637	25,786	25,926	26,060	26,192	26,337	26,477
Rincón	14,795	14,900	15,010	15,113	15,222	15,325	15,409	15,492
Río Grande	52,428	52,763	53,074	53,370	53,648	53,912	54,238	54,551
Sabana Grande	25,975	26,156	26,331	26,502	26,671	26,831	27,029	27,219
Salinas	31,150	31,341	31,517	31,690	31,854	32,010	32,266	32,513
San Germán	37,164	37,436	37,699	37,966	38,230	38,484	38,661	38,836
San Juan	435,088	438,218	441,320	444,398	447,461	450,504	452,765	455,000
San Lorenzo	41,047	41,293	41,529	41,751	41,965	42,166	42,394	42,622
San Sebastián	44,273	44,578	44,883	45,187	45,479	45,770	46,006	46,243
Santa Isabel	21,689	21,816	21,938	22,046	22,159	22,261	22,476	22,688
Toa Alta	63,989	64,316	64,604	64,859	65,076	65,266	65,782	66,265
Toa Baja	94,208	94,791	95,344	95,871	96,366	96,842	97,383	97,905
Trujillo Alto	75,822	76,280	76,712	77,116	77,495	77,843	78,280	78,696
Utuado	35,383	35,610	35,826	36,040	36,249	36,450	36,611	36,767
Vega Alta	37,957	38,191	38,405	38,617	38,809	38,994	39,225	39,447
Vega Baja	62,008	62,403	62,783	63,143	63,487	63,809	64,241	64,661
Vieques	9,122	9,193	9,262	9,331	9,400	9,465	9,536	9,601
Villalba	27,939	28,073	28,200	28,313	28,421	28,526	28,717	28,909
Yabucoa	39,293	39,519	39,736	39,938	40,133	40,318	40,530	40,744
Yauco	46,445	46,729	47,008	47,274	47,530	47,774	47,988	48,197

Nota: Se hizo mediante una proyección de Puerto Rico total y la proporción del municipio según el Censo 2000.

Fuente: Negociado del censo federal, Censo de Población y Vivienda, Summary File 1 (SF1); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

TÉRMINOS

DEFINICION DE TERMINOS

AREA PROGRAMATICA	Conjunto de objetivos amplios de acción gubernamental que identifica cada una de las cinco partes principales en que se clasifican las asignaciones presupuestarias para llevar a cabo las funciones del gobierno. Las áreas programáticas son: Gerencia Gubernamental, Desarrollo Social, Protección y Seguridad de Personas y Propiedades y Desarrollo Económico. Estas áreas se dividen a su vez en sectores programáticos.
SECTOR PROGRAMATICO	Conjunto de objetivos específicos comprendidos en un área programática. En cada sector programático se agrupa un número de programas con propósitos afines. Una agencia puede tener programas que correspondan a distintos sectores y áreas programáticas.
PROGRAMA	Esfuerzo mayor realizado por una agencia, orientado hacia un fin específico y que responde a unos requerimientos de ley o a la iniciativa de los ejecutivos. Forma una unidad de servicio a base de la clientela que sirve y de la organización o estructura operacional.
FONDO GENERAL	Es el fondo al que ingresan los dineros recaudados por el Departamento de Hacienda, del que luego la Asamblea Legislativa hace las asignaciones para sufragar los distintos programas de servicios y de inversiones públicas para cada año fiscal. Estos recursos se originan de imposiciones de contribuciones, esencialmente sobre la propiedad, ingresos, herencias y donaciones, arbitrios sobre bebidas alcohólicas y sobre artículos de uso y consumo, como cigarrillos, productos de petróleo, vehículos de motor y sus accesorios, efectos eléctricos o de gas y otros. Son también fuentes de ingreso del Gobierno las contribuciones que se recaudan por concepto de licencias de vehículos de motor y otras licencias; los sobrantes del Presupuesto General; los traspasos del Fondo de Intereses sobre Inversiones; los derechos, multas y confiscaciones; las rentas provenientes de la Lotería, los derechos de aduana y los arbitrios sobre embarques.

2003-2004 A 2006-2007

**FONDO DE MEJORAS
PUBLICAS**

Se compone de recursos obtenidos de la venta de emisiones de bonos autorizadas por la Asamblea Legislativa mediante leyes al efecto. Estos recursos son utilizados para financiar el Programa de Mejoras Permanentes.

**FONDOS ESPECIALES
ESTATALES**

Fondos a donde ingresan determinados recursos para propósitos específicos de acuerdo con la legislación en vigor. Proviene de ingresos contributivos, aranceles y licencias, cobro por servicios, aportaciones de personas y/o donativos de entidades particulares y otros recaudos propios de algunos organismos gubernamentales. Los gastos con cargo a estos fondos especiales estatales no requieren acción legislativa anual, debido a que los desembolsos están autorizados por legislación aprobada anteriormente, que rige hasta tanto la Asamblea Legislativa tome nueva acción al efecto.

**FONDOS ESPECIALES
FEDERALES**

Aportaciones que hace el Gobierno de los Estados Unidos para programas educativos, de salud, de bienestar social, empleo, mejoras permanentes y otros. Estos recursos no requieren acción legislativa, ya que su uso está determinado por legislación federal.

FONDO PRESUPUESTARIO

Se nutre de los sobrantes anuales del presupuesto por la suma de \$7 millones y se utiliza para cubrir asignaciones aprobadas para cualquier año económico cuando los ingresos disponibles para el año no sean suficientes para cubrirlas. También puede utilizarse para atender casos de emergencia. Este fondo se creó mediante la Ley 147 del 18 de junio de 1980, enmendada por el Boletín Administrativo 5112A del 1 de junio de 1988.

**FONDO DE REDENCION DE
LA DEUDA PUBLICA**

A este fondo ingresan los recursos generados por una contribución sobre la propiedad equivalente a 1.03 por ciento y las aportaciones del Fondo General para el pago del principal e intereses de la deuda a largo plazo del Gobierno Central.

FONDO DE EMERGENCIA

Reúne los recursos para atender necesidades públicas causadas por desastres naturales, tales como: huracanes, terremotos, inundaciones, sequías y otros. Se nutre de sobrantes de la

	<p>Resolución Conjunta del Presupuesto General por la Suma de \$4.5 millones anuales. Este se creó mediante la Ley 91 del 21 de junio de 1966, enmendada por el Boletín Administrativo 5112A del 1 de junio de 1988.</p>
FONDOS ROTATORIOS Y/O DE CAPITAL INDUSTRIAL	<p>Creados especialmente para registrar todas las operaciones de ingresos y gastos por servicios de transporte, de imprenta y otros, como los adscritos a la Administración de Servicios Generales, que se ofrecen a las propias agencias del gobierno. Estos se nutren del cobro por servicios prestados a las agencias.</p>
FONDOS DE EMPRESAS DE GOBIERNO	<p>Se destinan a costear operaciones de empresas públicas o actividades comerciales del Gobierno Central para beneficio público y se nutren de recursos que provienen del cobro por servicios que éstas proveen al público y al gobierno, como también de aportaciones del Fondo General o de otros fondos.</p>
FONDOS DE SEGURIDAD SOCIAL	<p>Recursos que provienen de los recaudos de aportaciones patronales y de los empleados para fines de retiro, seguro social, compensaciones, desempleo y otros similares.</p>
FONDOS EN FIDEICOMISO	<p>Recursos bajo la custodia del Gobierno Central para beneficio de otras agencias o individuos y que no constituyen parte del presupuesto gubernamental.</p>

DEUDA PÚBLICA



**BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO
PARA PUERTO RICO**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

INFORME SOBRE LA DEUDA PÚBLICA

AÑO FISCAL 2002 Y PRIMEROS SEIS MESES AÑO FISCAL 2003

PRESENTADO ANTE LAS COMISIONES DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

27 DE FEBRERO DE 2003

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3-6
LOGROS DEL BGF	6-8
Emisiones Realizadas durante los últimos 12 Meses	
Emisiones Programadas para los Próximos Seis Meses	
DEUDA PÚBLICA DEL E.L.A.	8-13
Monto de la Deuda Pública	
Margen Prestatario del E.L.A.	
Deuda Pública – Extraconstitucional	
Deuda de Municipios	
Deuda de las Corporaciones Públicas	
PROYECTOS PRINCIPALES DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS	13-14
RESUMEN	15
ANEJOS	16-31
1. Tabla de Deuda Pública	
2. Administración y Balance de la Deuda de Algunos Organismos Públicos	
3. Financiamientos y Refinanciamientos más Relevantes	
4. Comportamiento de la Economía de Puerto Rico Año Fiscal 2002-2003	
5. Margen Prestatario Estimado de las Principales Corporaciones Públicas	
6. Balance de la Deuda por Municipio	

INTRODUCCIÓN

En el día de hoy presentamos ante las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico el Informe sobre la Deuda Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según es requerido por ley.

A estos fines, nos proponemos realizar una amplia exposición del manejo de la deuda pública del ELA durante el período del año fiscal 2002 y los primeros seis meses del año fiscal 2003. Además, les presentaremos un cuadro de aquellos aspectos más sobresalientes de nuestra gestión como agente fiscal y asesor financiero del Gobierno Central y todas sus instrumentalidades públicas.

Formarán parte de nuestra presentación las emisiones de deuda que proyectamos realizar durante el 2003.

Como es de conocimiento de los Honorables miembros de ambas Comisiones, durante los últimos dos años hemos tenido grandes retos financieros relacionados con la salud fiscal y crediticia del Gobierno Central. La falta de prudencia fiscal y mal manejo de nuestra hacienda pública en el pasado, requirió de grandes esfuerzos e iniciativas del Equipo Económico y Financiero de la presente Administración.

A pesar de estas complicaciones y de los serios problemas que heredamos de la pasada administración, lo cual conllevó que una de las agencias clasificadoras nos redujera la clasificación de los bonos de ELA, hoy puedo expresarles con gran satisfacción que *hemos logrado poner la casa en orden*. Esto ha sido reconocido por las mismas casas clasificadoras de los bonos de Puerto Rico quienes han expresado y cito:

“Durante este año pasado, el Equipo Ejecutivo Gerencial del BGF ha fortalecido significativamente el perfil del crédito del Banco al mejorar sus activos, fuentes de financiamiento y liquidez, aumentar su base de depósitos, darle a su cartera de préstamos el tamaño adecuado y fortalecer la base de capital”, dijo la analista de crédito de Standard and Poor's, Victoria Wagner.

También hemos contribuido a balancear de forma responsable el presupuesto gubernamental y adoptar medidas a largo plazo para evitar el grave problema fiscal y financiero que heredamos. Por varios años, el Gobierno operó con déficit y no le informó a las casas clasificadoras la existencia de esta situación. Nuestra Administración respondiendo con la responsabilidad que nos ha caracterizado, informó inmediatamente a las agencias clasificadoras. Fue este déficit lo que conllevó a que durante el Año Fiscal 2002 Standard & Poor's redujera la clasificación de los bonos del ELA de 'A' a 'A-'. Conforme a esto Standard and Poor's en su informe del 30 de mayo del 2002, expresó lo siguiente y cito:

"S&P redujo la clasificación crediticia de la deuda del Estado Libre Asociado de "A" a "A-" y sacó la clasificación de la Alerta Crediticia. Esta acción refleja cinco años de déficit operacionales, y el uso de financiamiento de déficit y la práctica de emitir más deuda a vencimientos más largos para eliminar un gran déficit operacional acumulado, incluyendo el financiamiento de déficit usado para cubrir la deficiencia de ingresos en el año fiscal 2001. Estas acciones comprometieron totalmente la flexibilidad de deuda del Estado Libre Asociado" dijo Ken Gear, Analista de Crédito de S&P.

Todo este cuadro fiscal que heredamos fue seguido de un escenario económico muy complejo durante el año fiscal 2002. La recesión de la economía de EE.UU., los efectos de los acontecimientos del 11 de septiembre y la incertidumbre creada ante los malos manejos en las transacciones de contabilidad de ciertas corporaciones, repercutió en el comportamiento de nuestra economía durante el año fiscal 2002. Este ambiente económico se complicó aún más al ocurrir una caída o ajuste del mercado de valores y percibirse una pérdida de confianza de los inversionistas y consumidores.

La economía de EE.UU. cerró el año fiscal 2002 con un crecimiento de sólo 0.7%, el cual es reflejo de que pudo salir de la recesión en que se encontraba pero no logró la recuperación que muchos economistas esperaban.

En cambio, en Puerto Rico los efectos de la recesión de la economía estadounidense, unidos a la débil situación del sector manufacturero 936 y a la debilidad del sector de la construcción, indujo a que ocurriera una fuerte desaceleración en la economía local. De acuerdo con los datos preliminares de la Junta de Planificación, el Producto Nacional Bruto se redujo en 0.2% durante el año fiscal 2002.

A pesar de todas estas complicaciones, el año fiscal 2003 comenzó con indicios de una recuperación económica moderada tanto para la economía de EE.UU. como para Puerto Rico. Según la firma de pronósticos *Global Insight*, se proyecta que la economía norteamericana crecerá a una tasa de 2.5%.

La economía puertorriqueña, como en el pasado, sigue a cierta distancia el comportamiento de la economía de EE.UU. La actividad de construcción continúa como uno de los principales propulsores de crecimiento en el corto y mediano plazo. Por ejemplo, el valor de los permisos de construcción aumentó en 28.1% durante los primeros seis meses del año fiscal 2003. Los inconvenientes que enfrentó la construcción pública a consecuencia de los procesos de permisología en el año fiscal 2002 ya fueron atendidos de forma rápida y efectiva por parte de nuestra Gobernadora, Sila M. Calderón.

Durante el presente año fiscal 2003 ya están en desarrollo varios proyectos estratégicos dentro del sector público. Entre éstos, se aprobó una línea de crédito de \$221 millones para desarrollar el moderno Centro de Convenciones en Isla Grande, se emitieron sobre \$350 millones para nueva vivienda bajo la Ley Núm.124, sobre \$581 millones en préstamos a municipios en los pasados 24 meses y sobre \$600 millones para poner en marcha el

plan de mejoras capitales de la Autoridad de Edificios Públicos y \$720 millones en emisiones de bonos para los proyectos de inversión de la AEE y otros proyectos de las demás corporaciones públicas.

Estos financiamientos han inducido a una expansión significativa en la inversión pública. El valor de los permisos de construcción pública aumentó en 117.8% durante los primeros seis meses del año fiscal 2003.

En síntesis, el Banco ha facilitado el financiamiento necesario para encaminar el más ambicioso programa de mejoras capitales que se haya realizado durante los últimos años en Puerto Rico. Este plan representa una inversión en nuestra economía ascendente a alrededor de \$3,952 millones de dólares.

Todos estos proyectos y medidas corresponden a la política económica anticíclica de la presente Administración para poner a flote a nuestra economía y propiciar su crecimiento sustentable. Como complemento a la inversión pública, esperamos un nivel sostenido de inversión privada, principalmente en vivienda. Además, con los incentivos económicos que hemos propuesto y que esta Honorable Asamblea Legislativa aprobó en los pasados dos años esperamos que el sector manufacturero, específicamente la industria farmacéutica, continúe expandiendo las operaciones existentes en ciertas áreas como la biotecnología.

Esta expansión de nuestra industria farmacéutica ha sido un manantial en el contexto de la creación de nuevos empleos, sirviendo de amortiguador en la reducción de empleos de la Sección 936. La industria turística también tendrá un papel muy importante en el crecimiento económico proyectado. Durante el presente año fiscal el registro de hoteles turísticos refleja un aumento de 13% con respecto al año fiscal anterior.

Por otro lado, estamos muy confiados en que los recientes incentivos contributivos propuestos por nuestra Honorable Gobernadora para la consideración de esta Asamblea Legislativa contribuirán a incentivar la economía y hacer justicia a todos nuestros contribuyentes.

Sin lugar a dudas, estas medidas ayudarán a la reactivación de la economía local. La Junta de Planificación ha proyectado un crecimiento de alrededor de 1.7% para el año fiscal 2003. Como todos sabemos, estos pronósticos están sujetos a una serie de factores de carácter endógeno y exógeno de nuestra economía. Una de las variables exógenas es el precio del petróleo, el cual estaría afectado por el posible escenario de un conflicto bélico entre Irak y Estados Unidos y la duración del mismo.

Confiamos en Dios y la buena voluntad del ser humano para que esta guerra nunca se materialice.

Aún con la situación difícil que hemos reseñado, el Banco ha tenido unos logros significativos. El mejor ejemplo de ellos ha sido la prudencia que ha tenido en el manejo de la deuda pública.

LOGROS DEL BGF

Siguiendo la tradición histórica, el BGF ha vuelto a mantenerse fiel a una sana disciplina en la administración de la deuda pública. Esta sana administración financiera ha consistido en ajustar el crecimiento de la misma conforme al comportamiento de nuestra economía, el aprovechamiento de las condiciones de los mercados financieros en EE.UU. y la plena garantía de un estricto cumplimiento del servicio de deuda. Además, otro elemento relevante ha sido devolver la confianza al inversionista de los bonos emitidos por el Gobierno del ELA y todas sus instrumentalidades.

Señores Legisladores, el Banco Gubernamental de Fomento se encuentra más sólido, líquido y solvente que nunca antes. Hoy con mucha satisfacción les quiero expresar que estamos preparados para afrontar cualquier situación que se nos presente.

Los activos líquidos del BGF aumentaron de \$705.8 millones en diciembre de 2000 a \$2,012.4 millones en diciembre de 2002, lo cual representó un incremento de 185.1%. Además, el capital del BGF alcanzó los \$1,926 millones en diciembre del 2002 con respecto a \$1,694.9 millones en el 2000, un aumento de 13.6%.

De igual forma lidiamos con la difícil situación en la que se encontraba la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). A tal efecto, presentamos el proyecto que estableció la nueva estructura operacional de AAA. Esto corresponde al compromiso programático de "Agua para Todos".

Por otra parte, ampliamos nuestra responsabilidad de asesor financiero de todas las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno. El BGF continuará desarrollando una serie de proyectos de reingeniería con el Departamento de Educación, la Autoridad de Energía Eléctrica y el Departamento de Salud, los cuales ayudarán a mejorar la eficiencia operacional y financiera de éstas y otras dependencias públicas.

Emisiones Realizadas en los Últimos Doce Meses

Con relación a las emisiones realizadas durante los últimos doce meses, se colocaron \$8,983 millones en bonos del Gobierno Central y las corporaciones públicas entre dinero nuevo y refinanciamiento, en el año natural 2002. De este total constituyó dinero nuevo alrededor de \$7,000 millones. Estas emisiones fueron colocadas en un mercado donde las tasas de interés han sido las más bajas en los últimos cuarenta años, lo que produjo ahorros significativos por \$423.8 millones en el pago de intereses sobre dicha deuda. A continuación, le presentamos un desglose de las emisiones realizadas.

Emisor	Cantidad \$
Autoridad de Energía Eléctrica	515,305,000
Autoridad de Energía Eléctrica - Ref.	205,065,000
Corporación para el Financiamiento Público- E (Ley 164)	1,095,845,000
Autoridad de Edificios Públicos - C Ref.	185,290,000
Autoridad de Edificios Públicos - D	553,733,795
Autoridad de Edificios Públicos - E	49,999,097
Autoridad de Carreteras - D	700,855,000
Autoridad de Carreteras - E Ref.	284,405,000
Autoridad de Carreteras - F Ref. - Forward	118,615,000
Estado Libre Asociado de Puerto Rico - 2002 Ref - Forward	501,565,000
Corporación para el Financiamiento Público- A (Ley 164)	580,071,037
Corporación para el Financiamiento Público- B (Ley 164)	12,500,000
Autoridad de Energía Eléctrica - Ref.	401,785,000
Autoridad de Energía Eléctrica	98,125,000
Estado Libre Asociado de Puerto Rico - 2003 A	460,000,000
Estado Libre Asociado de Puerto Rico - 2003 Ref	89,610,000
Autoridad de Energía Eléctrica - Ref.	105,055,000
Notas en Anticipación de Contribuciones	800,000,000
Fideicomiso de los Niños	1,171,200,000
Autoridad de Edificios Públicos - F Ref.	131,445,000
Autoridad de Edificios Públicos - G	62,000,000
Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda	350,000,000
Agencia para el Financiamiento Municipal	510,615,000
Deuda Total Emitida 2002	\$ 8,983,083,930

Emisiones Programadas para el 2003

Durante los próximos seis meses del año fiscal 2003 esperamos emitir o refinanciar alrededor de \$1,748 millones en bonos del Gobierno del ELA y las Corporaciones Públicas. Algunas de éstas son las siguientes:

Refinanciamiento Puente Teodoro Moscoso - \$150 millones
 Autoridad para el Financiamiento Público- \$48 millones
 Obligaciones del ELA - \$150 millones
 Compañía de Fomento Industrial - \$200 millones
 Obligaciones Generales ELA (Refunding) - \$700 millones

Otro de nuestros logros más importantes fue encaminar el principal proyecto de vanguardia de esta Administración conocido como el Fideicomiso Perpetuo de las Comunidades Especiales, aportando \$500 millones y preparando los tres anteproyectos de ley que fueron requeridos. El Fideicomiso constituye la iniciativa de mayor trascendencia histórica en la isla desde el proyecto *El Propósito de Puerto Rico*

en los años sesenta, para atender el grave problema de la pobreza que tienen una parte significativa de nuestra población.

DEUDA PÚBLICA DEL E.L.A.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las corporaciones públicas y los municipios utilizan el mecanismo de emitir deuda con el propósito principal de proveer recursos para el desarrollo de mejoras públicas permanentes para beneficio general de la comunidad y fomentar la expansión económica de Puerto Rico. Es política pública de esta administración cumplir cabalmente con el pago del servicio de la deuda manteniendo el mismo a niveles razonables dentro de lo que permite la Constitución e identificar oportunidades de refinanciamiento para obtener los más bajos intereses en el mercado.

Entre los servicios que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico le proporciona a sus ciudadanos y que son financiados a través de contribuciones internas se encuentran, el orden público, la salud, la educación y el bienestar colectivo. Otros, como la producción energética, el agua potable, los alcantarillados y la transportación urbana, se prestan principalmente mediante el cobro de tarifas a los usuarios. Dichos impuestos y tarifas se complementan, en cierta medida, con transferencias federales destinadas a diversos propósitos.

Monto de la Deuda Pública

El monto de la deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico está limitado constitucionalmente. En el caso de las corporaciones públicas el límite viene definido en cada contrato de fideicomiso que se suscriba. En cuanto a los municipios, la deuda está limitada estatutariamente. Por otro lado, existe deuda emitida por entidades gubernamentales que disponen de una fuente propia de recursos que no grava el erario público. Lo que denominamos "Deuda Pública" se compone de la deuda del Estado Libre Asociado (Gobierno Central), las corporaciones públicas, y los municipios.

La Deuda Pública al 31 de diciembre de 2002 se puede resumir según se presenta en la siguiente tabla.

Concepto <i>(\$ en miles)</i>	Bal. 31-12-01	Bal. 30-6-02	Bal. 31-12-02
Constitucional	\$ 6,443,650	\$ 6,479,171	\$6,758,182
TRANS y Obligaciones Interinas	800,000		800,000
Extraconstitucional ¹	<u>4,794,774</u>	<u>5,192,745</u>	<u>5,104,835</u>
Total Gobierno Central	12,038,424	11,671,916	12,663,017
Corporaciones Públicas ²	<u>14,397,373</u>	<u>15,504,001</u>	<u>15,852,217</u>
Municipios	<u>1,683,800</u>	<u>1,795,800</u>	<u>1,849,900</u>
Total Deuda Pública	<u>\$28,119,597</u>	<u>\$28,971,717</u>	<u>\$30,365,134</u>

El total de Deuda Pública durante el pasado año 2002 reflejó un aumento de \$2,245 millones u 8%. Este incremento se distribuye en cinco renglones principales: \$315 millones de deuda constitucional, \$310 millones de deuda extraconstitucional, \$254 millones de la Autoridad de Edificios Públicos, \$1,200 millones de las Corporaciones Públicas (excluyendo la Autoridad de Edificios Públicos) y \$166 millones de Municipios. Ver Anejo 1.

Podemos observar que la responsabilidad del Gobierno Central va más allá de la deuda constitucional. Cuando tomamos en consideración todas las obligaciones de financiamiento contraídas que son pagaderas de los recursos del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2002, la misma representa el 41.7% del total de la deuda pública. Esto refleja un incremento total de la deuda del Gobierno Central por \$624.6 millones ó 5.2% durante todo el año natural 2002. Este incremento se debe principalmente a las emisiones y financiamientos del Gobierno Central.

Existe otra clase de deuda emitida por entidades gubernamentales la cual dispone de recursos comprometidos y que no grava el erario público. Incluimos esta deuda en el Anejo 1.

Margen Prestatario del E.L.A.

En Puerto Rico el monto de la deuda del Gobierno Central está limitado constitucionalmente al 15% del promedio de los ingresos internos correspondientes a los dos años fiscales anteriores al que se emite la deuda. Este margen se refiere a la deuda cuyo pago compromete el poder de imponer impuestos del ELA.

Existen otras obligaciones que son pagaderas de los recursos del Fondo General y del Fondo de Mejoras que no comprometen el poder de imponer impuestos del ELA.

¹ Obligaciones pagaderas del Fondo General mediante asignaciones legislativas.

² Incluye deuda de la Autoridad de Edificios Públicos.

Esta última es lo que comúnmente llamamos deuda extraconstitucional. En el caso de las entidades públicas que generan ingresos, como la Autoridad de Energía Eléctrica, la capacidad para emitir deuda viene definida en cada contrato de fideicomiso que se suscriba. En cuanto a los municipios, la deuda está limitada por legislación estatal.

Al 31 de diciembre de 2002, dicho margen era el siguiente:

**Margen Prestatario del ELA
Ingresos de Fuentes Estatales³**

	<u>Dic. 2001</u>	<u>Dic. 2002</u>
Ingreso Fuentes Estatales(\$)		
Promedio Años Fiscales 2000 y 2001	6,634,417,500	
Promedio Años Fiscales 2001 y 2002		6,888,545,000
Margen Constitucional Máximo (15%)	995,162,625	1,033,281,750
Menos:		
Servicio de la Deuda y requerimiento de AAA (\$) ⁴	549,650,521	554,106,724
(por ciento)	8.3%	8.0%
Igual a:		
Margen de Libre Disposición (\$)	445,512,104	479,175,026
(por ciento)	6.7%	7.0%

Según se observa en la tabla anterior, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene un margen libre de 7.0%. Este permite emitir deuda constitucional adicional cuyo servicio se cubra con los \$479.0 millones de libre disposición. Si calculamos esa cifra adicional utilizando la tasa de interés máxima legal de 12%, a un término de 25 años, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico podría emitir \$3,758 millones en obligaciones adicionales, sin exceder el referido límite constitucional. Sin embargo, el disponer de capacidad legal para emitir deuda no significa que el Gobierno Central dispone de los recursos en su presupuesto para incurrir actualmente en esa obligación.

³ El margen aquí presentado no incluye la deuda refinanciada utilizando "Guaranteed Investment Contracts".

⁴ Incluye servicio de la deuda de aquellos bonos sobre los cuales se ha ejercido la garantía (AAA).

Deuda Pública - Extraconstitucional

La deuda incurrida por el Gobierno para el pago de la cual no se compromete el poder de imponer impuestos del estado es lo que comúnmente se cataloga como deuda extraconstitucional, o deuda pagadera de asignaciones del Fondo General y el Fondo de Mejoras. Para calcular esta deuda el BGF toma en consideración aquellos financiamientos del Gobierno Central, agencias y corporaciones públicas con terceros que son pagaderos de recursos provenientes del Fondo General. Considera, además, todo financiamiento con el BGF que requiera para su pago recursos del Fondo General o del Fondo de Mejoras. A continuación se presenta un resumen del balance de la deuda que es pagadera de recursos provenientes del Fondo General o del Fondo de Mejoras y para los cuales no se compromete el poder de imponer impuestos del estado, estimados al 31 de diciembre de 2001.

Deuda Extraconstitucional ⁶	Balance-12/01	Balance -12/02 (\$ en miles)
ELA – Gobierno Central	\$ 325,630	\$ 227,428
Banco de la Vivienda	213,960	148,570
Corp. Financiamiento Público	2,535,873	4,177,014
Préstamos del BGF excl. AAA	1,258,642	522,374
Préstamos del BGF a AAA	<u>460,669</u>	<u>29,449</u>
TOTAL DEUDA EXTRACONSTITUCIONAL	\$ 4,794,774	\$ 5,104,835

El monto de la deuda extraconstitucional estimada al 31 de diciembre de 2002 alcanza la cantidad de \$5,104,835 que representa un aumento de \$310.1 millones al compararla con la misma fecha del año anterior.

Es meritorio informarle a los Honorables miembros de la Comisión conjunta que actualmente la clasificación de la deuda del ELA se encuentra en vigilancia de crédito ("credit watch"). Esto fue motivado por un incumplimiento en el pago de los contratos de arrendamiento, los cuales se originaron durante el período de 1995 al 2000. Al día de hoy, les deseo informar que le hemos sometido a las agencias clasificadoras Standard & Poor's y Moody's, toda la información requerida y las acciones que estamos llevando a cabo para que esta situación no vuelva a ocurrir.

⁶ En miles de dólares al 31 de diciembre.

Deuda Municipios

Los municipios tienen tres tipos principales de deuda, a saber:

Bonos de Obligación General – Estos son préstamos cuya fuente de pago es la Contribución Adicional Especial (CAE). Esta contribución se deposita en el Fondo de Redención con el propósito exclusivo de cubrir el pago de principal e intereses de las Obligaciones Generales de los municipios.

Bonos de Obligación Especial – Estos son préstamos operacionales pagaderos de los fondos ordinarios de los municipios. El Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) sirve de agente pagador y retiene antes de enviar las remesas a los municipios, la cantidad necesaria para cubrir estas obligaciones.

Bonos de Renta - Estos son préstamos cuya fuente de pago es la renta que genera el proyecto.

Durante el pasado año el BGF continuó agilizando los procesos de aprobación y desembolso de préstamos municipales incluyendo la publicación del margen prestatario en el internet, reduciendo el tiempo de aprobación de tres meses a dos semanas. Al 31 de diciembre del 2002 el total de la deuda que mantiene los municipios alcanzó la cifra de \$1,849.9 millones. Esto representó un aumento de 9.9% con respecto al año natural 2001.

Deudas de las Corporaciones Públicas

Según indicáramos anteriormente, el margen prestatario de estas entidades se calcula de acuerdo con los contratos de fideicomiso que suscriben con sus bonistas, y en los cuales se especifica el nivel de ingresos requeridos para atender el servicio de sus obligaciones pendientes. Al cierre del año fiscal 2002, las siete (7) corporaciones que más acuden al mercado de bonos tenían una deuda ascendente a \$12,528.2 millones y el ingreso mínimo requerido para su servicio, según los contratos suscritos, era de \$1,288.2 millones. A esa fecha, el ingreso disponible (según definido en los contratos suscritos) obtenido por esas corporaciones sumaba \$1,438.4 millones, lo cual les dejaba un margen libre (agregado) de \$190.4 millones. El margen prestatario estimado (agregado) de estas corporaciones ascendía a \$1,777.5 millones, calculado al 7.5% de interés y a un término de repago de 30 años.

El BGF supervisa cuidadosamente cada emisión de bonos de las corporaciones públicas, independientemente del margen libre de la entidad emisora, a fin de, conjuntamente con el respaldo legislativo, evitar situaciones potenciales que pudieran afectar su capacidad para cumplir con el pago de sus bonos. A continuación les presentamos un desglose del margen prestatario estimado de las principales corporaciones públicas.

**MARGEN PRESTATARIO ESTIMADO DE LAS
PRINCIPALES CORPORACIONES PÚBLICAS**
(en millones de dólares)

Corporación	Balance en bonos por pagar (6/30/02) (a)	Servicio máximo en cualquier año y otros requisitos	Ingresos requeridos (b)	Ingresos disponibles (c)	Fondos adicionales disponibles	Servicio adicional que puede incurrirse	Capacidad de deuda adicional estimada 6/30/02 (d)
AEE	\$4,711.3	\$415.9	\$499.1	\$627.1	\$128.0	\$106.7	\$1,260.2
AC (e)	4,512.4	314.6	471.9	496.4	24.5	16.3	192.5
AEP (f)	2,100.0	167.4	167.4	167.4	0.0	0.0	0.0
AAA (g)	491.1	33.5	40.2	0.0	0.0	0.0	0.0
CFI (h)	167.7	18.9	23.6	40.9	17.3	13.8	163.0
UPR (i)	450.5	43.2	64.8	81.5	16.7	11.1	131.1
AP (j)	<u>95.2</u>	<u>14.1</u>	<u>21.2</u>	<u>25.1</u>	<u>3.9</u>	<u>2.6</u>	<u>30.7</u>
Subtotal	12,528.2	1,007.6	1,288.2	1,438.4	190.4	150.5	1,777.5
BGF(k)	<u>267.0</u>						<u>283.0</u>
Total	<u>\$12,795.2</u>	<u>\$1,007.6</u>	<u>\$1,288.2</u>	<u>\$1,438.4</u>	<u>\$190.4</u>	<u>\$150.5</u>	<u>\$2,060.5</u>

* ver Anejo para el detalle.

PROYECTOS PRINCIPALES DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS

Para información de los Honorables miembros de ambas comisiones, permítanme presentarles algunos proyectos y asuntos relacionados con las corporaciones públicas que podrían ser de especial interés.

Coliseo de Puerto Rico

El proyecto del Coliseo de Puerto Rico se encuentra en su etapa final de construcción con un 87.5% de la obra realizada. Su terminación está proyectada para el mes de agosto de este año. La compañía Spectacor Management Group (SMG), contratada para operar la facilidad, ya comenzó el proceso de contratación para los espectáculos que se llevarán a cabo en el Coliseo durante el primer año.

El costo total de este proyecto se estima en \$230 millones y está financiado por una línea de crédito que el BGF le otorgó a la Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental (AFICA). Estamos trabajando con la Compañía de Turismo que será la entidad gubernamental que asumirá la responsabilidad de administrar el proyecto y que finalmente adquirirá la titularidad del mismo.

Autoridad de Edificios Públicos

La AEP es una corporación pública creada por ley con el propósito de implantar la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA) para la construcción de edificios y otras instalaciones para uso, entre otros, de la Policía, los Departamentos de Salud, Educación y Corrección, los Tribunales de Justicia y Parques de Bombas. Como parte de sus funciones, la AEP supervisa el diseño y la construcción de escuelas, hospitales, cuarteles, tribunales y edificios de oficinas, los cuales son arrendados a las agencias, departamentos e instrumentalidades del Gobierno del ELA.

Recientemente acudimos ante esta honorable Asamblea Legislativa para solicitar un incremento de \$400 millones en el límite de la garantía del ELA. Esto permitirá financiar el programa de mejoras capitales de la AEP a un costo favorable para la agencia y por consiguiente, beneficiará al Gobierno Central.

Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones (ADCC)

La ADCC fue creada mediante la Ley 351 del 2 de septiembre del 2000, según enmendada por la Ley 142 del 4 de octubre de 2001, con la misión de, entre otros, desarrollar, financiar y administrar todo lo concerniente al proyecto para el desarrollo del Centro de Convenciones de Puerto Rico y el Distrito Mundial de Comercio de las Américas.

El Centro de Convenciones es la parte principal del proyecto y se construirá a un costo estimado de \$115 millones.

Plaza Universitaria

La Plaza Universitaria se trata de un proyecto que albergará oficinas administrativas de la UPR, hospedaje para 584 estudiantes, áreas comerciales y estacionamiento para 400 vehículos. Actualmente se encuentra un 83.6% completado, se espera que este sustancialmente terminado para fines de julio del año en curso y la entrega está programada para el mes de septiembre. Su costo aproximado asciende a \$80 millones.

RESUMEN

Distinguidos miembros de esta Asamblea Legislativa, les he presentado un cuadro amplio y específico de la situación de la deuda pública y cómo la hemos manejado durante el presente y pasado año fiscal para poner la casa en orden.

Con mucha humildad, les quiero expresar que el reto ha sido muy difícil, pero no imposible. Gracias a la colaboración que hemos tenido de esta Asamblea Legislativa, del personal de excelencia y compromiso de nuestra Institución y de cada uno de los miembros del Consejo Económico y Financiero de esta Administración; hoy les puedo afirmar que culminamos el año 2002 con gran éxito.

El Banco ha sido sumamente proactivo y ha aprovechado efectivamente todo tipo de oportunidad que le permitiera al gobierno lograr ahorros sustanciales por vías de refinanciamientos e iniciativas creativas, con el fin de lograr soluciones permanentes a los retos fiscales confrontados. Además, como hemos indicado, facilitamos y contribuimos a financiar el Programa de Mejoras Capitales del Gobierno del ELA y las Corporaciones Públicas. Esto lo hemos realizado con suma diligencia y dinamismo de tal forma de inyectar los fondos necesarios que puedan traducirse en un impulso a la economía y poder crear la capacidad productiva necesaria para generar los empleos que tanto anhelamos para nuestro Pueblo.

Estos logros principales que obtuvimos en el año fiscal 2002 y durante los últimos seis meses, representan una respuesta de acción inmediata al compromiso establecido en el *Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI* de atender de forma efectiva la situación financiera del BGF a través de la evaluación de las carteras de préstamos e inversiones. También, nuestro énfasis ha estado en ayudar a las agencias y corporaciones públicas como parte de nuestro rol de agente fiscal y asesor financiero del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Esperamos en los próximos meses, con la ayuda de Dios y de nuestro equipo de trabajo, continuar con los financiamientos e iniciativas que tenemos programados y mantenernos fiel a una sana y prudente disciplina en la administración de la deuda pública e impulsando y fortaleciendo el desarrollo socioeconómico de nuestro Pueblo.

ANEJOS

1. Tabla de Deuda Pública
2. Administración y Balance de la Deuda de Algunos Organismos Públicos
3. Financiamientos y Refinanciamientos más Relevantes
4. Comportamiento de la Economía de Puerto Rico Año Fiscal 2002-2003
5. Margen Prestatario Estimado de las Principales Corporaciones Públicas
6. Balance de la Deuda por Municipio

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Deuda Pública

<u>DEUDA CONSTITUCIONAL</u>	<u>30-Jun-00</u>	<u>31-Dec-00</u>	<u>30-Jun-01</u>	<u>31-Dec-01</u>	<u>30-Jun-02</u>	<u>31-Dec-02</u>
Gobierno Central	5,229,011	4,985,421	5,573,451	5,856,970	5,853,775	6,148,790
AAA - Bonos Garantizados	375,080	361,590	361,590	347,515	347,515	332,710
AAA - FmHA / State Revolving Fund	191,152	229,248	229,239	239,165	277,881	276,682
Housing Bank - Bonos Garantizados	24,320	12,505	12,505	-	-	-
Total Deuda Constitucional	5,819,563	5,588,764	6,176,785	6,443,650	6,479,171	6,758,182
Gobierno - TRANS e Interinos Bonos		500,000		800,000		800,000
<u>DEUDA EXTRACONSTITUCIONAL</u>						
Gobierno Central Hacienda						
Financiamiento Déficit*			164,222	268,000	90,902	-
Otros Financiamientos con BGF	21,416	21,416	21,416		113,007	192,653
Gobierno Central - CRUV	98,460	78,820	78,820	57,630	57,630	34,775
Total Gobierno Central Hacienda	119,876	100,236	264,458	325,630	261,539	227,428
Agencias y Corporaciones Públicas						
Banco de la Vivienda	245,115	213,960	213,960	213,960	181,340	148,570
PFC	1,406,783	1,371,628	1,371,204	2,535,873	4,216,879	4,177,014
Préstamos con el BGF, excl. AAA & AEP	1,110,252	1,211,675	1,594,893	1,258,642	512,194	522,374
Préstamos de la AAA	694,837	767,682	865,652	460,669	20,793	29,449
Total Deuda Extraconstitucional	3,576,863	3,665,181	4,310,167	4,794,774	5,192,745	5,104,835
AEP						
Bonos	1,689,961	1,621,000	1,562,493	1,493,562	2,099,993	2,097,930
Préstamos con el BGF	127,239	138,173	230,723	349,966	-	-
Total Deuda AEP	1,817,200	1,759,173	1,793,216	1,843,528	2,099,993	2,097,930
Total Deuda Gobierno Central	11,213,626	11,513,118	12,280,168	13,881,952	13,771,909	14,760,947
<u>DEUDA CORPORACIONES PÚBLICAS</u>						
Bonos Corporaciones Públicas						
Banco de la Vivienda	365,670	317,056	312,206	306,755	303,300	638,288
AEE	3,831,308	4,312,163	4,308,388	4,198,613	4,711,346	4,630,889
AFI	991,085	2,069,295	2,069,295	2,042,870	2,042,870	2,018,935
Autoridad de Carreteras	3,968,369	3,897,434	3,897,434	3,820,909	4,512,379	4,430,349
UPR	288,488	488,488	469,728	469,728	450,463	450,463
PRIDCO	184,578	179,552	176,433	171,063	167,703	163,316
Autoridad de los Puertos	109,660	102,670	102,670	95,230	95,230	87,335
PFC - Tax Liens	213,103	209,630	206,532	205,880	-	-
Préstamos con BGF y Sector Privado	1,191,334	810,679	852,229	1,242,797	1,120,717	1,334,712
Total Deuda Corporaciones Públicas	11,143,595	12,386,967	12,394,915	12,553,845	13,404,008	13,754,287
MUNICIPIOS	1,464,416	1,446,345	1,632,170	1,683,800	1,795,800	1,849,900
TOTAL DEUDA PÚBLICA	23,821,637	25,346,430	26,307,253	28,119,597	28,971,717	30,365,134
<u>COMPROMISOS</u>						
AFICA - Coliseo	156,005	142,000	68,454	115,097	91,221	77,963
Defective Tax Liens	16,000	34,000	103,222	103,222	-	-
CRIM - Hacienda	100,500	107,000	116,424	116,424	-	-
Fondo Redención - CAE	72,000	-	-	-	-	-
Corporación Azucarera	1,063	-	-	-	-	-
Departamento de Salud	-	250,000	-	-	-	-
Península de Cantera	-	38,000	-	-	-	-
Cardiovascular	-	50,000	-	-	-	-
FEMA	43,017	33,025	-	-	-	-
Policía	20,500	20,500	-	-	-	-
Total Compromisos	409,085	674,525	288,100	334,743	91,221	77,963
<u>DEUDA GUBERNAMENTAL QUE NO GRAVA ERARIO</u>						
PFC/QZAB's	-	-	-	-	96,835	96,835
Fideicomiso de los Niños	-	397,005	397,005	390,170	390,170	1,171,200
Autoridad de Carreteras (Puente Moscoso)	-	115,117	115,078	112,693	112,693	112,693
AFICA - Plaza Universitaria	-	86,734	86,734	86,734	86,734	86,734
Autoridad de los Puertos	-	155,410	155,410	155,410	155,410	155,410
AFICA - Proyectos Gubernamentales	95,500	95,500	98,070	96,995	96,455	95,065
Total Deuda Gubernamental Que No Grava al Erario Público	95,500	849,766	852,297	842,002	938,297	1,717,937
TOTAL DEUDA EN CIRCULACIÓN	24,326,222	26,870,721	27,447,650	29,296,342	30,001,235	32,161,034

* Incluye financiamiento Déficit Gobierno Central incurrido año fiscal 2001
26-3-03

Administración y Balance de la Deuda de Algunos Organismos Públicos

Administración de la Deuda:

En su función supervisora, el BGF toma en consideración toda una serie de factores relevantes para minimizar el costo de cada emisión de deuda programada. Una vez identificadas las necesidades de mejoras capitales presupuestadas para determinado año por las agencias y corporaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el BGF evalúa minuciosamente varios elementos críticos, especialmente la situación financiera en el caso de las corporaciones públicas, para poder financiar parcialmente estas mejoras permanentes en los mercados de capital. En términos generales los elementos o puntos principales de evaluación son los siguientes:

- Análisis detallado de la capacidad financiera del emisor para poder determinar la razonabilidad y viabilidad de repago de la deuda a incurrirse.
- Análisis y ponderación del comportamiento reciente y proyectado de nuestra economía y su interacción y efecto de los mercados financieros externos en Puerto Rico, principalmente el de Estados Unidos.
- Análisis del programa de mejoras capitales del emisor y la razonabilidad de las fuentes de financiamiento propuestas para llevar a cabo las mejoras proyectadas.
- Análisis de la deuda existente del emisor para determinar la deseabilidad de emitir algún refinanciamiento de la deuda existente que resulte en ahorros sustanciales en valor presente.

DEUDA DE ALGUNOS ORGANISMOS PÚBLICOS

La función del BGF como agente fiscal va más allá de estructurar aquellas emisiones de deuda que complementan el financiamiento del programa de mejoras capitales de una instrumentalidad pública. Esa responsabilidad incluye el anticipar situaciones potencialmente difíciles de corregir. Dado lo anterior, el examen crítico y continuo que el BGF lleva a cabo debe conceptuarse como preventivo de circunstancias adversas que aquejan a varias entidades públicas, de modo que se puedan tomar decisiones a tiempo y se eviten futuras complicaciones. Sin embargo, dicha función resultaría inconclusa sin el respaldo del poder ejecutivo y legislativo. Hay situaciones en las cuales la vigilancia del BGF sería académica de no existir el respaldo de dichas ramas. A continuación, se presenta un breve resumen de la deuda y otra información de varias corporaciones públicas y otras entidades públicas:

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) - La AAA posee y opera el sistema público de acueductos y alcantarillados que sirve a un total aproximado de 1.2 millones de clientes. Al 30 de junio de 2002, la AAA cerró sus operaciones con una pérdida de \$191.8 millones. La deuda pública total de la AAA al 30 de junio de 2002 (excluyendo el refinanciamiento de la deuda bajo la Ley 164 del 17 de diciembre de 2001), ascendía a \$646.2 millones de los cuales \$491.1 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$155.1 millones representaba otras obligaciones.

El programa de mejoras capitales de esta corporación, para el período de cuatro años que termina el 30 de junio del 2006, tiene un costo estimado de \$1,148 millones. Su programa de mejoras capitales es financiado mediante ingresos generados internamente, financiamientos, asignaciones legislativas y asignaciones del gobierno federal.

Autoridad de los Puertos (AP) – La Autoridad de los Puertos posee y opera la mayoría de los aeropuertos y puertos marítimos en Puerto Rico. La AP cerró sus operaciones del año fiscal 2002 con una ganancia neta de \$16.2 millones. De conformidad con su Contrato de Fideicomiso, la AP cerró el año fiscal 2002 con un ingreso neto de \$25.1 millones.

La deuda pública total de la AP, al 30 de junio de 2002, ascendía a \$360.7 millones de los cuales \$95.2 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$265.5 representaba otras obligaciones.

El programa de mejoras capitales (preliminar) de esta corporación, para el período de cinco años que termina el 30 de junio de 2006, tiene un costo estimado de \$508.7 millones. Este programa preliminar es financiado mediante ingresos generados internamente, fondos privados, financiamientos y donativos del gobierno federal.

Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) - La AEE posee y opera el sistema eléctrico del país. Actualmente, la AEE sirve a un total aproximado de 1.4 millones de clientes. La AEE cerró el año fiscal 2002 con un ingreso neto de \$27.8 millones. De conformidad con su contrato de fideicomiso, la AEE cerró dicho año fiscal con un ingreso neto estimado de \$627.1 millones. La deuda pública total de la AEE, al 30 de junio de 2002, ascendía a \$4,836.3 millones de los cuales \$4,711.3 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$125.0 millones representaba otras obligaciones.

La AEE mantiene un ambicioso programa de mejoras capitales ascendente a \$2,059.0 millones para los próximos cinco años (2003-2007), el cual es financiado principalmente por emisiones de bonos, pagaderos de sus propios ingresos.

Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) - La ACT posee y opera el sistema de autopistas y principales carreteras del país. De conformidad con sus resoluciones de bonos, la ACT cerró el año fiscal 2002 con un ingreso de \$496.4 millones. La deuda pública total de la ACT, al 30 de junio de 2002, ascendía a \$4,812.4 millones de los cuales \$4,512.4 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$300.0 representaba otras obligaciones.

La ACT mantiene un ambicioso programa de mejoras capitales por \$2,340.6 millones para los próximos cinco años (2003-2007), incluyendo el proyecto Tren Urbano. Este programa es financiado mediante ingresos generados internamente, financiamientos y donativos del gobierno federal.

Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) - Desde su creación, AFI ha asistido financiera y administrativamente a la AAA, de acuerdo al Contrato de Asistencia del 12 de julio de 1988, según enmendado entre ambas partes. Los recursos económicos de AFI provienen principalmente de los primeros recaudos del arbitrio sobre el ron producido en Puerto Rico y vendido en los Estados Unidos, los cuales son cobrados por el Gobierno Federal y devueltos al Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Según dispuesto por la Ley Núm. 44, del 21 de junio de 1988, según enmendada, para los años fiscales hasta el 2006, AFI deberá recibir \$70 millones anualmente y del 2007 al 2052 recibirá la cantidad de \$90 millones.

Actualmente estos recursos económicos están comprometidos principalmente para el pago del servicio de la deuda de una porción de sus bonos, los cuales han sido emitidos para asistir financieramente a la AAA.

Al 30 de junio de 2002, la deuda pública de AFI ascendía a \$2,052.9 millones, de los cuales \$2,042.9 millones representaban el balance de bonos y \$10.0 millones de otras obligaciones. Como parte de la asistencia financiera a la AAA, AFI ha cubierto el pago de principal e intereses en líneas de crédito interinas de ésta con el BGF y ha otorgado financiamientos a la AAA, a través de los Fondos Rotatorios de Agua Limpia y Agua Potable para financiar proyectos cualificados de acueductos y alcantarillados.

Administración de Facilidades de Servicios de Salud (AFASS) - AFASS fue creada mediante la Ley Núm. 26 del 13 de noviembre de 1975, según enmendada. Sin embargo, de acuerdo a la Ley Núm. 187, del 7 de agosto de 1998 la AFASS quedó disuelta al 30 de junio de 2000. Hasta ese momento los propósitos principales de la AFASS eran planificar, evaluar y desarrollar servicios de salud, mitigar la contaminación ambiental, operación de los hospitales públicos y facilidades de salud, prevención y tratamiento de enfermedades mentales y la administración de programas de familia y cuidado maternal y de infantes.

Las operaciones de AFASS se sostenían con asignaciones legislativas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de líneas de crédito otorgadas por el BGF repagadas con recursos del Fondo General. Como parte de la Reforma del Sistema de Salud, AFASS fue disuelta y su administración y responsabilidades fueron transferidas al Departamento de Salud. La Ley Núm. 187 del 17 de agosto de 1998, autoriza al Secretario de Salud a consolidar en el Departamento de Salud todos los programas que anteriormente se encontraban bajo AFASS y provee que todos los acuerdos y contratos de AFASS, así también como cualquier reclamación permanecerán válidos y serán honrados por el Departamento de Salud.

Al 30 de junio de 2002, la deuda total relacionada con AFASS (ahora Depto. de Salud, quien asumió toda la responsabilidad incluyendo las deudas) ascendía a \$1,525,972,879, de los cuales, \$960,676,496 fueron refinanciados a través de PFC en una emisión de bonos autorizada bajo la Ley Núm. 124 del 17 de diciembre de 2001. Esta deuda será pagadera de asignaciones legislativas. Además, en enero de 1999, la Corporación para el Financiamiento Público (PFC), emitió \$618,085,149 en bonos pagaderos de asignaciones legislativas, cuyo producto fue utilizado para refinanciar la deuda de AFASS, los cuales al 30 de junio de 2002 tienen un balance de \$565,296,383.

Autoridad de Tierras (AT) - El BGF le brindó a la AT, y en especial al Programa de Piñas, asistencia financiera mediante la concesión de préstamos para la compra de terrenos y equipos y líneas de crédito operacionales. Al 30 de junio de 2002, AT adeudaba al BGF \$45.951 millones en principal. Este programa fue privatizado mediante la venta del mismo a la empresa local Procesadora Campofresco, Inc. El remanente de la deuda que incurrió la AT fue vendida a PFC a través de la emisión de bonos que autorizó la Ley Núm. 164 del 17 de diciembre de 2001. Esta deuda será pagadera de asignaciones legislativas.

Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) - La reglamentación de la EPA establece una lista extensa de limitaciones sobre localización, requisitos operacionales, de diseño, control de acuíferos, requisitos de cierre de vertederos y la necesidad de que los municipios se aseguren de que cuentan con los recursos necesarios para mantener el cierre de dichos vertederos. Cualquier violación a la reglamentación puede conducir a que el operador esté incurso en ofensas criminales y a penalidades por el conocimiento de las violaciones al reglamento.

La ADS es la entidad responsable de estructurar un Plan de Regionalización de Desperdicios Sólidos, mediante el establecimiento, entre otros, de varios mecanismos modernos atemperados a las necesidades de la Isla.

Para estos propósitos la ADS ha utilizado el mecanismo de financiamiento a través del Banco y de asignaciones legislativas. Al 30 de junio de 2002, la ADS mantenía una línea de crédito disponible con el BGF hasta un máximo de \$112.0 millones, cuyo balance vigente ascendía a \$16.3 millones.

Compañía de Fomento Industrial (CFI) – La CFI fue creada principalmente para estimular la economía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico mediante la formación de nuevas empresas locales y estimular en Puerto Rico la inversión de capital externo. Para cumplir con su misión la CFI, a través de múltiples programas, provee facilidades industriales para la renta o venta a empresas cualificadas como también provee asistencia a las compañías e incentivos especiales. La CFI cerró el año fiscal 2002 con un ingreso neto (sin auditar) de \$3.2 millones. Al 30 de junio de 2002, la deuda pública ascendía a \$232.3 millones, de los cuales \$167.7 millones representan deuda de emisiones de bonos y \$64.6 millones representan otras obligaciones.

El programa de mejoras capitales de esta corporación, para el período de cinco años que termina el 30 de junio de 2007, tiene un costo estimado de \$256.5 millones. Este programa es financiado mediante ingresos generados internamente, contribuciones federales, emisiones de bonos y financiamientos interinos.

Universidad de Puerto Rico (UPR) - La UPR es la principal institución universitaria de Puerto Rico. La UPR cerró el año fiscal 2002 con un ingreso neto de \$37.1 millones. La deuda pública total de la UPR, al 30 de junio de 2002, ascendía a \$450.9 millones de los cuales \$450.5 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$0.4 millones representaba otras obligaciones.

La UPR mantiene un ambicioso programa de mejoras capitales ascendente a \$200.3 millones para los próximos cuatro años (2003-2006). Este programa es financiado mediante ingresos generados internamente, donativos federales y emisiones de bonos.

FINANCIAMIENTOS Y REFINANCIAMIENTOS MÁS RELEVANTES

A continuación presentamos una breve descripción de los financiamientos y refinanciamientos más importantes estructurados para el sector público durante el año fiscal 2002:

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)

- En septiembre de 2001, AFI le aprobó un financiamiento por \$20.4 millones a la AAA, a través del Fondo Rotatorio de Aguas Limpias, para financiar el diseño y construcción de varios proyectos de tratamiento de aguas usadas.
- En septiembre de 2001, el BGF aprobó un aumento por \$84.9 millones a la línea de crédito por \$27.4 millones de la AAA para capital de trabajo.
- En agosto de 2002, AFI le aprobó varios financiamientos por un total agregado de \$44.1 millones, a través de los fondos rotatorios de aguas limpias y agua potable, para financiar el diseño y construcción de varios proyectos de tratamiento de aguas usadas y agua potable.

Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI)

- En febrero de 2002, el BGF le aprobó un préstamo por \$47.4 millones a AFI para el desarrollo de proyectos de acueductos y alcantarillados.

Autoridad de Energía Eléctrica - (AEE)

- En diciembre de 2001, la AEE emitió bonos por \$720.4 millones con el propósito de proveer financiamiento permanente a los proyectos incluidos bajo su programa de mejoras capitales. Con parte del producto de esta emisión de bonos la AEE efectuó el repago de una línea de crédito interina con el BGF.
- En junio de 2002, la AEE emitió bonos por \$499.9 millones para refinanciar deuda de bonos vigentes y para financiar proyectos bajo su Programa de Mejoras Capitales.

Autoridad de Carreteras y Transportación - (ACT)

- En enero de 2002, la ACT emitió bonos por \$1,103.9 millones para financiar su programa de mejoras capitales de manera permanente y para refinanciar deuda de bonos vigentes. Con parte del producto de esta emisión de bonos la ACT efectuó el repago de \$300 millones de una línea de crédito interina con el BGF.
- En diciembre de 2002, el BGF aprobó una línea de crédito por \$190 millones para financiar proyectos bajo su programa de mejoras capitales.

Autoridad de Edificios Públicos (AEP)

- La AEP realizó en enero de 2002 una emisión de bonos por \$749 millones. De esta cantidad, \$185 millones fueron bonos de refinanciamiento que produjeron ahorros por \$8.5 millones en valor presente, mientras que \$554 millones fueron dinero nuevo para financiar el Programa de Mejoras Permanentes de la AEP.

AFICA

- El BGF le extendió el vencimiento de la línea de crédito a AFICA para financiar la construcción del Coliseo de Puerto Rico hasta el 31 de diciembre de 2002, y le incrementó el principal de la misma hasta un máximo de \$230 millones.

Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda (BV) (ahora Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda)

- Durante el mes de julio de 2001, el Banco le aprobó una línea de crédito al BV por \$85 millones para completar el subsidio en el Programa de Vivienda de Interés Social bajo la Ley Núm. 124.
- Este financiamiento será pagadero de asignaciones legislativas.

Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM)

- El BGF le extendió una línea de crédito al CRIM por \$133 millones para financiar interinamente las operaciones del mismo. Posteriormente se incrementó la línea de crédito hasta un máximo de \$175 millones. Esta línea de crédito es pagadera de los ingresos propios del CRIM.
- Además, el BGF le aprobó al CRIM un financiamiento por \$69 millones para financiar el costo de adquisición del sistema LIMS.
- También se le aprobó un financiamiento al CRIM por \$105 millones para cancelar la emisión que realizó la Corporación para el Financiamiento Público sobre la venta de deudas contributivas morosas.

Compañía de Fomento Industrial (CFI)

- En abril de 2002, el BGF otorgó un incremento por \$38.1 millones a la línea de crédito de \$46.1 millones de la CFI para continuar con el desarrollo de su Programa de Mejoras Capitales.

Corporación para el Financiamiento Público (PFC)

- Durante el año fiscal 2001-02, PFC realizó varias emisiones de bonos, para refinanciar la deuda en cartera del BGF la cual no tenía una fuente de pago definida, y que fue autorizada a través de la Ley Núm. 164 del 17 de diciembre de 2001. El total de las emisiones ascendió a \$2,500 millones.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

- En julio de 2001, el Gobierno Central obtuvo una línea de crédito por \$800 millones pagaderos de la emisión de TRANS que fue realizada en octubre de 2001, y que a su vez será pagadera de los ingresos del Fondo General.
- En octubre de 2001 emitió \$1,313 millones en Bonos de Obligaciones Generales. De estos, \$840 millones fueron bonos de refinanciamiento que generaron ahorros por \$12.7 millones en valor presente. Además, se emitieron \$475 millones en dinero nuevo para financiar mejoras permanentes.
- En noviembre de 2001, el Gobierno Central obtuvo un financiamiento por \$268 millones para cubrir un déficit del año fiscal 2001. Este financiamiento fue pagadero con parte del producto de la emisión de bonos realizada por la Corporación para el Financiamiento Público (PFC).
- En abril de 2002, el Gobierno Central obtuvo dos financiamientos por \$93 millones para cubrir los fondos a ser depositados en el fondo de redención para el pago del servicio de la deuda de julio de 2002. Además, se le aprobó un financiamiento por \$2.5 millones para adquirir planes de pago de varios municipios por diferentes conceptos.
- En junio de 2002, el Gobierno Central obtuvo dos financiamientos adicionales por \$44.8 millones y \$800 millones, respectivamente. El primero sería utilizado para financiar la totalidad de los proyectos estratégicos del área de tecnología de información del Departamento de Hacienda. El segundo sería para financiar las deficiencias de caja que tenga el Secretario de Hacienda, antes de realizarse la emisión de TRANS a ser realizada en el año fiscal 2003. Durante este mes el Gobierno Central obtuvo un financiamiento por \$97 millones para la adquisición de cuentas por cobrar de dos anticipos mediante la Ley Núm. 157 de 19 de julio de 1998, y la RC 453 de 12 de agosto de 1998.
- Se aprobó, además, un financiamiento por \$12 millones para la adquisición de máquinas de Rayos X para inspeccionar furgones.

A. Comportamiento de la Economía de Puerto Rico: Año Fiscal 2002 y Primeros seis meses del Año Fiscal 2003

La economía durante el pasado año fiscal estuvo rodeada de un ambiente de incertidumbre e inestabilidad. Luego de una década de robusto crecimiento, el Banco de la Reserva Federal (Fed) comenzó un proceso de desaceleración controlada de la economía. Esta política monetaria del Fed intentaba balancear el potencial de crecimiento a largo plazo de la economía y a la misma vez, mantendría en control la tasa de inflación. Para alcanzar este doble objetivo el Fed utiliza, principalmente, la tasa de interés de los fondos federales (FF) a través del "Federal Open Market Committee" (FOMC).

En teoría, un alza en la tasa de interés dentro de un período de tres a seis meses reduce la tasa de crecimiento de la economía. Entre los años fiscales 1999 y 2000 la tasa de interés de los FF aumentó seis veces, de 5.0% en junio 1999 a 6.5% en mayo 2000. Para esos mismos períodos, la economía de Estados Unidos avanzó 4.1% y 4.6%, respectivamente. Finalmente, en el año fiscal 2001 se materializó el objetivo del Fed, al registrarse un aumento de sólo 1.8%.

Desgraciadamente, los planes económicos para la economía estadounidense se vieron severamente afectados como resultado del 11 de septiembre. Ningún modelo econométrico estaba preparado para predecir con bastante certeza el comportamiento de la economía posterior a este hecho. Como era de esperarse, la confianza de los consumidores y los empresarios descendió rápidamente. El panorama se complicó aún más por la caída o ajuste del mercado de valores y la publicidad de manejo indebido de transacciones de contabilidad de grandes corporaciones. Para algunos expertos, esos dos eventos incidieron con más peso en la desaceleración de la actividad económica que los mismos sucesos de septiembre.

En el ámbito local durante el año fiscal 2002, no podemos negar que los efectos de estos eventos antes citados se dejaron sentir en nuestra economía, particularmente en el área de turismo y la construcción. El área de turismo fue atendida con extrema diligencia por nuestro Secretario de Desarrollo Económico y Comercio, Hon. Ramón Cantero Frau, así como por el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, el Hon. Milton Segarra, estabilizando la misma con gran prontitud. El área de construcción, que es una mucho más compleja, se vio también doblemente afectada al confrontar dilación en los procesos de permisología. Esta situación fue atendida por nuestra Gobernadora con carácter de urgencia, impartándole efectividad y rapidez a los procesos.

La pronta reacción tanto en el ámbito federal como local contribuyó a aminorar la ya débil economía. Esos acontecimientos, que afectaron directamente el año fiscal 2002, eran lo suficientemente fuertes como para retrasar un repunte durante ese año. Los datos para el año fiscal 2002 reflejan parte de la desaceleración inducida por el Fed.

Aunque inicialmente ideado como un proceso controlado, el resultado final desembocó en recesión. En el año fiscal 2002, el crecimiento de la economía estadounidense fue de 0.7%, menor aún que el débil crecimiento de 1.8% del año anterior. De hecho, la Oficina Nacional de Investigación Económica de los Estados Unidos señaló a marzo de 2001 como el periodo cuando comenzó la recesión.

Puerto Rico, que en muchas formas se asemeja a una economía regional de los Estados Unidos, incorporó las intenciones del Fed antes de septiembre 2001 en sus proyecciones económicas. A tales efectos, la Junta de Planificación de Puerto Rico (JP) anticipaba una desaceleración en las tasas de crecimiento para los años fiscales 2001 y 2002. Durante el año fiscal 2001 la economía local avanzó 1.6%, para un desempeño menor al 3.0% registrado en el año fiscal 2000. Los datos preliminares de la JP para el año fiscal 2002 indican que la actividad económica se redujo en 0.2% al compararlo con el pasado año.

B. Año Fiscal 2003

Los datos para el año fiscal 2003 ya están mostrando señales de recuperación. De acuerdo a Global Insight, la proyección para la economía estadounidense para el presente año fiscal es de 2.5%. En armonía con la proyección y el desempeño general de la economía de Puerto Rico durante el primer semestre del año fiscal 2003, la Junta de Planificación proyecta una tasa de crecimiento real para el Producto Bruto Real de 1.7%. El panorama mundial todavía enfrenta grandes dificultades y retos. Las alusiones de una guerra en Irak incrementan los niveles de incertidumbre sobre cualquier proyección. El precio del petróleo ya muestra este efecto. Agrava este hecho, la inestabilidad por la que atraviesa el gobierno venezolano.

Para afrontar esta perspectiva, el Presidente Bush propuso un cambio de enfoque sobre la necesidad de reactivar la economía concentrando su esfuerzo en la aprobación de recortes contributivos para los individuos y los pequeños negocios. La propuesta reducirá las contribuciones de individuos por \$670 billones en los próximos 10 años, con un impacto de sobre \$100 billones durante este año calendario. Además, el Presidente le está proponiendo al Congreso que limite el crecimiento en el gasto federal a 4% en el presupuesto propuesto. Esto es \$2.23 trillones para el año fiscal federal, así como para el próximo año fiscal. El presupuesto federal propuesto refleja los cambios en prioridades de la presente administración en Washington: ganar la guerra contra el terrorismo, la seguridad nacional y propiciar un ambiente de crecimiento a largo plazo, más que en el corto y mediano plazo, según muchos economistas.

Dentro de este contexto, nuestra administración ha presentado un presupuesto balanceado, conservador y prudente con un reenfoque en la reducción de los gastos administrativos de las agencias que no afectará los servicios al pueblo. El presupuesto refleja un aumento de 1.7% en comparación con el vigente, e incluye seis alivios contributivos para los cerca de 70,000 hogares con ingresos menores a los \$50,000.

Además, el monto total para mejoras de infraestructura recibirá una inyección de sobre \$4,000 millones este año. En cuanto a las variables exógenas que inciden sobre la economía de Puerto Rico, el Estado Libre Asociado ha diseñado un plan de contingencia de corto plazo para mitigar los posibles efectos negativos de una guerra en Irak. Dirigidos por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, miembros del Gabinete y representantes del sector privado están diseñando medidas en seis sectores principales: energía, turismo, sector industrial, sector comercial, obras públicas e infraestructura. El objetivo es prevenir una crisis energética, controlar aumentos en el precio del combustible, prevenir escasez de alimentos, de artículos de primera necesidad y materiales de construcción.

Entre las medidas ya en desarrollo, la Autoridad de Energía Eléctrica va a invertir \$4.5 millones para garantizar el precio de 2.7 millones de barriles de petróleo. En turismo, se ha estructurado un fondo de emergencia de \$3.5 millones para expandir la campaña promocional y atender cualquier necesidad imprevista en este sector.

Como en el pasado, la economía puertorriqueña sigue, a cierta distancia, la ejecutoria de la estadounidense. La actividad de construcción continúa como uno de los principales propulsores de crecimiento en el corto y mediano plazo. Los datos para los primeros cinco meses del año fiscal 2003 indican que los permisos de construcción han incrementado 10.9% a 3,964 sobre el mismo período del año pasado.

Los tropiezos que enfrentó la construcción pública, debido al proceso de permisología en el año fiscal 2002, ya fueron atendidos de manera rápida y efectiva por la Gobernadora. Turismo, también para el mismo período, muestra señales de recuperación. El registro en hoteles marcó un incremento de 16.3% sobre el año anterior. Por otro lado, las ventas al detal para el primer semestre del año fiscal 2003 avanzan a un ritmo de 3.2% sobre el nivel del año pasado para el mismo período.

Durante el presente año y para el 2004, ya están en desarrollo varios proyectos estratégicos en el sector público. Entre estos, se aprobó una línea de crédito de \$221 millones para desarrollar el moderno Centro de Convenciones en Isla Grande, se vendió una emisión de sobre \$350 millones para nueva vivienda bajo la Ley Núm. 124, sobre \$581.2 millones en préstamos a municipios en los pasados 24 meses y sobre \$600 millones en la Autoridad de Edificios Públicos para continuar su programa de mejoras capitales. Estos proyectos gubernamentales, junto a un nivel sostenido de inversión del sector privado, principalmente en vivienda, deben proveer suficiente empuje para propiciar un repunte en la economía. Éste repunte también se apoyará en la actividad manufacturera de la industria farmacéutica, la cual ha experimentado importantes expansiones en muchas operaciones existentes, algunas de ellas en el área de biotecnología. Esta pujanza de la industria farmacéutica ha sido un manantial en el contexto de la creación de nuevos empleos, sirviendo así de amortiguador en la reducción de empleos por la pérdida de las corporaciones 936 y otros. De igual manera, aún en el contexto actual, la actividad turística también ha mostrado una tendencia positiva en los últimos trimestres.

La estrategia para manejar las circunstancias actuales avanza a paso firme tanto en los Estados Unidos como Puerto Rico. Sin embargo, una guerra en Irak unido a otros hechos impredecibles, pudieran reducir las probabilidades de un crecimiento más robusto de la economía.

Margen Prestatario Estimado de las Principales Corporaciones Públicas

- (a) No incluyen valor apreciado de los "Capital Appreciation Bonds".
- (b) De acuerdo con la fórmula del contrato de fideicomiso de cada corporación.
- (c) Ingresos preliminares (no auditados) en varias corporaciones.
- (d) Cantidades estimadas al 7.5% de interés anual a 30 años.
- (e) El cómputo de margen prestatario, para efectos de esta tabla, se basa en el total de ingresos ("aggregate revenues") y el servicio de deuda total ("aggregate debt service") de todos sus bonos emitidos bajo sus resoluciones de 1968 y 1998. El mismo resulta en un margen conservador.
- (f) Su margen libre es igual al máximo de bonos garantizados por el Gobierno Central, (\$2,100 millones) menos el balance adeudado de \$2,100 millones al 30 de junio de 2002.
- (g) No existen bonos vigentes bajo su contrato de fideicomiso. Los bonos vigentes al 30 de junio de 2002 se componen de los bonos en circulación de la Serie 1995 (garantizadas por el Gobierno Central y emitidos bajo una Resolución separada) y los bonos emitidos a "Rural Development" bajo la Resolución Núm. 1224 del 12 de agosto de 1986, según enmendada. La AAA nos informa que al presente no están calculando el ingreso neto según definido en dicho contrato de fideicomiso.
- (h) Incluye ingreso de intereses de la Cuenta de Reserva y una porción de la venta de propiedades.
- (i) Los ingresos disponibles incluyen intereses generados en la Cuenta de Reserva.
- (j) Su capacidad para acceder el mercado de bonos continúa bajo análisis.
- (k) Bonos garantizados por el ELA solamente. No incluye pagarés del BGF como tampoco bonos de subsidiarias, *mortgage bonds*, ni *tax debt collateralized bonds*. No existe requisito de cobertura para la deuda del BGF. Su margen prestatario se determina deduciendo la deuda a largo plazo (garantizados por el ELA) de los \$550 millones máximo que garantiza el ELA.

BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO
 Departamento de Finaciamento Municipal
 31 de diciembre de 2001 y 2002

Municipios	2001 TOTALES	2002 TOTALES
ADJUNTAS	\$ 2,251,374.00	\$ 2,048,374.00
AGUADA	5,795,769.22	5,466,953.85
AGUADILLA	27,810,000.00	28,870,000.00
AGUAS BUENAS	1,999,000.00	2,277,000.00
AIBONITO	3,536,883.00	4,335,103.00
AÑASCO	4,873,750.00	5,117,750.00
ARECIBO	41,550,058.92	45,912,235.40
ARROYO	1,409,000.00	3,441,000.00
BARCELONETA	17,391,613.12	16,110,718.38
BARRANQUITAS	3,635,404.04	3,379,003.19
BAYAMÓN	118,030,000.00	138,000,000.00
CABO ROJO	10,738,625.00	14,129,125.00
CAGUAS	85,572,141.57	100,988,648.48
CAMUY	1,851,000.00	3,753,000.00
CANÓVANAS	8,475,000.00	11,165,000.00
CAROLINA	172,397,950.00	188,623,949.00
CATAÑO	48,125,000.00	46,695,000.00
CAYEY	17,904,000.00	17,342,000.00
CEIBA	1,731,000.00	2,637,800.00
CIALES	1,467,500.00	1,243,000.00
CIDRA	11,400,000.00	11,995,000.00
COAMO	13,930,000.00	14,250,000.00
COMERÍO	558,000.00	659,000.00
COROZAL	1,839,437.00	4,291,437.00
CULEBRA	75,000.00	210,000.00
DORADO	13,865,812.50	16,125,062.50
FAJARDO	13,981,461.97	13,032,461.97
FLORIDA	665,000.00	745,000.00
GUÁNICA	1,765,000.00	3,813,000.00
GUAYAMA	17,919,001.00	17,411,105.00
GUAYANILLA	3,409,000.00	5,015,750.00
GUAYNABO	161,715,000.00	170,200,000.00
GURABO	4,798,000.00	7,910,045.00
HATILLO	11,222,020.00	10,747,020.00
HORMIGUEROS	6,911,580.00	8,239,509.00
HUMACAO	18,692,688.19	18,551,814.83
ISABELA	3,985,532.00	7,658,000.00
JAYUYA	2,474,408.00	2,905,608.00
JUANA DÍAZ	8,578,000.00	11,612,000.00

Municipios	2001 TOTALES	2002 TOTALES
JUNCOS	6,862,117.00	6,457,267.00
LAJAS	2,768,000.00	3,328,000.00
LARES	2,496,000.00	2,953,000.00
LAS MARÍAS	1,992,000.00	2,082,000.00
LAS PIEDRAS	8,850,600.00	10,659,800.00
LOIZA	3,166,000.00	3,641,000.00
LUQUILLO	2,479,000.00	2,160,000.00
MANATÍ	16,427,462.33	19,830,580.41
MARICAO	1,010,000.00	1,845,000.00
MAUNABO	134,437.50	488,587.50
MAYAGÜEZ	56,335,731.00	52,435,848.00
MOCA	2,532,857.56	2,439,943.24
MOROVIS	3,655,000.00	7,799,000.00
NAGUABO	3,440,500.00	3,318,000.00
NARANJITO	1,108,000.00	1,351,000.00
OROCOVIS	\$2,220,999.64	\$2,193,999.64
PATILLAS	1,180,312.50	4,142,562.50
PEÑUELAS	8,856,000.00	11,010,000.00
PONCE	104,957,453.90	133,686,891.26
QUEBRADILLAS	3,735,000.00	4,608,800.00
RINCÓN	2,367,000.00	3,655,000.00
RÍO GRANDE	4,362,000.00	11,429,000.00
SABANA GRANDE	6,716,048.00	7,832,923.00
SALINAS	4,557,879.00	6,499,879.00
SAN GERMÁN	9,621,931.00	8,678,431.00
SAN JUAN	403,000,000.00	414,625,000.00
SAN LORENZO	4,472,614.84	3,911,551.39
SAN SEBASTIÁN	9,145,000.00	10,972,508.00
SANTA ISABEL	5,035,031.00	4,883,510.00
TOA ALTA	8,229,004.12	9,550,872.97
TOA BAJA	47,941,927.00	48,310,300.00
TRUJILLO ALTO	18,193,262.50	17,568,392.50
UTUADO	5,047,561.00	4,702,583.00
VEGA ALTA	10,519,000.00	10,445,000.00
VEGA BAJA	17,656,000.00	20,933,000.00
VIEQUES	1,732,549.28	2,292,516.80
VILLALBA	1,123,001.00	2,153,872.00
YABUCOA	8,749,001.00	8,744,001.00
YAUCO	6,768,091.00	9,391,906.00
TOTAL	\$1,683,774,381.70	\$1,849,918,999.81



COPIA DE ESTE DOCUMENTO PUEDE OBTENERSE EN:

**JUNTA DE PLANIFICACION
DIVISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
CENTRO GUBERNAMENTAL MINILLAS
EDIFICIO NORTE, PISO 12
APARTADO 41119
SANTURCE, PUERTO RICO 00940-9985**

PRECIO POR COPIA: \$10.00

